2006

Año CI - N° 26.965

Montevideo, lunes 27 de marzo de 2006

# DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial






# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.965 - Montevideo, lunes 27 de marzo de 2006

Tomo 403

## DOCUMENTOS

### CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 90/006



***sigue al dorso***



## AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 90/006**

**Díctanse normas relativas a las Escuelas de Enfermería. (453*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 de Marzo de 2006

**VISTO:** lo dispuesto por la Ley N° 17.556 de 18 de diciembre de 2002, artículo 135, con la modificación establecida por la Ley N° 17.678 de 30 de julio de 2003, artículo 3°;

**RESULTANDO:** I) que, por el mencionado artículo 135, se suprimió en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Programa 005 "Administración del Subsidio para la Atención Médica", la Unidad Ejecutora 067 "Escuela de Sanidad Dr. José Scosería";

II) que, dicha norma dispuso transferir al Consejo de Educación Técnico - Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública los créditos presupuestales correspondientes a la Unidad Ejecutora suprimida y los recursos de afectación especial, los créditos financiados con cargo a los mismos y el inmueble ubicado en Montevideo - Padrón N° 3424 perteneciente al Ministerio de Salud Pública;

III) que, la Ley N° 17.678 de fecha 30 de julio de 2003, artículo 3°, sustituyó la referencia al "Consejo de Educación Técnico - Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública", por la de "Universidad de la República";

**CONSIDERANDO:** I) que, la disposición legal citada encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación respectiva, facultando a la Contaduría General de la Nación a efectuar las trasposiciones de créditos necesarios al efecto;

II) que, en el caso la reglamentación tiene por objeto asegurar su ejecución o hacer posible su cumplimiento;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Los cometidos y atribuciones conferidos por los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 356/996 de 10 de setiembre de 1996, 328/998 de 10 de noviembre de 1998 y 57/2000 de 15 de febrero de 2000 y demás normas aplicables, se entenderán asignados y serán ejercidos por el Ministerio de Educación y Cultura.

**Artículo 2°.-** A partir de la vigencia del presente Decreto el Ministerio de Salud Pública registrará sólo aquellos títulos emitidos por la Universidad de la República, Instituciones debidamente habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura y/o emitidos por Instituciones privadas habilitadas por el Ministerio de Salud Pública con anterioridad a dicha vigencia.

**Artículo 3°.-** Las habilitaciones otorgadas por el Ministerio de Salud Pública a las Escuelas de Enfermería Privadas se mantendrán vigentes, salvo en cuanto se comprobare que no cumplen con las actividades, objeto y requisitos para los cuales fueron autorizadas o habilitadas.

**Artículo 4°.-** Para el cumplimiento de los cometidos y atribuciones transferidos por el artículo 1° del presente Decreto, el Ministerio de Educación y Cultura oirá previamente a una Comisión Asesora Especial integrada por: un representante del Ministerio de Salud Pública, uno de la Universidad de la República, uno designado de común acuerdo por las diferentes Escuelas actualmente habilitadas y registradas y otro por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

Su dictamen no será vinculante, pero para apartarse del mismo, la resolución deberá fundarse en otros asesoramientos de similar relevancia técnico-institucional, a nivel nacional o internacional.

**Artículo 5°.-** El Ministerio de Educación y Cultura reglamentará el funcionamiento interno de la Comisión Asesora.

**Artículo 6°.-** El Ministerio de Educación y Cultura promoverá la realización de un convenio de colaboración con la Universidad de la República, para recibir de la misma, asesoramiento técnico en el desarrollo de los nuevos cometidos asignados.

**Artículo 7°.-** Comuníquese. Publíquese.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE DIAZ; MARIA B. HERRERA; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

**Resolución S/n**

**Realízanse correcciones al anexo de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada en Diario Oficial N° 26.908, el 2 de enero de 2006. (459*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Marzo de 2006

**VISTO:** la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 30 de diciembre de 2005, que sustituye la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, contenida en la Resolución de dicha Secretaría de Estado, de 31 de diciembre de 2003.

**RESULTANDO:** que en el anexo de la primera de las Resoluciones invocadas se incurrió en algunos errores, que contradicen el anexo del Decreto 543/005, de 26 de diciembre de 2005, que fija la lista de excepciones al Arancel Externo Común, con las tasas globales arancelarias correspondientes, y omisiones de lo estipulado en el Decreto 490/003, de 28 de noviembre de 2003 que modifica la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común (A.E.C.).

**CONSIDERANDO:** que corresponde en consecuencia ajustar el

Anexo de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 30 de diciembre de 2005.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**1º.-** Realizar las siguientes correcciones al anexo de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 31 de diciembre de 2005, publicada en el Diario Oficial Nº 26.908, de 2 de enero de 2006:

I) En la página 30-D
donde dice:
"0511.99.90.3 Recortes y desperdicios similares de pieles en bruto"
debe decir:
"0511.99.90.3 Recortes y desperdicios similares de cueros y pieles en bruto"

II) En la página 30-D
donde dice:
"0511.99.90.31 Recortes, pedazos y garras (patas) de cueros vacunos secos"
debe decir:
"0511.99.90.31 Recortes, pedazos y garras (patas) de cueros bovinos secos"

III) En la página 102-D
donde dice:
"2931.00.10.00 Compuestos órgano-ercúricos excepto los de los productos de la ubpartida regional 2931.00.8"
debe decir:
"2931.00.10.00 estos órgano-Mercúricos, excepto los de los productos de la subpartida regional 2931.00.8"

IV) En la página 153-D después del código 3923.10.90.90 y antes del código 3923.21
debe decir:
" - Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos"

**2º.-** Incorporar y sustituir en la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 30 de diciembre de 2005, el contenido del Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
MARIO BEGARA.

**Anexo**

REGLA GENERAL COMPLEMENTARIA

2. Los envases que contengan mercancías y sean susceptibles de ser utilizados razonablemente de manera repetida, mencionados en la Regla 5 b), según su propio régimen de clasificación siempre que sean sometidos a los regímenes aduaneros especiales de admisión o exportación temporaria. Caso contrario, seguirán el régimen de clasificación de las mercancías.

NOTA COMPLEMENTARIA DE LA SECCION XVI

1. Las herramientas para el montaje o mantenimiento y los útiles intercambiables seguirán el régimen de las máquinas siempre que se presenten a despacho al mismo tiempo que éstas y que sean del tipo y cantidad normalmente vendidos con la máquina, no debiéndose sumar su peso al peso de la máquina cuando la clasificación de ésta estuviere condicionada al peso. Se aplicará el mismo régimen a los catálogos, folletos y planos que contengan informaciones relativas al funcionamiento, mantenimiento, reparación o utilización de las máquinas que acompañan.

NOTA COMPLEMENTARIA DEL CAPITULO 90

1. Las disposiciones de la Nota Complementaria 1 de la Sección XVI se aplican a máquinas, instrumentos y aparatos de este Capítulo

| NCM | Descripción | AEC % | CL | TGA E/Z % | TGA I/Z % | | UVF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4407.29.10.00 | De Cedro | 6 | | 0 | 0 | | 16 |
| 4407.29.20.00 | De Ipé (Lapacho) | 6 | | 0 | 0 | | 16 |
| 4407.29.90.00 | Las demás | 6 | | 0 | 0 | | 16 |
| 4407.99.70.00 | De curupay (kurupay) (*Piptadenia macrocarpa*) | 6 | | 0 | 0 | | 16 |
| 4407.99.90 | Las demás | | | | | | |
| 4407.99.90.10 | De eucalipto | 6 | | 0 | 0 | | 16 |
| 4407.99.90.90 | Las demás | 6 | | 0 | 0 | | 16 |
| 4813.90.00.00 | - Los demás | 12 | | 0 | 0 | | 10 |
| 5101.11.10.21 | Superior-supra (original) | 8 | | 0 | 0 | | 10 |
| 5101.11.10.31 | Superior-supra (original) | 8 | | 0 | 0 | | 10 |
| 5101.11.10.41 | Superior-supra (original) | 8 | | 0 | 0 | | 10 |
| 5101.11.10.51 | Superior-supra (original) | 8 | | 0 | 0 | | 10 |
| 5101.11.10.61 | Superior-supra (original) | 8 | | 0 | 0 | | 10 |
| 5101.11.90.21 | Superior-supra (original) | 8 | | 0 | 0 | | 10 |
| 6812.90.90.00 | Las demás | 14 | | 14 | 0 | | 10 |
| 8481.80.99 | Los demás | | | | | | |
| 8481.80.99.10 | Válvulas tipo jumbo para cilindros de GLP | 14 | BK | 2 | 0 | | 10 |
| 8481.80.99.90 | Los demás | 14 | BK | 14 | 0 | | 10 |
| 9031.80.91.00 | Para el control dimensional de neumáticos, en condiciones de carga | 0 | BK | 0 | 0 | | 11 |

Eliminación de códigos: 8484.80.99.00, 8507.90.10.00 , 8507.90.20.00

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
**3**
**Resolución 193/006**

**Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 171/05 relativa a Coordinación Tarifaria para Pasajeros PTC31 Pacífico Sur. (454)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 6 de Marzo de 2006

**VISTO:** la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 171/05 de 22 de junio de 2005.

**RESULTANDO:** que por la mencionada Resolución se autorizaron las Resoluciones entre las Areas 1 y 3, acordadas en la Teleconferencia IATA de Coordinación Tarifaria para Pasajeros PTC31 Pacífico Sur, llevada a cabo los días 24 y 25 de mayo de 2005, Memorandos 0177/0178 Resoluciones y Condiciones, manteniéndose los niveles tarifarios aprobados por Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 029/05 de 15 de febrero de 2005.

**CONSIDERANDO:** I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), a adoptar decisiones en casos que considere de urgencia, como el presente, donde se entendió conveniente no retardar el comienzo de la operación de los servicios de transporte aéreo gestionado por la empresa referida.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Apruébase en los términos del artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 171/05 de 22 de junio de 2005, por la cual se autorizaron las Resoluciones entre las Areas 1 y 3, acordadas en la Teleconferencia IATA de Coordinación Tarifaria para Pasajeros PTC31 Pacífico Sur, llevada a cabo los días 24 y 25 de mayo de 2005, Memorandos 0177/0178 Resoluciones y Condiciones, manteniéndose los niveles tarifarios aprobados por dicha Dirección por Resolución 029/05 de 15 de febrero de 2005.

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; AZUCENA BERRUTTI; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

**RESOLUCION Nº 171/05**

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 22 de junio de 2005.
05-ME1279

**VISTO:** La solicitud de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas como transportador bandera de que sea aprobado el memorando PTC31 Pacífico Sur 0177 correspondiente a la Teleconferencia de Coordinación Tarifaria llevada a cabo desde el 24 al 26 de mayo de 2005.

**RESULTANDO:** Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

**CONSIDERANDO:** Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1124/41 de fecha 04 de junio de 1941.

**ATENTO:** A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E**

**INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA**

**RESUELVE:**

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de fecha 4 de junio de 1941, las resoluciones entre las Areas 1 y 3, acordadas en la Teleconferencia IATA de Coordinación Tarifaria para Pasajeros PTC31 Pacífico Sur, llevada acabo entre los días 24 al 25 de mayo del 2005, Memorandos 0177/0178 Resoluciones y Condiciones, que a continuación se detallan; manteniéndose los niveles tarifarios aprobados por esta Dirección bajo Resolución 029/05 de fecha 1ro. de febrero de 2005.

**RESOLUCION 046D - TC31 PACIFICO SUR - TARIFAS DE CLASE INTERMEDIA ENTRE EL SUROESTE PACIFICO Y TC1 VIA PA (PACIFICO NORTE/CENTRAL)**

Se resuelve que, la Resolución 046d es revalidada y enmendada para su aplicación entre el Suroeste del Pacífico y América Central, America del Sur como sigue:

Párrafo 0) es enmendado

**O) APLICACION**
Clase intermedia tarifas normales entre el Suroeste Pacífico y TC1 vía PA
Párrafo 2) es eliminado
Párrafo 4) es enmendado

**4) APLICACION DE VUELO**
A) Excepciones
1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: solamente permitido.
2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica solamente permitido vía el Pacífico Sur excepto no vía Norteamérica.
3) tarifas "restringidas" entre el Suroeste del Pacífico y Norteamérica, Caribe: solamente permitidas vía el Pacífico Sur.

Párrafo 8) es enmendado.

**8) PARADAS CON ESTANCIA**
A) Excepciones:
1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: 2 permitidos en Norteamérica
2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica: no permitidos en Norteamérica.

Párrafo 9) es enmendado

**9) TRANSFERS**
A) Excepciones
1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: 2 permitidos en Norteamérica.
2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica: no permitidos en Norteamérica.
3) tarifas "restrictivas": entre el Suroeste del Pacífico y Norteamérica, Caribe
   a) online ilimitados.
   b) Interlineal solamente permitido cuando sea amparado por la Resolución IATA 001m.

**RESOLUCION 046k- TC31 PACIFICO SUR - TARIFAS DE CLASE INTERMEDIA ENTRE EL SUROESTE DEL PACIFICO Y SUDAMERICA VIA PN (PACIFICO NORTE)**

Se resuelve que,

Los miembros de las Conferencias de Tráfico IATA pueden establecer tarifas normales sujetas a estas condiciones a la Resolución de Condiciones Estándares 101.

**O) APLICACION**
A) 1) APLICACION
Tarifas normales en clase intermedia entre el Sur-Oeste del Pacífico y Sudamérica vía PN.

**2) DIA**
A) entre semana y fines de semana: desde la Polinesia Francesa, Sudamérica.
Entre semana X: Domingo, Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.
Fin de semana W: Viernes y Sábados.

B) el día de la partida del sector entre Sudamérica y Norteamérica en cada dirección determina la tarifa de entre y fin de semana aplicable.

**4) APLICACION DE VUELO**
A) solamente permitido vía el Pacífico Sur y vía Norte-América.

**8) PARADAS CON ESTANCIA**
A) 2 permitidos en Norteamérica.

**9) TRANSFERS**
A) 2 permitidos en Norteamérica.

**10) DESCUENTOS A MENORES E INFANTES**
A) 1) Niños
b) niños sin acompañante
ii) entre 8-11 años: cargo 100% de la tarifa de adulto aplicable.

**RESOLUCION 056d-TC31 PACIFICO SUR - TARIFAS DE PRIMERA CLASE ENTRE EL SUROESTE DEL PACIFICO Y TC1 VIA PA**

Se resuelve que, la Resolución 056d es revalidada y enmendada para su aplicación entre el Suroeste del Pacífico y América Central, América del Sur como sigue:
Párrafo 0) es enmendado

**O) APLICACION**
Tarifas normales de Primera clase entre el Suroeste Pacífico y TC1 vía PA
Párrafo 2) es eliminado
Párrafo 4) es enmendado

**4) APLICACION DE VUELO**
A) Excepciones
1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: solamente permitido.
2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica solamente permitido vía el Pacífico Sur excepto no vía Norteamérica.
3) tarifas "restringidas" entre el Suroeste del Pacífico y Norteamérica, Caribe: solamente permitidas vía el Pacífico Sur.
Párrafo 8) es enmendado.

**8) PARADAS CON ESTANCIA**
A) Excepciones:
1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: 2 Permitidos en Norteamérica.
2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica: no permitidos en Norteamérica.
Párrafo 9) es enmendado

**9) TRANSFERS**
A) Excepciones
1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: 2 permitidos en Norteamérica.
2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica: no permitidos en Norteamérica.
3) tarifas "restrictivas": entre el Suroeste del Pacífico y Norteamérica, Caribe
c) online ilimitados.
d) Interlineal solamente permitido cuando sea amparado por la Resolución IATA 001m.

**RESOLUCION 056K-TC31 PACIFICO SUR-TARIFAS DE PRIMERA CLASE ENTRE EL SUROESTE DEL PACIFICO Y SUDAMERICA VIA PN (PACIFICO NORTE)**

Se resuelve que,
Los miembros de las Conferencias de Tráfico IATA pueden establecer tarifas normales sujetas a estas condiciones a la Resolución de Condiciones Estándares 101.

**O) APLICACION**
A)1) APLICACION

Tarifas normales de Primera Clase entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica vía PN.

**2) DIA**
A) entre semana y fines de semana: desde la Polinesia Francesa, Sudamérica.
Entre semana X: Domingo, Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.
Fin de semana W: Viernes y Sábados.
B) el día de la partida del sector entre Sudamérica y Norteamérica en cada dirección determina la tarifa de entre y fin de semana aplicable.

**4) APLICACION DE VUELO**
A) solamente permitido vía el Pacífico Sur y vía Norte-América.

**8) PARADAS CON ESTANCIA**
A) 2 permitidos en Norteamérica.

**9) TRANSFERS**
A) 2 permitidos en Norteamérica.

**10) DESCUENTOS A MENORES E INFANTES.**
A) 1) Niños
b) niños sin acompañante
ii) entre 8-11 años: cargo 100% de la tarifa de adulto aplicable.

**RESOLUCION 066d-TC31 PACIFICO SUR-TARIFAS DE CLASE ECONOMICA ENTRE EL SUROESTE DEL PACIFICO Y TC1 VIA PA**

Se resuelve que, la Resolución 066d es revalidada y enmendada para su aplicación entre el Suroeste del Pacífico y América Central, América del Sur como sigue:
Párrafo 0) es enmendado

**O) APLICACION**
Tarifas normales de clase Económica entre el Suroeste del Pacífico y TC1 vía PA
Párrafo 2) es eliminado
Párrafo 4) es enmendado

**4) APLICACION DE VUELO**
A) Excepciones
1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: solamente permitido.
2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica solamente permitido vía el Pacífico Sur excepto no vía Norteamérica.
3) tarifas "restringidas" entre el Suroeste del Pacífico y Norteamérica, Caribe: solamente permitidas vía el Pacífico Sur.
Párrafo 8) es enmendado

**8) PARADAS CON ESTANCIA**

A) Excepciones:

1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: 2 permitidos en Norteamérica.
2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica: no permitidos en Norteamérica.

Párrafo 9) es enmendado

**9) TRANSFERS**

A) Excepciones

1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: 2 permitidos en Norteamérica.
2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica: no permitidos en Norteamérica.
3) tarifas "restrictivas": entre el Suroeste del Pacífico y Norteamérica, Caribe
   e) online ilimitados.
   f) interlineal solamente permitido cuando sea amparado por la Resolución IATA 001m.

**RESOLUCION 066k-TC31 PACIFICO SUR- TARIFAS DE CLASE ECONOMICA ENTRE EL SUROESTE DEL PACIFICO Y SUDAMERICA VIA PN (PACIFICO NORTE)**

Se resuelve que,

Los miembros de las Conferencias de Tráfico IATA pueden establecer tarifas normales sujetas a estas condiciones a la Resolución de Condiciones Estándares 101.

**O) APLICACION**

A) 1) APLICACION

Tarifas normales de clase Económica entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica vía PN:

**2) DIA**

A) entre semana y fines de semana: desde la Polinesia Francesa, Sudamérica.
Entre semana X: Domingo, Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.
Fin de semana W: Viernes y Sábados.

B) el día de la partida del sector entre Sudamérica y Norteamérica en cada dirección determina la tarifa de entre y fin de semana aplicable.

**4) APLICACION DE VUELO**

A) solamente permitido vía el Pacífico Sur y vía Norte-América.

**8) PARADAS CON ESTANCIA**

A) 2 permitidos en Norteamérica.

**9) TRANSFERS**

A) 2 permitidos en Norteamérica.

**10) DESCUENTOS A MENORES E INFANTES.**

A)1) Niños
   b) niños sin acompañante
      ii) entre 8-11 años: cargo 100% de la tarifa de adulto aplicable.

**RESOLUCION 070yy-TC31 PACIFICO SUR - TARIFAS DE EXCURSION ENTRE EL SUROESTE DEL PACIFICO Y AMERICA CENTRAL, SUDAMERICA VIA PA.**

Se resuelve que, la Resolución 070yy es revalidada y enmendada como sigue:

Párrafo 0) es enmendado

**O) APLICACION**

A) 1) APLICACION
   a) tarifas de excursión de clase económica ida y vuelta, angular, circular entre el Suroeste del Pacífico y América Central, Sudamérica vía PA.
   b) puede ser usada para inclusive tours.

Párrafo 3) es enmendado

**3) ESTACIONALIDAD**

A) PERIODOS DE ESTACIONALES

| | | |
|---|---|---|
| ALTA | H | 02DEC-26FEB |
| BAJA | L | 27FEB-01DEC |

Excepciones

Hacia/desde la Polinesia Francesa (excepto desde Chile)

| | | |
|---|---|---|
| ALTA | H | 14OCT-16APR |
| BAJA | L | 17APR-13OCT |

Párrafo 4) es enmendado

**4) APLICACION DE VUELO**

A) 1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central. solamente permitido vía Pacífico Sur
   2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica: Solamente permitido vía Pacífico excepto no vía Norteamérica.

Párrafo 8) es enmendado

**8) PARADAS CON ESTANCIA**

A) 1) 3 permitidos por unidad tarifaria
   2) 2 adicionales permitidos por unidad tarifaria, cada uno con un cargo de USD 75 (setenta y cinco dólares estadounidenses).

Excepciones a 1) y 2)
   a) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: no más de 2 son permitidos en Norteamérica por unidad tarifaria.
   b) entre el Suroeste y Sudamérica: no permitidos en Norteamérica.
   c) en Australia: solamente permitidos en el gateway.

Párrafo 9) es enmendado.

**9) TRANSFERS**

A) 5 permitidos en cada dirección.

Excepciones
   1) entre el Suroeste del Pacífico y América Central: No más de 2 permitidos en Norteamérica en cada dirección.
   2) entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica: No permitidos en Norteamérica.
   3) no más de 1 permitido en Brasil en cada dirección.

Párrafo 10) es enmendado

**10) CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES**

A)2) COMBINACIONES
   d) un medio de las tarifas anotadas con el indicador global PA bajo esta Resolución pueden ser combinados con un medio de las tarifas anotadas con el indicador glogal PN bajo la Resolución 070zy. Para tarifas circulares o angulares que involucren viaje vía PA y PN, la tarifa no debe ser menor que la combinación de un medio de la tarifa PN entre el punto de origen y cualquier punto parada estancia.

**RESOLUCION 070zy-TC31 PACIFICO SUR-TARIFAS DE EXCURSION ENTRE EL SUROESTE DEL PACIFICO Y SUDAMERICA VIA PN**

Se resuelve que,

Los miembros de las Conferencias de Tráfico IATA pueden establecer las siguientes tarifas especiales sujeto a estas condiciones y a la Resolución de Condiciones Estándares 100.

**O) APLICACION**

A) 1) APLICACION

   a) tarifas de excursión en clase económica para viajes de ida y vuelta, circulares entre el Suroeste del Pacífico y Sudamérica vía PN.
   b) puede ser usado para inclusive tours.

**3) ESTACIONALIDAD**

A) Períodos estacionales

| | | |
|---|---|---|
| ALTA | H | 02DEC-26FEB |
| BAJA | L | 27FEB-01DEC |

Excepciones

1) hacia/desde la Polinesia Francesa (excepto desde Chile)

| | | |
|---|---|---|
| ALTA | H | 14OCT-16APR |
| BAJA | L | 17APR-13OCT |

**4) APLICACION DE VUELO**

A) Solamente permitido vía Pacífico Sur y vía Norteamérica.

**6) MINIMO DE ESTADIA**
A)1) 6 días.
Desde Sudamérica: contando desde el día después del arribo al primer punto de parada estancia en el Suroeste el Pacífico al día más temprano el viaje debe comenzar desde el último punto de parada estancia (incluyendo para este propósito el punto de retorno) en el Pacífico Sur.

**7) MAXIMO DE ESTADIA**
A) 6 meses
Excepción: hacia/desde la Isla de Pascua, Polinesia Francesa 2 meses.

**8) PARADAS CON ESTANCIA**
A) 1) 3 permitidos por unidad tarifaria.
2) 2 adicionales permitidos por unidad tarifaria, cada uno a un cargo de USD 75.00 (setenta y cinco dólares estadounidenses).
Excepciones a 1) y 2)
a) no más de 2 permitidos en Norteamérica por unidad tarifaria.
b) en Australia: solamente permitidos en el gateway

**9) TRANSFERS**
A) 5 permitidos en cada dirección.
Excepción
1) no más de 2 permitidos en Norteamérica en cada dirección.
2) no más de 1 permitido en Brasil en cada dirección.

**10) CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES**
A) 2) Combinaciones
d) la mitad de las tarifas anotadas con el indicador global PN bajo esta Resolución puede ser combinada con la mitad de las tarifas anotadas con el indicador global PA, bajo la Resolución 070yy. Para tarifas circulares o angulares que involucran viaje vía PA y PN, la tarifa no debe ser menor a la combinación de una mitad de la tarifa PN más alta y una mitad de la tarifa PA más alta entre el punto de origen y cualquier punto de parada estancia.

**15) VENTAS Y RESTRICCIONES**
A) 2) Extensión de validez
No permitido por razones médicas.

**19) DESCUENTO A MENORES E INFANTES**
A) 1) Niños
b) niños sin acompañantes
ii) entre 8 - 11 años: cargo 100% de la tarifa de adulto aplicable.

**20) DESCUENTOS PARA GUIAS DE GRUPO (TOUR CONDUCTORS)**
A) Excepción: están permitidos cuando es utilizada para Inclusive tours.

**RESOLUCION 074m-TC31 PACIFICO SUR-TARIFAS PEX DESDE SUDAMERICA HACIA AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA VIA PA.**

Se resuelve que, la Resolución 074m es revalidada y enmendada como sigue
Párrafo 0) es enmendado

**O) APLICACION**
A) 1) APLICACION
a) tarifas Pex en clase económica para viajes de ida y vuelta, circulares, angulares desde Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay hacia Australia, Nueva Zelanda vía PA.
b) pueden ser utilizadas para inclusive tours.
Párrafo 3) es enmendado

**3) ESTACIONALIDAD**
A) PERIODO DE ESTACIONALES

| | | |
|---|---|---|
| ALTA | H | 02DEC-26FEB |
| BAJA | L | 27FEB-01DEC |

Excepciones
Hacia/desde la Polinesia Francesa (excepto desde Chile)

| | | |
|---|---|---|
| ALTA | H | 14OCT-16APR |
| BAJA | L | 17APR-13OCT |

Párrafo 4) es enmendado

**4) APLICACION DE VUELO**
A) Solamente permitidos vía Pacífico Sur excepto no vía Norteamérica.
Párrafo 9) es enmendado

**9) TRANSFERS**
A) 4 permitidos en cada dirección.
Excepciones
1) no permitidos en Norteamérica.
2) no más de uno permitido en Brasil en cada dirección.
Párrafo 10) es enmendado

**10) CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES**
A) 2) Combinaciones
a) Excepción: en Sudamérica las combinaciones end-on y side trips, solamente permitidas con tarifas normales.
b) la mitad de las tarifas anotadas con el indicador global PA bajo esta Resolución, pueden ser combinados con la mitad de las tarifas anotadas con el indicador global PN bajo la Resolución 074py. Para tarifas circulares o angulares que involucran viaje vía PA y PN, la tarifa no debe ser menor a la combinación de la mitad de la tarifa PA más cara y la mitad de la tarifa PN más cara entre el punto de origen de cualquier punto de parada estancia.

**RESOLUCION 074py-TC31 PACIFICO SUR-TARIFAS PEX DESDE SUDAMERICA A AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA VIA PN.**

Se resuelve que,
Los miembros de las Conferencias de Tráfico IATA, pueden establecer las siguientes tarifas especiales sujeto a estas condiciones y la Resolución de Condiciones Estándares 100.

**O) APLICACION**
A) 1) APLICACION
a) tarifas Pex de clase económica para viajes de ida y vuelta, circulares o angulares desde Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay hacia Australia, Nueva Zelanda vía PN.

**3) ESTACIONALIDAD**
A) Períodos estacionales

| | | |
|---|---|---|
| ALTA | H | 02DEC-26FEB |
| BAJA | L | 27FEB-01DEC |

**4) APLICACION DE VUELO**
A) Solamente permitido vía Pacífico Sur y vía Norteamérica.

**6) MINIMO DE ESTADIA**
A) 1) 6 días
B) 1) contando desde el día después del arribo al primer punto de parada estancia en el Suroeste del Pacífico al día más temprano del viaje de retorno puede comenzar desde el último punto de parada estancia (incl. para este propósito el punto de retorno) en el Suroeste del Pacífico.

**7) MAXIMO DE ESTADIA**
A) 1 mes.

**8) PARADAS CON ESTANCIA.**
A) 1) 1 permitido por unidad tarifaria.
Excepción: cuando la parada estancia es tomada en la Isla de Pascua permitido 1 por unidad tarifaria a un cargo de USD 100.00 (cien dólares estadounidenses).
2) 1 adicional permitido por unidad tarifaria a un cargo de USD 100 (cien dólares estadounidenses).

**9) TRANSFERS**
A) 4 permitidos en cada dirección.
Excepciones:
1) no más de 2 permitidos en Norteamérica en cada dirección.
2) no más de 1 permitido en Brasil en cada dirección.

**10) CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES**
A) 1) CONSTRUCCIONES
Solamente permitidas con add-ons en Sudamérica y con add-ons para Brisbane, Cairns, Melbourne.
2) COMBINACIONES
a) Excepción: en Sudamérica: combinaciones end-on y side trip solamente permitidas con tarifas normales.
d) la mitad de las tarifas anotadas con el indicador global PN bajo esta Resolución pueden ser combinadas con la mitad de las tarifas anotadas con el indicador global PA bajo la Resolución 074m. Para tarifas circulares o angulares que involucren viaje vía PA y PN, la tarifa no puede ser menor que la combinación de la mitad de la tarifa PN más alta y un medio de la tarifa PA más alta entre el punto de origen y cualquier punto de parada estancia.

**15) RESTRICCIONES DE VENTA**
A) 2) Extensión de validez
No permitida por razones médicas.

**16) PENALIDADES**
A) 1) CANCELACION, NO PRESENTACION A EMBARQUE, UPGRADING
a) antes de la partida: devolución de la tarifa menos USD 100 (cien dólares estadounidenses)
Excepciones:
i) devolución completa en caso de muerte del pasajero o un familiar directo, evidenciado por un aviso escrito de las autoridades.
ii) devolución completa en caso que los documentos de viaje sean rechazados o los de su acompañante siendo un familiar directo, evidenciado por un aviso escrito de las autoridades.
b) luego de la partida: no hay devolución.
c) el monto no reembolsable puede ser usado como un crédito para el pago de una tarifa más alta. El monto original no reembolsable permanece no reembolsable; el nuevo billete y cualquier reemisión subsiguiente debe ser anotada "NON REF/PEX".

**2) CAMBIOS DE FECHA Y RUTA**
A) permitido con un cargo por transacción de USD 100 (cien dólares estadounidenses); dicha transacción debe ser hecha no más tarde del día antes que el vuelo sea cambiado.

**19) DESCUENTO A MENORES E INFANTES.**
A) 1) Niños
b) niños sin acompañante.
ii) entre 8-11 años: cargo 100% de la tarifa de adulto aplicable.

**20) DESCUENTO A GUIAS DE GRUPO (TOUR CONDUCTORS)**
A) Excepción: cuando es usado para inclusive tours: Permitido.

**RESOLUCION 090g-TC31 PACIFICO SUR-TARIFAS PARA EMIGRANTES DESDE SUDAMERICA HACIA EL SUROESTE PACIFICO VIA PA.**

Resuelve que, la Resolución 090g es revalidada y enmendada según lo siguiente:
Parágrafo 0) es enmendado

**O) APLICACION**
A) 1) APLICACION
a) tarifas de ida en clase económica desde Sud-América al Pacífico del Sudoeste vía PA.
b) no puede ser utilizado para inclusive tours.
**2) TARIFAS**
a) 75% de la tarifa normal de clase económica de ida.
d) equipaje: franquicia de equipaje permitida: 2 veces la permitida en clase económica
Parágrafo 4) es adicionado

**4) APLICACION DE VUELO**
A) Sólo permitido vía el Pacífico Sur excepto no vía Norteamérica

**RESOLUCION 090gg-TC31 PACIFICO SUR-TARIFAS DE EMIGRANTE DESDE SUDAMERICA HACIA EL SUROESTE PACIFICO VIA PN.**

Se resuelve que,
Los miembros de Coordinación Tarifaria IATA pueden establecer las siguientes tarifas especiales sujetas a estas condiciones y a la Resolución de Condiciones Estándares 100.

**O) APLICACION**
A) 1) APLICACION
a) tarifas de emigrante de ida en clase económica desde Sudamérica hacia el suroeste del Pacífico vía PN.
b) no deben ser usados para inclusive tours.
2) Tarifas
a) 75% de la tarifa de clase económica de ida.
d) equipaje: franquicia de equipaje: el doble de lo permitido en clase económica.

**1) ELEGIBILIDAD**
A) 1) Eligibilidad
a) residentes del país de origen del viaje o
b) personas sin estado, refugiados políticos residiendo en el país de origen del viaje.
en posesión de documentos de emigración e inmigración válidos.
2) Documentación
Pasaportes o documentos equivalentes, válidos para la emigración, deben contener una visa de inmigración válida y garantizada por las autoridades pertinentes antes de la partida.

**4) APLICACION DE VUELO**
A) solamente permitida vía Pacífico Sur y Norteamérica.

**10) CONSTRUCCION Y COMBINACIONES**
A) 1) Construcciones
No permitidas.
2) Combinaciones
a) combinaciones end-on y side trip son solamente permitidas con tarifas domésticas.

19) DESCUENTOS A MENORES E INFANTES.
A) 1) Niños
b) niños sin acompañante
ii) entre 8-11 años: cargo 100% de la tarifa de adulto aplicable.

2.- Las tarifas y nuevas condiciones fijada por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de aplicación con vigencia 1º de octubre del 2005.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nros. 186/99 del 22 de noviembre de 1999 Sistemas de Peso, Resolución Nro. 87/02 del 23 de setiembre de 2002 Sistema de Bulto/Pieza cuando fueran aplicables y Resolución de D.G.A.C. Nro. 089/02 del 29 de julio del 2002 con las enmiendas a la Resolución IATA 311s.

4.- Se revalidan las condiciones de aplicación de las tarifas con las enmiendas contenidas en la presente resolución.

5.- Notifíquese a la empresa PLUNA S.A. y a la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y tome conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, cumplido pase a Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG. GRAL. (AV.) JOSE VILARDO.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**4**

**Resolución 240/006**

**Declárase de Interés Nacional la realización de la "ExpoHogar 2006" Feria del Mobiliario, Equipamiento y Confort.**
**(456)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Marzo de 2006

**VISTO:** el planteamiento formulado por la firma Proyectos & Promociones SRL;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la "ExpoHogar 2006" Feria del Mobiliario, Equipamiento y Confort, a efectuarse en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de la ciudad de Montevideo, entre el 14 y 23 de octubre del año en curso;

II) que participarán del proyecto profesionales, técnicos, y personal calificado apoyado por más de 200 empresas expositoras;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración la realización de eventos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Declárase de Interés Nacional la realización de la "ExpoHogar 2006" Feria del Mobiliario, Equipamiento y Confort, a efectuarse en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de la ciudad de Montevideo, entre el 14 y 23 de octubre del año 2006.

**2do.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI.

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**5**

**Decreto 89/006**

**Transfiérese a la Universidad de la República los créditos presupuestales correspondientes a la Unidad Ejecutora 067 "Escuela de Sanidad Dr. José Scosería" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".**
**(452*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de Marzo de 2006

**VISTO:** lo dispuesto por la Ley Nº 17.556 de 18 de diciembre de 2002, artículo 135, con la modificación establecida por la Ley Nº 17.678 de 30 de julio de 2003, artículo 3º;

**RESULTANDO:** I) que, por el mencionado artículo 135, se suprimió en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Programa 005 "Administración del Subsidio para la Atención Médica", la Unidad Ejecutora 067 "Escuela de Sanidad Dr. José Scosería";

II) que, dicha norma dispuso transferir al Consejo de Educación Técnico - Profesional los créditos correspondientes a la Unidad Ejecutora suprimida y los recursos de afectación especial, los créditos financiados con cargo a los mismos y el inmueble ubicado en Montevideo - Padrón Nº 3424 perteneciente al Ministerio de Salud Pública;

III) que, la Ley Nº 17.678 de 30 de julio de 2003, artículo 3º, sustituyó la referencia al "Consejo de Educación Técnico - Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública", por la de "Universidad de la República";

**CONSIDERANDO:** I) que, la disposición legal citada encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación respectiva, facultando a la Contaduría General de la Nación a efectuar las trasposiciones de créditos necesarios a tales efectos;

II) que, en el caso la reglamentación tiene por objeto asegurar su ejecución o hacer posible su cumplimiento;

III) que es imprescindible adoptar las acciones necesarias y conducentes para concretar la transferencia ordenada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Transfiérese a la Universidad de la República los créditos presupuestales correspondientes a la Unidad Ejecutora 067 "Escuela de Sanidad Dr. José Scosería" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", que surgen del Anexo I que se adjunta e integra el presente Decreto.

**Artículo 2º.-** Asimismo, transfiérese a dicho Organismo los recursos de afectación especial y los créditos financiados con cargo a los mismos, bienes muebles y el inmueble ubicado en Montevideo - Padrón Nº 3424 pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, los que serán entregados mediante acta.

**Artículo 3º.-** Toda la documentación en poder de la "Escuela de Sanidad Dr. José Scosería" necesaria para el cumplimiento de los cometidos, será entregada bajo inventario a la Universidad de la República.

**Artículo 4º.-** El Ministerio de Salud Pública y la Universidad de la República dispondrán los actos jurídicos y operaciones materiales que fueran necesarios, dentro del ámbito de sus competencias, para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, coordinando con la Contaduría General de la Nación todos los aspectos vinculados con las modificaciones presupuestarias correspondientes.

**Artículo 5º.-** Exhórtase a la Universidad de la República a adoptar las medidas que entienda necesarias a fin de asegurar la continuidad de las acciones docentes en desarrollo dirigidas a los estudiantes de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería", que permitan la finalización de los estudios iniciados con los programas y requisitos de ingreso vigentes.

**Artículo 6º.-** Los funcionarios que pertenecían a la Unidad Ejecutora 067 "Escuela de Sanidad Dr. José Scosería", pasarán, hasta su redistribución definitiva, a cumplir funciones en comisión de servicio en la Universidad de la República, afectados a la mencionada Escuela de Sanidad. Si se produjera la vacancia de los cargos antes de la redistribución aludida, los créditos respectivos se transferirán a la Universidad de la República.

**Artículo 7º.-** Comuníquese. Publíquese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO.

**ANEXO I**

**CREDITOS A TRANSFERIR**

| | |
|---|---|
| 1.- Gastos de Funcionamiento (Financiación 1.1) | $ 867.697 |
| 2.- Suministros | $ 352.261 |
| 3.- Gastos de Funcionamiento (Financiación 1.2) | $ 471.332 |
| 4.- Horas docentes | $ 694.143 |

---o---

6
**Resolución 241/006**

**Acéptase la renuncia de los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.**
**(457)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 22 de Marzo de 2006

**VISTO:** la renuncia presentada por los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando;

**RESULTANDO:** que los mismos fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo No. 211/2005 de fecha 19 de setiembre de 2005;

**CONSIDERANDO:** I) que dado los motivos expresados por los renunciantes, no existen objeciones en acceder a lo solicitado;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Acéptase la renuncia presentada por la Ingeniera Civil NILDA ALICIA CUBA, Arquitecta MARCELA SILVA, Señor RUBEN HERNANDEZ, Arquitecto GUILLERMO GONZALEZ, Ingeniero Agrónomo OMAR CASANOVA, Contadora PERLA POMBO y Doctor WALDEMAR REYES como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.

**2º.-** Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

7
**Resolución 242/006**

**Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.**
**(458)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 22 de Marzo de 2006

**VISTO:** la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando;

**CONSIDERANDO:** I) que se propone para integrar la misma al Contador Luis Eduardo Lacruz Scanarotti, al señor Juan José de León Crossa, al Señor Julio César Burgueño Suárez, al Señor Alfredo Natalio Borreani Ruben, a la Señora Adriana Beatriz García Fernández, al Señor Víctor Hugo Ramírez Capurro y al Señor Gabriel Félix;

II) que dichos ciudadanos reúnen las condiciones técnicas y el prestigio personal que requiere el cargo a ocupar;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51/991);

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, que tendrá como cometido la administración y ejecución de las mismas previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública -, la que estará integrada por las siguientes personas: Contador LUIS EDUARDO LACRUZ SCANAROTTI, Señor JUAN JOSE DE LEON CROSSA, Señor JULIO CESAR BURGUEÑO SUAREZ, Señor ALFREDO NATALIO BORREANI RUBEN, Señora ADRIANA BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ, Señor VICTOR HUGO RAMIREZ CAPURRO y Señor GABRIEL FELIX.

**2º.-** Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA JULIA MUÑOZ.

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

8

**SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**

**Circular 2006/005**

**Dictanse normas relativas a cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos en Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera.**
**(460*R)**

**Ref: BANCOS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA -** Cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos

Montevideo, 9 de marzo de 2006

Se pone en conocimiento de los bancos y cooperativas de intermediación financiera que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002 y por el Decreto Nº 103/05 de 7 de marzo de 2005, la Comisión de Protección del Ahorro Bancario aprobó el Acuerdo Nº 2006/008 de fecha 9 de marzo de 2006 por el cual se incorporan y sustituyen artículos de la Circular 2005/4 de fecha 20 de octubre de 2005, quedando esta última sin efecto.

**Artículo 1. COBERTURA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS.** La garantía de los depósitos por persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera, operará hasta el equivalente a US$ 5.000 (dólares de Estados Unidos de América cinco mil) para el total de sus depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente a UI 250.000 (unidades indexadas doscientos cincuenta mil) para el total de sus depósitos constituidos en moneda nacional, comprendiendo en ambos casos, capital y cargos financieros devengados a la fecha del balance de liquidación de la institución.

A los efectos del cálculo de la cobertura por persona, los depósitos en moneda extranjera de cada titular se arbitrarán a dólares de los Estados Unidos de América, a la fecha del balance de liquidación de la institución, utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por la mesa de Negociaciones Internacionales y la Mesa de Negociaciones Local del Banco Central del Uruguay. Los depósitos en moneda nacional se convertirán a unidades indexadas, utilizando la cotización proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, a la fecha de cierre del balance de liquidación de la institución.

**Artículo 2. ORDEN DE PRELACIÓN EN LA COBERTURA.** En los casos en los que el depositante beneficiario tuviere más de una especie de depósito a ser amparado en alguna de las monedas de cobertura, se entenderá que dicha cobertura será abonada hasta alcanzar los topes previstos, siguiendo el grado de disponibilidad de las distintas especies. En consecuencia, los pagos se imputarán en primer término a los saldos acreedores que cada beneficiario tenga en cuentas corrientes y depósitos a la vista, en segundo lugar a los saldos de cajas de ahorro y en último término a los depósitos a plazo fijo, ordenados por fecha de vencimiento y comenzando desde aquél que tenga vencimiento más próximo en el tiempo.

**Artículo 3. PLAZO PARA EL PAGO DE LA COBERTURA.** La Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario abonará la cobertura a los depositantes en un plazo máximo de 60 días calendario en caso de liquidación de una institución, contados a partir de la fecha de declaración de disolución de la sociedad de intermediación financiera que haga el Banco Central del Uruguay, en el uso de las facultades que le da el artículo 14 de la ley 17613 de 27 de diciembre de 2002.

Toda la información necesaria para hacer efectiva la cobertura, relativa a la identidad de los depositantes y a sus acreencias por moneda con la entidad liquidada, deberá ser proporcionada a la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario por el Banco Central del Uruguay, en su carácter de liquidador de sociedades de intermediación financiera.

La Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario podrá extender el plazo mencionado para el pago de la cobertura en el caso de que no disponga de la información requerida en el párrafo anterior.

**Artículo 4. FORMA DE PAGO.** La forma de pago de la cobertura se hará atendiendo las condiciones particulares de cada caso. La Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario elegirá los procedimientos que mejor se adecuen a las necesidades de los ahorristas y que, asimismo, signifiquen los menores costos posibles para el propio Fondo.

**Artículo 5. DEPÓSITOS INTEGRANTES DE UN PATRIMONIO DE AFECTACIÓN INDEPENDIENTE.** Los depósitos que forman parte de un patrimonio de afectación independiente (fondo de ahorro previsional o de inversión, fideicomiso o cualquier otra modalidad admitida por la legislación), serán cubiertos hasta el equivalente a US$ 5.000 (cinco mil dólares de Estados Unidos de América), para los constituidos en moneda extranjera y hasta el equivalente a UI 250.000 (doscientos cincuenta mil unidades indexadas) para los constituidos en moneda nacional, considerando en ambos casos a los efectos de esos límites, el total de los depósitos en cada moneda constituidos por el fiduciario o por la sociedad anónima administradora o fiduciaria, a nombre del patrimonio de afectación respectivo. Se considerará también a los efectos de esos límites, los cargos financieros devengados en cada moneda, correspondientes a los capitales depositados hasta la fecha del balance de liquidación de la institución.

**Artículo 6. DEPÓSITOS MANCOMUNADOS.** A los efectos del cálculo de la garantía por persona, en los depósitos con más de un titular, se presumirá la titularidad del mismo perteneciente en partes iguales a todos sus titulares, a menos que en el contrato de depósito se hubiere establecido una participación diferente de los mismos.

**Artículo 7. COBERTURA EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR.** En el caso del fallecimiento del titular con posterioridad a la fecha del balance de la fecha de liquidación, se considerará a los efectos del límite por persona del artículo 1, el total de las cuentas a nombre del causante y se abonará la cobertura a sus herederos en las proporciones correspondientes, sin perjuicio de la cobertura que pudiera corresponder a los mismos como titulares de otros depósitos en la misma institución.

En los casos previstos por este artículo, la vocación hereditaria se acreditará por la presentación del respectivo certificado de resultancias de autos, excepto en los casos que la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario entienda suficiente la acreditación mediante certificado notarial.

**Artículo 8. DEPÓSITOS SIN DISPOSICIÓN PLENA.** Tratándose de depósitos en garantía de obligaciones con terceros o en retención judicial y otros sobre los cuales el titular no tenga disposición plena, el pago de la cobertura a cargo del Fondo se realizará mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales, a nombre de los respectivos titulares, en otras instituciones de intermediación financiera.

**Artículo 9. COBERTURAS NO COBRADAS.** Quienes no cobrasen la cobertura correspondiente en un plazo de diez (10) años contados desde el inicio del pago de las coberturas, pierden su derecho sobre la misma, la cual pasará a formar parte de los recursos del Fondo en forma definitiva. Dicho plazo estará suspendido mientras esté vigente una medida cautelar o mientras el titular sea menor de edad.

En el caso de que hubiere sido dispuesto el pago a beneficiarios mediando suspensión de actividades, la cobertura cesará a partir de que el Banco Central del Uruguay levante dicha suspensión o la situación de la institución en dificultades se resuelva mediante cualquier figura jurídica que determine la asunción de sus pasivos por parte de una tercera institución financiera. En tal caso, los beneficiarios que no hubiesen hecho efectivo el cobro perderán su derecho a hacerlo, manteniendo sus depósitos constituidos en la institución rehabilitada para operar o en la nueva institución que asumiera los pasivos de la suspendida, manteniéndose las mismas condiciones pactadas con la institución originadora.

**Artículo 10. SUBROGACIÓN A FAVOR DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS.** La recepción por los beneficiarios de las sumas desembolsadas con los recursos del Fondo importa la subrogación de pleno derecho a favor de ese Fondo en los derechos del acreedor.

En el caso de suspensión de actividades, dicha subrogación se entenderá operada a la fecha de la suspensión de actividades dispuesta por el Banco Central del Uruguay, siempre que la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario haya puesto los recursos a disposición de los beneficiarios dentro del plazo de 60 días corridos a que hace referencia el artículo 3º de esta Circular.

**Artículo 11. PRIORIDAD PARA EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN LOS COBROS.** Cuando el monto garantizado por el Fondo no cubra la totalidad del saldo acreedor de una persona, la recepción por ésta de las sumas cubiertas por el Fondo implicará de pleno derecho su aceptación de que el saldo remanente de su crédito será satisfecho - en el caso de liquidación de la Institución financiera de que se trate- únicamente luego de que el Fondo haya cobrado en forma íntegra el crédito emergente de dicha subrogación, según lo dispone el artículo 8º del decreto 103/2005 de 7 de marzo de 2005. Como consecuencia de lo anterior, el depositante podrá percibir recursos de la liquidación recién a partir de que la prorrata que le habría correspondido sin actuación del Fondo, alcance los límites de la cobertura.

En el caso de suspensión de actividades, y a partir de que el Banco Central del Uruguay levante dicha suspensión o la situación de la institución en dificultades se resuelva mediante cualquier figura jurídica que determine la asunción de sus pasivos por parte de una tercera institución financiera, la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario podrá negociar con la suspendida o con la Institución adquirente o sucesora, nuevas condiciones para recuperar los montos cubiertos y subrogados por el Fondo. Dichas condiciones se acordarán teniendo en cuenta su finalidad primordial de proteger el ahorro público y solo podrán ser aceptadas si el derecho de los depositantes cuyos créditos no hayan sido satisfechos en su totalidad por el Fondo mantiene los mismos términos y condiciones que habían sido acordados con la institución suspendida. Asimismo, el Fondo tampoco deberá aceptar condiciones que signifiquen ventajas competitivas innecesarias para la institución financiera deudora respecto del resto de las instituciones aportantes.

**Artículo 12. IMPUTACIÓN AL PAGO DE DEUDAS VENCIDAS.** Cuando el depositante beneficiario de la garantía sea a su vez titular de una deuda vencida con la institución liquidada cuyos depósitos sean cubiertos con cargo al Fondo, la cobertura del Fondo se aplicará al pago del adeudo respectivo, en defensa de la masa de acreedores de la institución liquidada, en la medida que el Banco Central del Uruguay, como liquidador, identifique estos casos y se los comunique a la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario. Cuando la información proporcionada por el Banco Central del Uruguay como liquidador no le permita a la Superintendencia identificar adecuadamente a los depositantes-deudores con obligaciones vencidas en el plazo previsto por el artículo 3 de la presente normativa, ésta podrá disponer el pago sin deducir las deudas vencidas, para proteger el ahorro por razones de interés general.

Esta disposición no será de aplicación a los depósitos prendados en garantía de obligaciones asumidas, los cuales se excluyen de la cobertura del Fondo y cuya aplicación al pago de la respectiva deuda no se hará - por consiguiente - con recursos de éste.

**Artículo 13. OPORTUNIDAD DEL COBRO DE LAS GARANTÍAS EN CASOS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.** En los casos en que se disponga la suspensión de actividades de un Banco o de una Cooperativa de Intermediación Financiera, la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario definirá, si correspondiere, las condiciones de cobertura en consulta con la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera. En todo caso de suspensión de actividades en que se haga efectiva la cobertura, las referencias realizadas en las disposiciones precedentes a la fecha de la liquidación se entenderán referidas a la fecha de suspensión de actividades.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE

José Antonio Licandro, Presidente; Hugo Libonatti, Vicepresidente; Gustavo Michelin, Vocal.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NILDA MARY RODRIGUEZ BERRONDO (FA: 2-58106/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13805 Mar 14- Mar 27*

JUAN MARCOS AGNESE ORTIGA (FA: 2-56432/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13807 Mar 14- Mar 27*

ELENA AVINCULA SOUZA OJEDA (FA: 2-63453/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14059 Mar 17- Mar 30*

JOSE ROBERTO DEFFES REYES (FA: 2-57757/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14105 Mar 17- Mar 30*

ALBA VALLARI IRAOLA (FA: 2-58173/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14142 Mar 20- Mar 31*

NELIDA CATALINA CUTINELLA LAMBRECHTS (FA: 2-53817/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14213 Mar 20- Mar 31*

SARA RAQUEL MURIAS LOMBARDIA (FA: 2-31069/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14265 Mar 20- Mar 31*

ZULMA DA LUZ TECHERA (FA: 2-58538/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14377 Mar 21- Abr 03*

JUAN CARLOS FERRARI BRUSCHI (FA: 2-4145/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14379 Mar 21- Abr 03*

ALBA IRENEA SILVA MORALES (FA: 2-63048/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14647 Mar 23- Abr 05*

GIOCONDA LUNGARO PEÑA (FA: 2-5195/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14683 Mar 24- Abr 06*

FLORENCIO CASAS PINTOS (FA: 2-7090/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14774 Mar 24- Abr 06*

ANA ZULUETA CROCE y ROBERTO BADIN SAGASTI (FA: 2-64419/2005).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14794 Mar 24- Abr 06*

## SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PEREZ PACHECO (Ficha 2-1679/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14212 Mar 20- Mar 31*

MARIA CASTORA GOMEZ o GOMEZ LOPEZ (Fa. B - 58/94).
Tacuarembó, 23 de Junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14470 Mar 22- Abr 04*

## TERCER TURNO

DONATO ARACE GAUDIELLO y MARIA ANA TUBEROSA CIRILLA o CIRILO (FICHA Nº 2-61680/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13853 Mar 15- Mar 28*

JUAN CARLOS DELL' ACQUA BARLETTA y ROSA ELSA RAMIREZ STANGA (FICHA Nº 2-60817/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13901 Mar 15- Mar 28*

CHAJA TROSTCHANSKY WEKER (FICHA Nº 2-2501/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13913 Mar 15- Mar 28*

ROBERTO WALTER ARBIZU COUSO (F. 145/99).
Montevideo, 18 de Mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13983 Mar 16- Mar 29*

MARIA ROSA BURIANO BONIZZI y TEODORO BERTI UMPIERREZ (FICHA Nº 2-3730/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14044 Mar 17- Mar 30*

GUIMARAENS SOUZA LUIS ALBERTO (FICHA Nº 2-1606/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14170 Mar 20- Mar 31*

LILIA ISABEL ARRALDE SILVA (FICHA Nº 2-5083/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14210 Mar 20- Mar 31*

GEORG FRIEDRICH GUNTER FUHRLING (FICHA N° 2-956/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14267 Mar 20- Mar 31*

ERNESTO GOMEZ CABRERA (FICHA Nº 2-50984/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14339 Mar 21- Abr 03*

DELIA BRITOS PRAIZ (FICHA Nº 2-1763/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14361 Mar 21- Abr 03*

ISABEL GAYE MELO o MELLO (FICHA Nº 2-1139/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14365 Mar 21- Abr 03*

SOFIA INES MUIÑO BALSA (FICHA Nº 2-64185/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14519 Mar 23- Abr 05*

## CUARTO TURNO

ELVIRA CELINA CALLORDA LAGUNA (Fa. 2-60733/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13999 Mar 16- Mar 29*

CARLOS ALBERTO BALDOMIR PEDOJA (Ficha 2-4399/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14001 Mar 16- Mar 29*

JAIME LUIS BOIX LARRIERA (Ficha 2-2658/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14045 Mar 17- Mar 30*

MARIA ANGELA RODRIGUEZ GALARRAGA (Ficha 2-1337/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14053 Mar 17- Mar 30*

ROSA ANTONIA LOPEZ PAGES (fa. 2-48369/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14097 Mar 17- Mar 30*

ANTONIO IGLESIAS GARCIA (Ficha 2-1668/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14107 Mar 17- Mar 30*

ARTURO MARTINEZ SOSA (Ficha 2-3179/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14137 Mar 20- Mar 31*

MARIA CARMEN SILVA ROMERO (Ficha 2-4051/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14144 Mar 20- Mar 31*

MARIA CAMILA ROSATI O'BRIEN (fa. 2-54678/2004).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14342 Mar 21- Abr 03*

AQUILES PINI DAMIANI (Ficha 2-5513/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14350 Mar 21- Abr 03*

CARLOS LESMES GONZALEZ CALLEROS (Ficha 2-4072/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14746 Mar 24- Abr 06*

## QUINTO TURNO

NILO HÉCTOR LATORRE GONZALEZ (ficha 2-1055/2006).

Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13803 Mar 14- Mar 27*

HÉCTOR MARIO LORIETO MARTINEZ (Ficha 2-1455/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13819 Mar 14- Mar 27*

MARÍA NELIA CRISTINA o MARÍA NELIA SAVELLI TURCO (ficha 2-53194-05).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 13897 Mar 15- Mar 28*

JOSÉ MARIA CORTACERO PÉREZ (Ficha 2-59489/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 13995 Mar 16- Mar 29*

ZULMA NIDIA SAMPAYO RIVERO (Ficha 2-463/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14096 Mar 17- Mar 30*

JUAN ELOY COLAMONICI DODERA (Ficha 2-48767/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14103 Mar 17- Mar 30*

CELIA IRIS ROCA TAROCO (ficha 2-59592/05).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14114 Mar 17- Mar 30*

CARLOS ARTURO BADETTO SCARONE (Ficha 2-5186/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14160 Mar 20- Mar 31*

LIRIA OLGA PROTTO VERNAZZA (expediente número 2-62910/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14335 Mar 21- Abr 03*

ELBIO CHERTOK SZNAJDER (2-3738/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14345 Mar 21- Abr 03*

LILIA GLADYS, CABALLERO TORRES (Ficha 2-60637/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14346 Mar 21- Abr 03*

ELOISA PAIS GIMENEZ (Ficha 2-4143/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14376 Mar 21- Abr 03*

CABRERA SCAGLIA, SILVIA MABEL (Ficha Nro. 2-58952/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14427 Mar 22- Abr 04*

ALICIA AURORA DALESSANDRO o D'ALESSANDRO (Ficha: 2-3175/06).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14635 Mar 23- Abr 05*

REINA ISABEL TREZZA SOBA (Ficha 2-64487/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14641 Mar 23- Abr 05*

ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ (ficha número 2-6185/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14681 Mar 24- Abr 06*

JULIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (Ficha 2-3252/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14776 Mar 24- Abr 06*

VICENTA ERMINIA SOBA MARICHAL (Fiha 50-648/03).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50965 Mar 17- Mar 30*

AMERICO FORTUNATO DELLE ONDE SORRENTINO ó SERRENTINO (Expediente N° 2-52659/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50979 Mar 20- Mar 31*

MANUEL IGUINIO BALSIGER DURAN (Expediente Nº 2-44621/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 21- Abr 03*

## SEXTO TURNO

MARIA FAGUNDEZ CELADA (FICHA 2-29938/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13710 Mar 14- Mar 27*

JUAN ANTONIO IRASTORZA o IRAZTORZA (FICHA 2-64167/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14051 Mar 17- Mar 30*

MIRTHA CABRAL RODRIGUEZ (FICHA 2-60084/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14140 Mar 20- Mar 31*

ABRAHAM FRANCISCO RODRIGUEZ TECHERA o ABRAHAM FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO TECHERA (FICHA 2-38932/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14336 Mar 21- Abr 03*

GOTTFRIED CHRISTIAN LINK o LINK KIRSCHENMANN y AIDA RODRIGUEZ BUELA (FICHA 2-6475/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14645 Mar 23- Abr 05*

HEBERT TECHERA MEDEROS (FICHA 2-64302/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14769 Mar 24- Abr 06*

## SEPTIMO TURNO

CASILDO FREITAS CARBALLO (Ficha 2-59509/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13773 Mar 14- Mar 27*

PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA (Ficha 2-57444/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13775 Mar 14- Mar 27*

LIDIA MIRTA RODRIGUEZ FERRARI (Ficha 2-46030/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13809 Mar 14- Mar 27*

MARTHA MONTICO COLINA (Ficha 2-3692/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13865 Mar 15- Mar 28*

FREDY WALDEMAR TRIPANI LUZARDO (Ficha 2-5590/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14106 Mar 17- Mar 30*

JOSE VICENTE SCHIAVONE MANZANARES (Ficha 2-63163/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14260 Mar 20- Mar 31*

LILINA o LILIANA DELLY ALZA MORENO (Ficha 2-6345/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14319 Mar 21- Abr 03*

GLADYS MABEL ANIDEZ TORTEROLO (Ficha 2-1427/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14380 Mar 21- Abr 03*

CONSUELO CALVELO POMAR (Ficha 54-311/2002).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14637 Mar 23- Abr 05*

DELIA MARQUEZ (Ficha 2-35968/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14699 Mar 24- Abr 06*

MANUEL ADOLFO CALVO GONÇALVEZ (Ficha 2-63850/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14700 Mar 24- Abr 06*

## OCTAVO TURNO

WALTER MARTIN MEIER o MEYER GRÜSCHOW (FA: 2-1054/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13804 Mar 14- Mar 27*

AMALIA ALBARRACIN (FA: 2-64141/2005).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14218 Mar 20- Mar 31*

ROGELIO ARRIETA BUDES (FA: 2-62811/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14349 Mar 21- Abr 03*

ELENA MARIA GALLINAL ARTAGAVEYTIA (FA: 2-60355/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14351 Mar 21- Abr 03*

MIGUEL ANGEL PANIZZA DEMESTRE y MARIA HAYDEE LANDABERRY HERNANDEZ (FA: 2-62948/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14494 Mar 22- Abr 04*

AGUSTIN GLANCE SMITH ORTEGA (FA: 43-104/2000).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14496 Mar 22- Abr 04*

LEONILDA ROSALIA DELERIS PEREZ y RODOLFO LOPEZ LOPEZ (FA: 2-6721/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14671 Mar 24- Abr 06*

AMABILIA EUSTAQUIA PERES o PEREZ CABRERA (FA: 2-38963/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14677 Mar 24- Abr 06*

HUGO RICHINO o RICCHINO SERVENTE (FA: 2-51350/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14795 Mar 24- Abr 06*

## NOVENO TURNO

EMILIO VIDAL PEREZ (Ficha 2-50328/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13910 Mar 15- Mar 28*

LYDIA SILVERA SILVEIRA (Ficha 2-45783/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14012 Mar 16- Mar 29*

ELSA CAPRILE VISCARDI (FICHA 2-61520/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14360 Mar 21- Abr 03*

## DECIMO TURNO

ROSA BLANCA GINER MARABOTTO (FICHA Nº 2-4396/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13904 Mar 15- Mar 28*

JOSE LEONARDO SPERA VAZQUEZ (FICHA N° 2-4118/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14117 Mar 17- Mar 30*

EDUARDO AGOSTO MARTINEZ (FICHA Nº 2-62838/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14348 Mar 21- Abr 03*

JULIO LOPEZ SILVA (FICHA Nº 2-1061/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14378 Mar 21- Abr 03*

BASILIO KASMENKO KRIVOGUZOV o KRIVOGUSOV y TATIANA BONDARENKO SABELIN (FICHA Nº 2-60638/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14498 Mar 22- Abr 04*

NESTOR EFRAIN ROBLEDO PINTOS (FICHA Nº 2-63980/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14638 Mar 23- Abr 05*

ARNOLDO WALDEMAR DE LEON SANTOS (FICHA Nº 2-2367/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14787 Mar 24- Abr 06*

## DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ARIAS FALERO e ISOLINA BETANCOR HERNANDEZ (Ficha 2-2230/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13806 Mar 14- Mar 27*

JUANA AVELINA AGUIRRE (fa. 2-56773/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13814 Mar 14- Mar 27*

AIDA GUILLERMINA FERNANDEZ y JOSE MANUEL RECOBA (FA. 2-44516/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13860 Mar 15- Mar 28*

PAULINO MEDINA (Ficha 2-3148/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13862 Mar 15- Mar 28*

RIVERA TRAVIESO ARENA (FA. 2-60546/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13908 Mar 15- Mar 28*

AMELIO FARIAS BRASIL (FA. 2-64485/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14014 Mar 16- Mar 29*

MARIA TERESA MARTINEZ OSSANO u OSANO (Ficha 2-3709/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14015 Mar 16- Mar 29*

KURT ERICO o ERICH ZIMMERN ROSENHEIM (Ficha 2-62066/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14521 Mar 23- Abr 05*

JUAN CARLOS HIPOGROSSO BERRETA (Ficha 2-63367/2005).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14701 Mar 24- Abr 06*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE EUGENIO SALGADO BARRIOS (FICHA Nº 2-61830/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13815 Mar 14- Mar 27*

JULIO BOLEA RIVERO (Ficha 2-56.579/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13942 Mar 16- Mar 29*

GLADYS RAMONA TEMPONE PETRUCCELLI (Ficha Nº 2-34474/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13979 Mar 16- Mar 29*

MARIA ANGELICA SPRINGER (ficha 2-1571/2006).

Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14116 Mar 17- Mar 30*

CARMEN LAURA GIMENEZ MORGANTI (Ficha 2-60593/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14126 Mar 20- Mar 31*

JOSE LEONCIO MIGLIORISI TUMINO (FICHA: 2-6026/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14177 Mar 20- Mar 31*

BENTANCOR DE LEÓN, NORBERTO HERMES y DE BERNOCH PÉREZ, LIBERTAD MIRTHA (Ficha 2-58371/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14479 Mar 22- Abr 04*

MARIA BLANCA BENTANCOUR ARAUJO (Fo. 2-58654/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14640 Mar 23- Abr 05*

JORGE NELSON NADER CURBELO (2-63548/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14773 Mar 24- Abr 06*

FAZ BARRETO ELENA (Ficha 2-2229/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14789 Mar 24- Abr 06*

## DECIMOTERCER TURNO

ATILIO ALEJANDRO CARDOZO LABEQUE (FICHA 2-797/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13863 Mar 15- Mar 28*

MARON FRANCISCO DELGADO GARIBOTTO (FICHA 2-63313/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14340 Mar 21- Abr 03*

MANUEL VAZQUEZ DE SAA (FICHA 2-4414/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14480 Mar 22- Abr 04*

JUAN MARCELO VALLEJO WETHERALL o WHETERHALL y MARIA ANGELICA ALVAREZ MANCHINI (FICHA 2-3349/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14491 Mar 22- Abr 04*

MARIA ROSARIO ACQUAFREDDA TORRES (FICHA 2-5337/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14518 Mar 23- Abr 05*

## DECIMOCUARTO TURNO

CHARLES EDWARD COBHAM BAKER (Ficha 2-59961/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13774 Mar 14- Mar 27*

HILDA PORTILLO LOPEZ DE COITIÑO (Ficha 2-62928/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13952 Mar 16- Mar 29*

OVSANNA DER MEGRDITCHIAN DANGURIAN (Ficha 2-57801/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14003 Mar 16- Mar 29*

BLANCA ROMANA RODRIGUEZ de LEON (Ficha 2-64102/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14009 Mar 16- Mar 29*

ZULEMA BUCHELLI SALSAMENDI (Ficha 2-54277/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14010 Mar 16- Mar 29*

ROSA VICENTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 55-602/2001).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14214 Mar 20- Mar 31*

RODOLFO CESAR APECECHE RODRIGUEZ y ANA MARIA MACCHI ROSSI (Ficha 2-1939/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14261 Mar 20- Mar 31*

EDUARDO PRENDES RODRIGUEZ (Ficha 2-54714/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14636 Mar 23- Abr 05*

MIGUEL ANGEL PRAVIA RAPOSO (Ficha 2-358/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14670 Mar 24- Abr 06*

ANACLETO ANASTASIO CASAÑA DIAZ (Ficha 2-4942/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14680 Mar 24- Abr 06*

EMMA HORTENSIA ARCAUS OLIVERA (Ficha 2-4040/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14790 Mar 24- Abr 06*

## DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JULIA o MARIA ESPERANZA JULIA FISCHER FISCHER (Nº Expediente 2-57068/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13713 Mar 14- Mar 27*

MARIA o MARIA ANTONIA MARTINEZ REGO (Ficha 397/2003).
Montevideo, 27 de Agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13787 Mar 14- Mar 27*

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ (Nº Expediente 2-5635/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13812 Mar 14- Mar 27*

CASTO MANUEL o MANUEL CANCELA OVIEDO (Nº Expediente 2-354/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13866 Mar 15- Mar 28*

NESTOR LUIS AQUINO AGUIAR (Nº Expediente 2-3685/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13899 Mar 15- Mar 28*

MARIA IGNACIA LAYERA FERNANDEZ (Nº Expediente 2-64512/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14215 Mar 20- Mar 31*

JUAN CARLOS RICCA MALLADA (Nº Expediente 2-5113/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14383 Mar 22- Abr 04*

RITA GARCIA (Nº Expediente 2-60810/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 14493 Mar 22- Abr 04*

RITA MARIA y MARIA ESTHER MONTOLI TELLI (Nº Expediente 2-3232/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14623 Mar 23- Abr 05*

ALDA o ALDA LOURDES WUNSCH MERLADETT (Nº Expediente 2-897/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14674 Mar 24- Abr 06*

ELIAS ALBERTO DEVINCENZI GARCIA (Nº Expediente 2-60550/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14772 Mar 24- Abr 06*

PEDRO RENE CLAVIJO MACHIN (Nº Expediente 2-4774/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14788 Mar 24- Abr 06*

## DECIMOSEXTO TURNO

NUMA CONRADO SPILLERE VAGNER (Exp. Nº 2-41103/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13813 Mar 14- Mar 27*

MARIA ANGELICA IZQUIERDO FREIRIA (Nº Expediente 2-63697/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13984 Mar 16- Mar 29*

SALVADOR HORACIO GIL OTERO y PAUBLA FELICIA CURBELO BENTANCOR (Nº Expediente 2-3828/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14000 Mar 16- Mar 29*

HECTOR GENARO GUALTIERI PEREIRAS o PEREIRA (Nº Expediente 2-4505/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14162 Mar 20- Mar 31*

LIDIA ELISA FERREIRA MILANO (Nº Expediente 2-61049/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 14163 Mar 20- Mar 31*

ROMAN LOPEZ SOSA (N° Expediente 2-2580/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14264 Mar 20- Mar 31*

ALFONSO o ALFONSO MARIA GALIMBERTI ESPINOLA y MARIA OLGA UMPIERREZ CELIO (Nº Expediente 2-1614/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14414 Mar 22- Abr 04*

EDNA NELL TAJAM FERNANDEZ (Nº Expediente 2-5201/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14618 Mar 23- Abr 05*

HILDA HURPIA BUCCHI o BIANCHI o BACCHI (Nº Expediente 2-50780/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14626 Mar 23- Abr 05*

MARTA ZULEMA CUNIOLI NOVELLI (Nº Expediente 2-5180/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14672 Mar 24- Abr 06*

JUAN EDMUNDO DELGUE (Nº Expediente 2-3818/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14678 Mar 24- Abr 06*

AHIDA PEREIRA FRANCO (Nº Expediente 2-1766/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14775 Mar 24- Abr 06*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

HEBER ADOLFO VERGARA PAREDES (FICHA 2-62532/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13808 Mar 14- Mar 27*

SANTA VINCENZI FABRIZZI o FABBRIZZI (Ficha 2-42195/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13810 Mar 14- Mar 27*

JUAN CARLOS ESGORLO CABALLERO (FICHA 2-64238/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13921 Mar 15- Mar 28*

MARGARITA ISABEL FERRAND CAPELLA ó MARGARITA ISABEL FERRAND CAPELLA de XAVIER de MELLO (FICHA 2-3170/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13990 Mar 16- Mar 29*

MARIA RAMONA MASTROIANNI CHIARELLO (FICHA 2-61013/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13997 Mar 16- Mar 29*

JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (FICHA 2-2181/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14002 Mar 16- Mar 29*

RUTH GLADYS BRANDON BEIRA (FICHA 2-2715/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14067 Mar 17- Mar 30*

JOSÉ ANTONIO IRAIZOZ ARISTIZABAL (FICHA 2-61161/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14139 Mar 20- Mar 31*

RAMIRO ó ROMERO OLID SOSA (FICHA 2-62912/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14381 Mar 21- Abr 03*

RIVERO, AMERICO (FICHA 2-63195/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14495 Mar 22- Abr 04*

KAREKIN MANOUKIAN TUFENKDJIAN (FICHA 2-5290/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14673 Mar 24- Abr 06*

BLANCA ó BLANCA ROSA GUARNERIO PIZZANO (FICHA 2-5690/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14770 Mar 24- Abr 06*

JOSÉ LUIS BELLANI CANEPA (FICHA 2-2682/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14785 Mar 24- Abr 06*

## DECIMOCTAVO TURNO

AMANDA AURELIA NAVARRO GOURDO (FICHA 2-1089/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13902 Mar 15- Mar 28*

ANDRES PALMA GUARDIA (FICHA 2-2675/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13909 Mar 15- Mar 28*

EUGENIO FELICIANO RODRIGUEZ BATISTA (FICHA 2-293/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13950 Mar 16- Mar 29*

CARMEN MATO MASEIRAS ó MACEIRAS de PALADINO (FICHA 2-2293/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14208 Mar 20- Mar 31*

JUAN ANTONIO ITURBURUA HOOLE (FICHA 2-56164/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14490 Mar 22- Abr 04*

JUAN MARIO OGLIARUSSO FASCIOLI (FICHA 2-64483/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14644 Mar 23- Abr 05*

ILMA EDA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-2535/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14654 Mar 24- Abr 06*

## DECIMONOVENO TURNO

CRISTOBAL BECERRA GOMEZ (Ficha Nº 2-1690/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13996 Mar 16- Mar 29*

PAULINA AIDA DI CONO DANTE (Ficha Nº 2-1468/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14211 Mar 20- Mar 31*

JUAN STEBNIKI MASNYK (Ficha Nº 2-1924/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14359 Mar 21- Abr 03*

JULIO CESAR CRIVELLI (Ficha Nº 2-62546/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14366 Mar 21- Abr 03*

RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-63700/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14497 Mar 22- Abr 04*

TEODORA DE LUCA PUGLIESE (Ficha Nº 2-3497/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14625 Mar 23- Abr 05*

MARIA JOSEFA GAYOSO (Ficha Nº 2-21253/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51074 Mar 24- Abr 06*

## VIGESIMO TURNO

GILBERTO MORE REBOLLO (Ficha Nº 2-60068/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13846 Mar 15- Mar 28*

CARLOS EMILIO GARCIA MIRAMONTES (Ficha Nº 2-2201/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13852 Mar 15- Mar 28*

ARMANDO JOSE BONI PARDIÑAS (Ficha Nº 2-60039/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13903 Mar 15- Mar 28*

ROSEMARIE o ROSA MARIA KATHARINA ALOYSIA GRUNERT WEITERER (Ficha Nº 2-49159/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13911 Mar 15- Mar 28*

NELSO ANGEL ó NELSON ANGEL PARODI BORCHIO (Ficha Nº 2-7282/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13951 Mar 16- Mar 29*

RAMON GUERRERO MECA (Ficha Nº 2-62639/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14043 Mar 17- Mar 30*

NOEMI CARLOTA PINGARO PARDIAS (Ficha Nº 2-350/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14055 Mar 17- Mar 30*

IRIS JURE CHALUP (Ficha Nº 2-3063/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14621 Mar 23- Abr 05*

ANTICA o ANTONIA PALISCA o PALISKA KLJUCARIC (Ficha Nº 2-64168/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14643 Mar 23- Abr 05*

DALMIRO o DELMIRO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-42373/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14646 Mar 23- Abr 05*

EDUARDO FYNN LARRIERA (Ficha Nº 2-5879/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14695 Mar 24- Abr 06*

JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA (Ficha Nº 2-4639/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14791 Mar 24- Abr 06*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JACINTO JOSE CASTAÑEIRA ALVAREZ (IUE: 2-3067/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13811 Mar 14- Mar 27*

ELISABETH JANINE ANDREE BEL LAVAL (IUE: 2/2164/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13864 Mar 15- Mar 28*

MARIA MERCEDES QUIROGA BLANCO (544/2003/S).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13998 Mar 16- Mar 29*

NIDYA TABERNE REAL (IUE: 2-4621/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14016 Mar 16- Mar 29*

JULIO CESAR BAGNASCO MANZANARES (IUE: 2-59067/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14262 Mar 20- Mar 31*

SIXTO AMARO DE LA CRUZ (IUE: 2-58198/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14489 Mar 22- Abr 04*

VALENTINA BERMEJO CASTELO (IUE: 2-4342/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14520 Mar 23- Abr 05*

INOSENCIO ALBINO BAZZINO MARTINEZ y JOSEFINA URQUIJO (IUE: 2-60398/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14777 Mar 24- Abr 06*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA CAMPANER MAS (IUE: 2-3746/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13869 Mar 15- Mar 28*

ELSA SALVO DEMATTEIS (FICHA 2-64164/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14050 Mar 17- Mar 30*

MANUEL CASTRO ALANIS (IUE: 2-5257/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14135 Mar 20- Mar 31*

FERNANDEZ CALIMARIS o GALIMARIS, NORMA NAIR (IUE: 2-3591/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14165 Mar 20- Mar 31*

PETRONA SILVERA SEGOVIA o SEGOBIA (IUE: 2-63790/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14347 Mar 21- Abr 03*

OMAR MANCEBO FOLGAR y MARIA ROSA PEREZ FUENTES (IUE: 2-56233/05).
Montevideo, 07 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14592 Mar 23- Abr 05*

ALEJANDRA NUÑEZ FRACHIA (IUE 2-63324/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14622 Mar 23- Abr 05*

MARIA EULALIA BOTELLA PEREIRA o BOTELLO PEREIRA (IUE: 2-4907/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14778 Mar 24- Abr 06*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ELBIA RODALES TERRA y JOSE MARIA SUAREZ DEL PUERTO (FICHA: 2-55481/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13720 Mar 14- Mar 27*

RAMON ORIBE CABRERA ANDAITE o ANDAJTE (FICHA: 2-54121/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13754 Mar 14- Mar 27*

HORACIO JORGE CLARET RIOS (FICHA: 2-53261/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13966 Mar 16- Mar 29*

JOSE MARIA NION GRELA (FICHA: 2-3266/2006).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14013 Mar 16- Mar 29*

LUSBEL SALVADOR DE AMORES BARRETO (FICHA: 2-6074/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14136 Mar 20- Mar 31*

FERMIN AZPITARTE DIAZ y TERESA CUSTIER SAQUIERA o SAQUIERES (FICHA: 2-56943/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14216 Mar 20- Mar 31*

MANUEL PEREZ GARCIA (FICHA: 2-5077/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14263 Mar 20- Mar 31*

ULISES LORENZO ARTEGOITIA o ARTEGOITIA DO VALLE PEIXOTO (FICHA: 2-5656/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14331 Mar 21- Abr 03*

JABIER BENITO ALVAREZ IZQUIERDO (FICHA: 2-3755/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14488 Mar 22- Abr 04*

IRENE RODRIGUEZ PACIELLO (FICHA: 2-62954/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14492 Mar 22- Abr 04*

PUPPO BUZON OSCAR OSVALDO (FICHA: 2-52239/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14653 Mar 24- Abr 06*

JUAN CARLOS GARELLO SENCION (FICHA: 2-7069/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14707 Mar 24- Abr 06*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTA OLGA ROSSI SCHIAPPACASSE (FICHA: 2-53795/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13855 Mar 15- Mar 28*

IRIBARNE PIEGAS LEON (FICHA: 2-62755/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13900 Mar 15- Mar 28*

MANUELA RODRIGUEZ OTERO (FICHA: 2-3158/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14037 Mar 17- Mar 30*

EDUARDO ANDRES ARRESEIGOR IRIBARREN (FICHA: 2-2024/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14060 Mar 17- Mar 30*

OLGA BARBERO MAYE y VICTOR HUGO SAETTONE OTTONELLI u OTONELLI (FICHA: 2-63698/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14104 Mar 17- Mar 30*

MIGUEL ANGEL DIAZ PACHECO (FICHA: 2-3244/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14118 Mar 17- Mar 30*

MARTA o MARTHA SALOMON HAMMA (FICHA: 2-893/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14676 Mar 24- Abr 06*

MIRANDOLINA CABRERA DUARTE (Ficha 63/2001/S).
Montevideo, 12 de Marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14698 Mar 24- Abr 06*

JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE (FICHA: 2-4997/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14803 Mar 24- Abr 06*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS DE NIGRIS (Ficha 2-61673/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13756 Mar 14- Mar 27*

FRANCISCO BENITEZ PACHECO (Ficha 2-60064/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13820 Mar 14- Mar 27*

ANTONIO JOSE LAPROVITERA DI CUNTO (Ficha 2-49605/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13907 Mar 15- Mar 28*

DONATO BAGNULO PACELLA (Ficha 2-50562/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14619 Mar 23- Abr 05*

LIDIA RIVERO de los SANTOS (Ficha 63050/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14642 Mar 23- Abr 05*

LUCRECIA JULIA ALVAREZ BERNASCONI y NELDO RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 2-1764/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14679 Mar 24- Abr 06*

MARIA OLGA LAGUARDA RIEMBAU (Ficha 2-62528/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14682 Mar 24- Abr 06*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ZIMINOV KIRICHENKO (Ficha 2-436/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13725 Mar 14- Mar 27*

EMILIA NELLY AGUIRREZABALA AGNESE (Ficha 2-39852/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13817 Mar 14- Mar 27*

ROSA RODRIGUEZ LEAL (Ficha 2-4333/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13906 Mar 15- Mar 28*

ANTONIA DONNANGELO ESTABLE o ESTABILE (Ficha 2-1351/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13948 Mar 16- Mar 29*

CLOTILDE AZUCENA o ASUCENA IGLESIAS GONZALEZ (Ficha 2-63636/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13989 Mar 16- Mar 29*

JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO (Ficha 2-2762/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13993 Mar 16- Mar 29*

JULIO CESAR SAN ROMAN SUAREZ (Ficha -2-1783/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13994 Mar 16- Mar 29*

FEDERICO ANTONIO ERRICO CRESI (Ficha 2-60979/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14011 Mar 16- Mar 29*

NERY MARGARITA SCHEITLER BECH (Ficha 2-64199/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14038 Mar 17- Mar 30*

MARIA DOLORES GOMEZ MERA o DOLORES GOMEZ MERA o MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ MERA (Ficha 2-1041/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14115 Mar 17- Mar 30*

IGNACIO ATILIO MASANTI (Ficha 2-4896/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14159 Mar 20- Mar 31*

JUAN PEDRO GINI PEREZ (Ficha 2-1219/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14209 Mar 20- Mar 31*

ELISAMAR JUSTINA PAGLINO o PAGLIANO MOLINARI (Ficha 2-18830/2005).
Montevideo, 1ro. de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14620 Mar 23- Abr 05*

ANA ROSA MAUTHONE BETANCOR (Ficha 2-5224/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14771 Mar 24- Abr 06*

RUBEN RIAL VIDAL (Ficha 2-1671/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14786 Mar 24- Abr 06*

HAYDEE RENE MARTINEZ CASTRO, ELIDA MARTINEZ CASTRO y ZULMA MARTINEZ CASTRO (Ficha 2-5714/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14792 Mar 24- Abr 06*

GELSOMINO MAZZARIELLO CATONE (Ficha 2-3198/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14793 Mar 24- Abr 06*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL EDUARDO BORCA BORELLI (2-2338/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14057 Mar 17- Mar 30*

NESTOR TOMAS CORRAL FOURCANS (FICHA 223-708/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14217 Mar 20- Mar 31*

PAULINA RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha 2-60624/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14475 Mar 22- Abr 04*

PETRONA GOMEZ DELGADO (FICHA 2-3248/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14624 Mar 23- Abr 05*

RUBENS CESAR ALVAREZ SOSA (Ficha 2-54362/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14675 Mar 24- Abr 06*

PABLO LUCAS FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-4584/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14747 Mar 24- Abr 06*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

OMAR MILTON MARTINEZ CAMPO (Ficha 2-24377/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13712 Mar 14- Mar 27*

ENRIQUE ANTONIO FALCO DELBONO (Ficha 2-61396/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13761 Mar 14- Mar 27*

UMBERTO BAGNATO YACCO, TERESA BAGNATO GONZALEZ DE ARISPE y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RASCARDAL o BASCARDAL (FICHA 2-4676/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13763 Mar 14- Mar 27*

DORA DELIA BENZO PORRO (FICHA 2-2922/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13898 Mar 15- Mar 28*

JULIO OMAR GRIOTTI SILVA, JULIO CESAR GRIOTTI BORDI y RAMONA CELESTINA SILVA ANTUNES o ANTUNEZ (FICHA 2-3844/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13912 Mar 15- Mar 28*

GERARDO LABRADOR PUÑAL (FICHA 2-3858/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13986 Mar 16- Mar 29*

GILBERTO FELIPE CARBONE (Ficha 2-60977/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14141 Mar 20- Mar 31*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FLORO ENRIQUE GONÇALVES SOUTO o GONÇALVES DOS SANTOS SOUTO o GONÇALVEZ SOUTO (156-974/2005).
Artigas, 01 de Febrero de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 13836 Mar 15- Mar 28*

EMILIO TORMOS RELOVA (FICHA Nº 156-84/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 13837 Mar 15- Mar 28*

HECTOR WALTER BRAZEIRO ALMEIDA (FICHA Nº 156-877/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14150 Mar 20- Mar 31*

ELBIO VASCONCELLOS (FICHA N° 156-65/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14151 Mar 20- Mar 31*

TEODORA AUSTT SUAREZ (FICHA Nº 156-951/2005).
Artigas, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14431 Mar 22- Abr 04*

NESTOR NUÑEZ PEREIRA (FICHA Nº 156-856/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14434 Mar 22- Abr 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUMERCINDO o GUMERSINDO ISOLABELLA (IUE: 157-424/2005).
Bella Unión, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14149 Mar 20- Mar 31*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SANTOS RIVERO GONZALEZ y MATILDE RIVERO CABRERA (I.U.E. Nº 168-1206/2005).
Canelones, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. Ma. Silvina PRATO GORESIO, ACTUARIA Adj. Pasante.
*01) $ 2440 10/p 13702 Mar 14- Mar 27*

AMALIA VARELA UMPIERREZ DE RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1213/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13703 Mar 14- Mar 27*

ROBERTO MARTIN MARTINEZ MUÑOZ (I.U.E. Nº 168-1228/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13704 Mar 14- Mar 27*

TELMO CABODEVILLA CANEPA (I.U.E. Nº 168-1256/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14279 Mar 21- Abr 03*

ROBERTO BURGUEZ o BURGUES DELFINO (I.U.E. Nº 168-2337/2004).
Canelones, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14281 Mar 21- Abr 03*

JUAN JOSÉ MALACRIDA CALVETTI (I.U.E. Nº 168-1214/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14282 Mar 21- Abr 03*

FRANCISCO GREGORIO CIRIGLIANO MALLARINO (I.U.E. Nº 168-60/2006).
Canelones, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14283 Mar 21- Abr 03*

MARGARITA BLANCA VIGNEAU SUAREZ (I.U.E. Nº 168-38/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 14284 Mar 21- Abr 03*

VICENTE RAÚL BALDIVIA CAMPI (I.U.E. Nº 168-37/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 14285 Mar 21- Abr 03*

TEODORICO SILVA REMEDIOS y AGUEDA ODINA MOREIRA MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-1221/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14286 Mar 21- Abr 03*

MARÍA FLORINDA GOMEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-880/2005).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50999 Mar 21- Abr 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

WASHINGTON BELTRAN SERRANO SOLIMO (FICHA N° 74-205/2006).
Las Piedras, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14252 Mar 20- Mar 31*

### QUINTO TURNO

JESUS MARTIN CUEVAS ó CUEVA PEREIRA (Ficha: 440-1222/2005).
Las Piedras, 15 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13762 Mar 14- Mar 27*

ERNESTA COITIÑO ó COITIÑO SILVA y CONRADO ESTAVILLO ó ESTABILLO (Ficha: 440-770/2005).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14138 Mar 20- Mar 31*

AMABILIO OVIEDO HERNANDORENA (FICHA N° 440-350/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 20- Mar 31*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

NYDIA o NIDIA CARMEN DODERA PEREZ (Ficha 175-1145/2005).
Pando, 2 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14089 Mar 17- Mar 30*

VICENTA CAMEJO o CAMEJO GONZALEZ (Ficha 175-1130/2005).
Pando, 1º de Febrero de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14091 Mar 17- Mar 30*

HIPOLITO JARDINO o YARDINO y GLADYS ELSA ALVAREZ (Ficha 175-1099/2005).
Pando, 23 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14092 Mar 17- Mar 30*

SOBERA FRANCO DARIO ANIBAL (Ficha 175-1170/2005).
Pando, 16 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14614 Mar 23- Abr 05*

### CUARTO TURNO

FRANCISCO PALLEIRO RODRIGUEZ y ANTONIA BARRIO o BARRIOS (Ficha 176-1018/2005).
Pando, 28 de Noviembre de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14039 Mar 17- Mar 30*

JUAN RAMON GONZALEZ RAMOS (Ficha 176-1042/2005).
Pando, 21 de Diciembre de 2005.
ES MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14090 Mar 17- Mar 30*

ESTEBAN JOSE SCANAROTTI ROMANO o SCANARATTI ROMANO (Ficha 176-1037/2005).
Pando, 20 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14109 Mar 17- Mar 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

DANIEL LISZT BAUBETA FERNANDEZ (IUE 179.44/2006).
Ciudad de la Costa, 1º de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13726 Mar 14- Mar 27*

### CUARTO TURNO

ALFREDO FELIPE IRAZUSTA (IUE 180.86/2006).
Ciudad de la Costa, 15 de Marzo de 2006.
VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14796 Mar 24- Abr 06*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

PEDRO COLLAZO LEIVAS y ANA MARÍA COLLAZO BARROS (Ficha 207-42/2006).
Melo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14031 Mar 17- Mar 30*

BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BATISTA ó BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BAPTISTA (Ficha 207-89/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14034 Mar 17- Mar 30*

MARÍA FIRMIANA ECHEVERRIA MAGALLANES ó ECHEVARRIA MAGALLANES (Ficha 207-62/2006).
Melo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14527 Mar 23- Abr 05*

ELDA AMARO LOPEZ DE MACHADO ó ELDA LOPEZ AMARO y MIRNALOY SILA LOPEZ NODA ó MIRNALOY SILA LOPEZ NODA DE AVILA (Ficha 207-97/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14528 Mar 23- Abr 05*

ELODINA ANDRADE ó ELODINA ANDRADA OLIVERA (Ficha 207-131/2006).
Melo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14529 Mar 23- Abr 05*

PAULINO SILVINO SUAREZ ETCHEVERRY GARAY ó SUAREZ ETCHEVERRIGARAY ó SUAREZ ETCHEVARIGARAY (Ficha 207-73/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14530 Mar 23- Abr 05*

LUIS FELIPE SOUZA BENTANCORT y HECTOR SOUZA BENTANCORT (Ficha 207-173/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 23- Abr 05*

### CUARTO TURNO

CLEMENTE GORGIA REYES REY (Ficha 208-44/2006).
Melo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13929 Mar 16- Mar 29*

CESALINO NODA GULARTE (Ficha 208-81/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13931 Mar 16- Mar 29*

ELIA FERNANDEZ ó ELIA TARRECH FERNANDEZ y ADEMAR ODERA VIGO (Ficha 208-230075/1996).
Melo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14030 Mar 17- Mar 30*

MANUEL DIONISIO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 208-80/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14032 Mar 17- Mar 30*

EVARISTA ORCOYEN FERREIRA ó EVARISTA ORCOYEN FERREIRA PORTO (Ficha 208-98/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14033 Mar 17- Mar 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA LUCY TECHERA DE MELO SILVERA (IUE 209-436/2005).
Río Branco, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13700 Mar 14- Mar 27*

JOSE MARIA PORCIUNCULA BITTENCOURT (IUE 209-19/2006).
Río Branco, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14036 Mar 17- Mar 30*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BERAZATEGUI JORCIN, BEATRÍZ TERESITA (FICHA 223-23/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13723 Mar 14- Mar 27*

PERDOMO PEREZ, FELIX SEFERINO (FICHA 223-24/2006).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13724 Mar 14- Mar 27*

DIAZ, LUIS ALBERTO (FICHA 223-13/2006).
Colonia, 07 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13788 Mar 14- Mar 27*

FONTANA MONTALVETTI, LILA EMMA (FICHA 223-819/2005).
Colonia, 07 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13789 Mar 14- Mar 27*

ROSTAN COSTABEL, HEDY RAFAEL (FICHA 223-786/2005).
Colonia, 09 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13790 Mar 14- Mar 27*

SAPORITI VERGARA, NÉLIDA (FICHA 223-19/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13878 Mar 15- Mar 28*

PERDOMO BISTOLFI, GLADIS ó GLADYS ONEIDA (FICHA 223-77/2006).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13896 Mar 16- Mar 29*

ROMANIELLO LANERI, ALBERTO BENITO CASIMIRO (FICHA 223-70/2006).
Colonia, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14429 Mar 22- Abr 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

DIMAS ANIBAL CHA CARLE (IUE 227-42/2006).
Carmelo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14064 Mar 17- Mar 30*

NIBYA ANTONIA SABELLICO TOSCANO (227-702/2005).
Carmelo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14290 Mar 21- Abr 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

CARLOS HUBERT MACIEL CASANOVA o CASANOVAS (Ficha "B" Nº 225-740/2005).
Rosario, 9 de Febrero de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13874 Mar 15- Mar 28*

ENA EVERILDA DUHALDE WIDMER (Ficha "B" Nº 225-9/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13875 Mar 15- Mar 28*

JUANA RENKEL DE HÄBERLI y JULIO RICARDO HÄBERLI (Ficha "B" Nº 225-11/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14402 Mar 22- Abr 04*

FRANCISCA IDAEMA ALFONSO ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-10/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14403 Mar 22- Abr 04*

ALFREDO ARMAND UGON GONNET. RAUL ALFREDO ARMAND UGON JOURDAN y BLANCA IRIS ARMAND UGON JOURDAN (Ficha "B" Nº 225-29/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14404 Mar 22- Abr 04*

HERMAN ERNESTO TALMON COUGN y BERLINDA ERMINIA TRAVERS (Ficha "B" Nº 225-28/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14405 Mar 22- Abr 04*

JOSE LUIS YUELE o JUELE o IUELE DELEON o DE LEON y ELENA MARTIN (Ficha "B" Nº 225-8/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14406 Mar 22- Abr 04*

CLAUDIO OMAR ROMANO BONNET (Ficha "B" Nº 225-57/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14738 Mar 24- Abr 06*

ARIEL AGUIRRE MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-56/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14739 Mar 24- Abr 06*

ESTHER LILA BENGOA NAVIA (Ficha "B" Nº 225-123/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14740 Mar 24- Abr 06*

ANDRES GONNET PONS (Ficha "B" Nº 225-36/2006).
Rosario, 3 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14741 Mar 24- Abr 06*

BLANCA RAMONA BARATE BENTANCUR y ESTEBAN MENENDEZ RAMOS (Ficha "B" Nº 225-26/2006).
Rosario, 20 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14742 Mar 24- Abr 06*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ISABEL DE LEON ó de LEON (Ficha 241-550/2005).
Durazno, 24 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13714 Mar 14- Mar 27*

NORMA GLADYS PERDOMO LAGUNA (Ficha 241-46/2006).
Durazno, 07 de Marzo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13873 Mar 15- Mar 28*

MARIA ELENA PEREIRA (Ficha 242-591/2005).
Durazno, 21 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14288 Mar 21- Abr 03*

ELVIRA MANUELA ECHEGOYEN CORREA, MARTHA ESTHER GELOS ECHEGOYEN y MARÍA del ROSARIO GELOS ECHEGOYEN (Ficha 241-459/2005).
Durazno, 15 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14298 Mar 21- Abr 03*

ALFREDO FRANCIA ALBARAO (Ficha 241-44/2006).
Durazno, 03 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14561 Mar 23- Abr 05*

#### TERCER TURNO

SONIA FAUSTINA NIGRO FREITAS (Ficha 242-540/2004).
Durazno, 17 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14287 Mar 21- Abr 03*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ALBA CLARA ILUNDAIN DEL PINO (Fa. 254-41/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 13750 Mar 14- Mar 27*

MARIA EMA PAVEN MARTINEZ (FA. 254-82/2006).
Trinidad, 13 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14386 Mar 22- Abr 04*

ROBERTO GONZALEZ CADIEN y LIVIA MOREIRA BENE (Fa. 254-641/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51015 Mar 22- Abr 04*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

FERNANDO SEVERINO BERGAMI CANEPA y LUISA RODRIGUEZ ARISMENDI (260-629/2005).
Florida, 6 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13716 Mar 14- Mar 27*

RESTITUTO MANUEL MARTINEZ CORTALEZZI (260-10/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13718 Mar 14- Mar 27*

#### TERCER TURNO

NESTOR SANTIAGO RODRIGUEZ LAMAISON (261-34/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13717 Mar 14- Mar 27*

EDMUNDA ORFILIA TEJERA HERNANDEZ (261/146/2005).
Florida, 6 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13923 Mar 16- Mar 29*

INÉS REYES LUZARDO (261-37/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13924 Mar 16- Mar 29*

HORTENCIA GOMEZ (261-17/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14180 Mar 20- Mar 31*

ILMA CONCEPCION SEIJAS SCABINO (261-43/2006).
Florida, 10 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14551 Mar 23- Abr 05*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

GIL SENÉN o SENEN PIMIENTA BONILLA (IUE 432-1146/2005).
Minas, 2 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 13832 Mar 15- Mar 28*

ILDA o HILDA GONZALEZ (IUE 432-1201/2005).
Minas, 7 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 13833 Mar 15- Mar 28*

EDUARDO ARAMBILLETE o EDUARDO PERLA ARAMBILLETE (IUE 432-256/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 13834 Mar 15- Mar 28*

OLGA PIRIZ LATORRE DE BAROZZI (IUE 432-36/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 13835 Mar 15- Mar 28*

JUANA BENICIA TECHERA PAIS (IUE 432-105/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14762 Mar 24- Abr 06*

WASHINGTON RAMON LOPEZ FERREIRA (IUE 432-57/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14763 Mar 24- Abr 06*

ALICIA CANDIDA o ALICIA CANDIDA AZUCENA MORENO PEREIRA (IUE 432-58/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14764 Mar 24- Abr 06*

JUAN VEGA NORIA (IUE 432-112/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14765 Mar 24- Abr 06*

ERCILIA GUTIERREZ MONTERO (IUE 432-593/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14766 Mar 24- Abr 06*

RAMON SATURNINO SOSA ZABALETA y BLANCA LUZ UMPIERREZ AGESTA (IUE 432-1202/2005).

Minas, 7 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14767 Mar 24- Abr 06*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MIRTHA, VALVERDE MOREIRA (Fa. 284-723/2005).
Maldonado, 15 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13709 Mar 14- Mar 27*

ARTIGAS BOBADILLA (284-862/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14176 Mar 20- Mar 31*

JUAN ERNESTO TECHERA LOBATO (FA. 284-728/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14532 Mar 23- Abr 05*

AMBROSIO MIGUEL PEREZ POSADA (FA. 284-699/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14534 Mar 23- Abr 05*

SILIO RAMÓN CABALLERO FERNANDEZ CHAVES (FA. 284-817/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14539 Mar 23- Abr 05*

MERCEDES LIBORIA NUÑEZ NUÑEZ y SABINO NUÑEZ (FA. 284-688/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14540 Mar 23- Abr 05*

### TERCER TURNO

JAIME TORRES CARRILLO (FICHA 285-1502/2004).
Maldonado, 23 de Abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13711 Mar 14- Mar 27*

JUAN FRANCISCO SABINO BATISTA GUADALUPE y VICTORIA ISABEL NIETO MOREIRA (Ficha 285-849/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14148 Mar 20- Mar 31*

FORTUNATA FELICIANA IBAÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-874/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14164 Mar 20- Mar 31*

LUCILA MATILDE RAMIREZ (Ficha Nº 285-835/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14393 Mar 22- Abr 04*

DONATO UBERFIL PEREZ URRUTIA (Ficha 285-717/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14535 Mar 23- Abr 05*

ALBERTO EUSTAQUIO RODRIGUEZ SANTOS (Ficha 285-869/2005).
Maldonado, 02 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14538 Mar 23- Abr 05*

ADELA ESTHER SAUBIDET y GLORIA MARIA DETRY SAUBIDET (Ficha 285-106/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14547 Mar 23- Abr 05*

BERTA PETRONA GUTIERREZ PAGOLA (Ficha Nº 285-697/2005).
Maldonado, 17 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14705 Mar 24- Abr 06*

HUGO TOMAS PASCAL CARDOSO (Ficha 285-824/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 23 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51020 Mar 22- Abr 04*

### OCTAVO TURNO

EMILIA FRANCISCA ESPINO GONZALEZ, HILARIO URBANO IGUINI y HONORIA GREGORIA IGUINI ESPINO ó ESPINOS (FA. 286-27/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13708 Mar 14- Mar 27*

FLORA MARIA GOEGAN BONALDO y ANTONIO MARIA ó ANTONIO MARIA IGNACIO SALABERRI ó SALAVERRY SILVEIRA (FA. 286-889/2005).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13728 Mar 14- Mar 27*

WALTER ACOSTA RODRIGUEZ (FA. 286-39/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13729 Mar 14- Mar 27*

MARCELINO MARTA ESPINOSA ó ESPINOZA (FA. 286-1000/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14146 Mar 20- Mar 31*

FERNANDO ANTONIO DE LEON SUREDA (FA. 286-85/2006).
Maldonado, 01 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14175 Mar 20- Mar 31*

BOLIVAR ROBERTO STUART DELFINO (FA. 286-76/2006).
Maldonado, 24 de Febrero de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14390 Mar 22- Abr 04*

RUFINO BELTRAN GONZALEZ SUAREZ (FA. 286-205/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14391 Mar 22- Abr 04*

JULIO SAGASTUME RUSSI (FA. 286-68/2006).
Maldonado, 23 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14392 Mar 22- Abr 04*

NILA ERACLIA MAZA PEREYRA (Fa. 477/2001).
Maldonado, 10 de Agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14533 Mar 23- Abr 05*

NELLY MARIA CLAVIJO MONTAÑEZ (FA. 286-122/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14546 Mar 23- Abr 05*

JOSE MARIA CUADRADO GONZALEZ (FA. 286-119/2006).
Maldonado, 08 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14669 Mar 24- Abr 06*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

HUGO JAVIER COSIO ESPALTER (IUE 300-38/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13839 Mar 15- Mar 28*

BASILIO JOSE MUSIO o MUSSIO CHIARLI (IUE 300-870/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13841 Mar 15- Mar 28*

PABLO FRANCISCO TAGLIANI DABILA o DAVILA (IUE 300-52/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13845 Mar 15- Mar 28*

ALBERTO ALIAR NOVOA RIOS (IUE 300-54/2006).
Paysandú, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14255 Mar 20- Mar 31*

RICARDO JACINTO MORALES SANTOS (IUE 300-869/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14435 Mar 22- Abr 04*

### TERCER TURNO

AMALIA TERESA MARTINELLI (IUE 301-837/2005).

Paysandú, 08 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 13840 Mar 15- Mar 28*

CARMEN MARTINA PIZZICHILLO GIOSSA, JULIO MARIA FIRPO PIZZICHILLO y LUIS ALBERTO FIRPO PIZZICHILLO (IUE 301-65/2006).
Paysandú, 08 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13844 Mar 15- Mar 28*

LAURA CELIA SIRI TRAVIESO y RICARDO ERNESTO SALLEZ ORTIZ (IUE 301-779/2005).
Paysandú, 08 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14254 Mar 20- Mar 31*

JUAN DANIEL DORN BRAUN o BRAUM (IUE 301-343/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
*01) $ 2440 10/p 14439 Mar 22- Abr 04*

FRANCISCO PUGLIA ó FRANCISCO PUGLIA PARENTE (IUE 301-48/2006).
Paysandú, 01 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14554 Mar 23- Abr 05*

JOSE MARIA DORDIN e ISABEL FRERI GONZALEZ (IUE 301-21/2006).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14555 Mar 23- Abr 05*

# RIONEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR RAUL MEYER (IUE: 318-24/2006).
Young, 02 de Marzo de 2006.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 13705 Mar 14- Mar 27*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARIEL SILVA VIERA (Ficha 329-459/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13936 Mar 17- Mar 30*

LATIFE FIAT DERGAM (Ficha 329-780/2005).
Rivera, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13937 Mar 17- Mar 30*

GESY DA SILVA (Ficha 329-483/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51035 Mar 23- Abr 05*

### CUARTO TURNO

ROMEO ROBERTO CHIESA ACOSTA (FICHA 330-885/2005).
Rivera, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13935 Mar 17- Mar 30*

CELESTE FELICIDAD CORREA BLANCO (FICHA 330-860/2005).
Rivera, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13938 Mar 17- Mar 30*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON SATURNINO DESIDERIO PEREYRA o PEREIRA LOPEZ y ROSA OTILIA ACOSTA DIAZ (Fa. Nro. 341-336/2005).
Rocha, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13856 Mar 15- Mar 28*

DOÑA FERMINA MORA CABRERA (Fa. Nro. 341-61/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14562 Mar 23- Abr 05*

### CUARTO TURNO

DOÑA REDUCINDA ELENA SENA ACOSTA, o REDUCINDA ELENA SENA COSTA (Fª. Nº 342-23/2006).
Rocha, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13752 Mar 14- Mar 27*

DON EMILIO SILVA CORREA (Fª. Nº 342-10/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13944 Mar 16- Mar 29*

DON ADAN o ADAM MOLINA PEREZ (Nº 342-4/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14156 Mar 20- Mar 31*

DON LUIS ALFONSO DE AVILA SESSA (Fa. Nº 342-528/2005).
Rocha, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14463 Mar 22- Abr 04*

DOÑA MARIA ESTHER SUBIZA RODRIGUEZ y DON OROSMAN FELIX PIANI PIRIZ (Fª. Nº 342-61/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14710 Mar 24- Abr 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GARCIA SOBA HERMENGEL JOSE (Ficha 343-23/2006).
Chuy, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13857 Mar 15- Mar 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RUIZ SILVA de RUETALO, MARIA MAGDALENA (FICHA IUE: 352-48/2006).
Salto, 21 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13871 Mar 15- Mar 28*

BORDENAVE TORRES, RAMON DILDO (FICHA IUE: 352-69/2006).
Salto, 24 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14207 Mar 20- Mar 31*

ZUNINI, ZAIDA CARMEN (FICHA IUE: 352-112/2006).
Salto, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
*01) $ 2440 10/p 14444 Mar 22- Abr 04*

FLETCHER OLARREAGA, MARIA MARTHA (FICHA IUE: 352-88/2006).
Salto, 7 de Marzo de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 14565 Mar 23- Abr 05*

MENDEZ MACHADO, NIRA (FICHA IUE: 352-33/2006).
Salto, 15 de Febrero de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 14566 Mar 23- Abr 05*

FACIO, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 352-43/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 16- Mar 29*

RAMOS GONZALEZ, ANSELMO o GONZALEZ, ANSELMO RAMON y PEREIRA ACEBEIS, ELIDA ESTHER (FICHA IUE: 352-1128/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50960 Mar 17- Mar 30*

### TERCER TURNO

MACHADO RODRIGUEZ, ROSA (FICHA.-I.U.E. 353-48/2006).

Salto, 21 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13738 Mar 14- Mar 27*

BLANCO PEREIRA, FILEMÓN (FICHA.- I.U.E. 353-1107/2005).
Salto, 9 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 13870 Mar 15- Mar 28*

DE PAULA, ANAHÍ DIANA (FICHA.- I.U.E. 353-63/2006).
Salto, 23 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14072 Mar 17- Mar 30*

SAVIO JARDIM, CECILIO (FICHA.- I.U.E. 353-603/2005).
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14073 Mar 17- Mar 30*

FIGUEROA, FRANCISCA (FICHA.- I.U.E. 353-974/2005).
Salto, 6 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14442 Mar 22- Abr 04*

MARQUEZ FAGUNDEZ, JULIO ANTONIO (FICHA I.U.E. 353-913/2005).
Salto, 1º de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14564 Mar 23- Abr 05*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

BRIAN TOMAS REYES SALLES (FICHA 370-866/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 13739 Mar 14- Mar 27*

LILA ELVIRA SOBRAL FEDELICHE o FIDELICHE o FEDELICH o FIDELICH (FICHA 370-27/2006).
San José, 8 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13740 Mar 14- Mar 27*

MATILDE APATIA EGUSQUIZA (FICHA 370-922/2005).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13741 Mar 14- Mar 27*

LEON MODESTO UNDARZON (FICHA 370-911/2005).
San José, 7 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13742 Mar 14- Mar 27*

NUMAS GABRIEL GONZALES FAJARDO (FICHA 370-711/2005).
San José, 25 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13743 Mar 14- Mar 27*

ANGEL ARTIGAS NAVARRO DUTRUEL, SERGIO GERARDO NAVARRO NAVARRO y MARIA ISABEL NAVARRO NAVARRO (FICHA 370-72/2006).
San José, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13744 Mar 14- Mar 27*

WILMA ELIZER o VILMA ELIZER o WILMA ELIZAR o VILMA ELIZAR o WILMA ELICER o VILMA ELICER PONCE CHACON (FICHA 370-67/2006).
San José, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14424 Mar 22- Abr 04*

SECUNDINO RAMENGHY GULLY (370-740/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14425 Mar 22- Abr 04*

LUIS ALBERTO MARTINEZ (FICHA 370-39/2006).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14426 Mar 22- Abr 04*

ANTOLIN SOSA SANCHEZ (FICHA 370-79/2006).
San José, 23 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14458 Mar 22- Abr 04*

#### TERCER TURNO

PRIMA MARIA DEL PILAR DIAZ GARCIA (F. A. 371-832/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13745 Mar 14- Mar 27*

JUAN MAURO PARODI SUAREZ (F. A. 371-25/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13746 Mar 14- Mar 27*

JACINTA LUCIANA LUJAN ELISECHE o ELICHEIX (F. A. 371-882/2005).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13747 Mar 14- Mar 27*

ELBIO JUAN BENTANCUR o BENTANCOR ALVAREZ y ELIA ANITA SELLANES MACHIN (F. A. 371-77/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13748 Mar 14- Mar 27*

FELICIANO ACUÑA FABREGA o FABREGAS (F. A. 371-36/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14421 Mar 22- Abr 04*

MARIA ELSA HERNANDEZ SALAZAR (F. A. 371-72/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14422 Mar 22- Abr 04*

MARIA INES FERRARO o FERRARO CABRERA o FERRARO CURBELO (F. A. 371-920/2005).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14423 Mar 22- Abr 04*

REGINO CIRILO BARBOZA DIAZ (133/2003).
San José, 3 de Abril de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14457 Mar 22- Abr 04*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

MARIA BLANCA RUIZ ALONSO (I.U.E. 381-299/2005).
Mercedes, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 13822 Mar 15- Mar 28*

RUBEN RENEE PEREZ VARONA (I.U.E. 381-350/2005).
Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 14028 Mar 17- Mar 30*

MARIO RAUL CAMACHO OLIVERA (I.U.E. 381-24/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA CONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 14276 Mar 21- Abr 03*

#### TERCER TURNO

JUAN JOSE LIZASO (I.U.E. 431-990/2005).
Mercedes, 20 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13825 Mar 15- Mar 28*

MARIA DELIA PEREZ y BERNARDO PACILIO, o PASILIO, o PACILIO BENITEZ, o PASILIO BENITEZ (IUE 431-968/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 14029 Mar 17- Mar 30*

ALCIDES NEMESIO MAZZILLI SOLARI (IUE 431-14/2006).

Mercedes, 22 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA CONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 14275 Mar 21- Abr 03*

MARIO ALFREDO ARCAUS GONZALEZ (I.U.E. 431-975/2005).
Mercedes, 20 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVEZ FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 14659 Mar 24- Abr 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ILLADA ALFONSO, JORGE ARIEL (IUE. 382-11/2006).
Dolores, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13721 Mar 14- Mar 27*

ARTIGAS SAAVEDRA PODESTA (IUE. 382-34/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13722 Mar 14- Mar 27*

GLORIA IRENE TARRAGONA TARRAGONA (IUE. 382-31/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13946 Mar 16- Mar 29*

JUAN ANGEL PANDO GARULA y ANGELA TILENNI RUSSO (IUE. 382-41/2006).
Dolores, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14173 Mar 20- Mar 31*

RAMONA ANGELICA SOSA VIERA (IUE. 382-38/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14174 Mar 20- Mar 31*

ALEJANDRO WALTER BRUFAU GUTIERREZ y MARIA IDALINA LAZARGA DELGADO (IUE. 382-438/2005).
Dolores, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14563 Mar 23- Abr 05*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE FIGAROLA CUADRADO (Fa. 396-91/2006).
Tacuarembó, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14068 Mar 17- Mar 30*

ENI MOLLI BUTTINI (Fa. 396-86/2006).
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14070 Mar 17- Mar 30*

MARTA CUÑA PEREIRA (FICHA 396-18/2006).
Tacuarembó, 06 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 14468 Mar 22- Abr 04*

RAMON ISMAEL GALLO (Fa. 396-24/2006).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14469 Mar 22- Abr 04*

GILBERTO FERREIRA MENDEZ (Ficha 396-436/2005).
Tacuarembó, 26 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14694 Mar 24- Abr 06*

NELLY FORMOSO DA COSTA (Fa. 396-995/2005).
Tacuarembó, 3 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14711 Mar 24- Abr 06*

TELMO REQUEL GONZALEZ (Fa. 396-153/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 14- Mar 27*

### TERCER TURNO

MAGDALENA BLANCO CARDOZO (FICHA: 397/57/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13733 Mar 14- Mar 27*

HECTOR JULIO REQUELES RODRIGUEZ (FICHA: 397/58/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 13734 Mar 14- Mar 27*

BLANCA OLIRA SANCHEZ (FICHA: 397/624/2005).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 13735 Mar 14- Mar 27*

ISABEL ELBIA ALONSO SILVA o ISABEL ELVIA ALONZO CADILLA SILVA (FICHA: 397/1138/2004).
Tacuarembó, 14 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14069 Mar 17- Mar 30*

HUMBERTO CURBELO GARCIA (FICHA: 397/26/2006).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14071 Mar 17- Mar 30*

JORGE CORTES MARTINEZ (FICHA: 397/960/2005).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14471 Mar 22- Abr 04*

MIRTA GRACIELA GONZALEZ BERRETA (FICHA: 397/114/2006).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14712 Mar 24- Abr 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SILVINO ALFONSO LOPEZ (IUE. 398-12/2006).
Paso de los Toros, 9 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 13872 Mar 15- Mar 28*

ARISTOTELES RODRIGUEZ ESCOTTO (IUE. 398-29/2006).
Paso de los Toros, 22 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14301 Mar 21- Abr 03*

MARIA ANTONINA PEREZ VAN LOMMEL (IUE. 398-532/2005).
Paso de los Toros, 1º de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14472 Mar 22- Abr 04*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANGEL OMAR VICENTINO MACHADO (Fa. 412-107/2006).
Treinta y Tres, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14157 Mar 20- Mar 31*

AMBROSIO URBANO SERNA LUZARDO (Fa. 412-1051/2005).
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14187 Mar 20- Mar 31*

PABLA ORGA MARTINEZ (Fa. 412-729/2005).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14188 Mar 20- Mar 31*

FLORINDO JOSÉ LIMA PERDOMO (Fa. 412-991/2005).
Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14189 Mar 20- Mar 31*

HÉCTOR ELADIO ACOSTA IBARRA (Fa. 412-14/2006).
Treinta y Tres, 17 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14190 Mar 20- Mar 31*

CARLOS FERMÍN DUERA (Fa. 412-32/2006).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14296 Mar 21- Abr 03*

FRANCISCO ASIS ROLDAN OZLEY (Fa. 412-1068/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14714 Mar 24- Abr 06*

GERVASIA SILVERIA SARAVIA FALIVENI (Fa. 412-1083/2005).
Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14715 Mar 24- Abr 06*

ANTOLÍN RAMIREZ RODRIGUEZ y RUBEN RAMIREZ BONILLA (Fa. 412-15/2006).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14716 Mar 24- Abr 06*

JOSÉ CLARO BERGARA VICTORIA (Fa. 412-695/2005).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14717 Mar 24- Abr 06*

WALTER JAVIER MIRABALLES (Fa. 412-73/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14718 Mar 24- Abr 06*

JOSÉ LUIS BARNECHE SILVA (Fa. 412-74/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14719 Mar 24- Abr 06*

ADOLFO MATTOS NAGOA (Fa. 412-797/2005).
Treinta y Tres, 06 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14736 Mar 24- Abr 06*

FELICIA CUADRADO SASIAS y ATANASIO ARAUJO PADILLA (Fa. 412-389/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50976 Mar 20- Mar 31*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

LUIS FELIPE FERRARO MIRETTI (Ficha 285-95/2006).
Maldonado, 06 de Marzo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 13953 Mar 16- Mar 29*

MARIANO BECCAR VARELA (Ficha 285-107/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14548 Mar 23- Abr 05*

MARIA ELENA MARTIN (Ficha 285-86/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14549 Mar 23- Abr 05*

MARIA ELENA VICTORIA JALIKIS y MARIO JOAQUIN CLOSAS Y CLOSAS (Ficha 285-40/2006).
Maldonado, 17 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14668 Mar 24- Abr 06*

### OCTAVO TURNO

ODETTE MAGDALENA CIBERT LANNE (FA. 286-56/2006).
Maldonado, 20 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 13954 Mar 16- Mar 29*

JOSE BALAN (FA. 286-189/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14161 Mar 20- Mar 31*

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO -Ficha 2-54492/2004", se cita, llama y emplaza a GABRIELA MARTINEZ DE MATTIA y ALEJANDRO MARTINEZ DE MATTIA y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 14745 Mar 24- Abr 06*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ARMAND PILON FELIX, ISOLDA Y OTROS - SUCESION" Expediente Nº 2-52721/2004, por auto Nº 55 de fecha 02/02/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. NIDIA BEATRIZ GOMEZ LUJAN (art. 1071 C. C.) y demás interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil seis. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 4200 10/p 14006 Mar 16- Mar 29*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RIAÑO CAVALLOTTI CARLOS MARIA Y OTROS SUCESION IUE 2-27304/2005 se cita, llama y emplaza a CARLOS GABRIEL RIAÑO LLINAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia referida bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante.-
Montevideo, dos de marzo de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 14686 Mar 24- Abr 06*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "JIMENEZ CALERO, Tomás Sucesion, 260-374/2003 se insta a Elsa Delia JIMENEZ PEDRIN a aceptar o repudiar la herencia en el término de CUARENTA DIAS, que le fuera diferida por el causante. Florida, 26 de agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 14181 Mar 20- Mar 31*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ESTELA GELVEZ MACHADO Fa. B/165/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*01) $ 2440 10/p 14436 Mar 22- Abr 04*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTI FRANCOLINO, VICENTE EDUARDO. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-946/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO VICENTE DOTI a que comparez-

ca, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071, Inciso 3º del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de marzo de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51051 Mar 23- Abr 05*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO
**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "BANDERA LUIS IGNACIO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-331/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- LEY Nº 13.209 DEL 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50848 Mar 14- Mar 27*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno se hace saber que en autos ARNEJO BROWN ANGEL CECILIO- AUSENCIA.- TRAVIESO O TRAVIEZO DE ARNEJO ROSA MONTESANO.- SUCESION FICHA 370-1048/2004 se ha declarado AUSENTE A LA PERSONA ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 3 DE FEBRERO DE 2006.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 14418 Mar 22- Abr 04*

# CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**

La Comisión Electoral de S.A.C.E.C., atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Capítulo VI, art. 69, llama a elecciones para la integración del Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Asamblea General de Delegados. El mencionado acto eleccionario se realizará el 5 de abril de 2006 en Montevideo en el local sito en Avda. 8 de Octubre 2923 en el horario de 10 a 19 hs.. María del Rosario Banado, Silvia Allegue, Adriana Umpierre, Walter Pardo.
*03) $ 2100 5/p 14466 Mar 24- Mar 30*

**COPERPAY**
**ACTO ELECCIONARIO**

De acuerdo con la resolución de asamblea se llama a
ELECCIONES
Para la renovación de
2 (dos) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes para el Consejo Directivo y 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para la Comisión Fiscal
Este Acto se realizara el sábado 01 de Abril del 2006 en el horario de 8 a 12 y 15.30 a 19.30 horas
Lugar: Sarandí 940
P/ Comisión Escrutadora
Zully Kautz-Gustavo Rodríguez.
*03) $ 1680 5/p 14556 Mar 23- Mar 29*

**CAAMEPA**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Jueves 20 de abril de 2006**

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 20 de abril de 2006 a las 19 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
**ORDEN DEL DIA**
1) Balance
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio
3) Ratificación o rectificación del contenido de las decisiones adoptadas en los órdenes del día, de las asambleas realizadas los días 14/08/04, 13/09/04, 12/10/04, 11/11/04, 08/12/04 (exp de la auditoria interna N° 3595/04) 23/05/05. (exp de la auditoria interna N° 1639/05)
PRIMERA CITACION
Día 20 de abril de 2006 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 25 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.30
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dr. Elbio Zunino, Secretario.
*03) $ 3780 5/p 14613 Mar 23- Mar 29*

**CONVOCATORIA**

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria de carácter Urgente - Art. 29, a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día Lunes 27 de marzo del 2006 a la hora 20, como primer llamado y 21 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
**ORDEN DEL DIA**
1. Tramitación jurídico-notarial de adquisición de inmueble y equipamiento sanatorial - Arts. 36 y 37 inc. i.
p. Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dra. Elisa Perazza, Secretaria.
*03) $ 1260 3/p 14650 Mar 23- Mar 27*

**Williams & Cia. Productos Químicos S.A.**

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 24 de Abril de 2006 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º- Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-
2º- Distribución de Utilidades.-
3º- Designación y fijación del número de los miembros de Directorio, pudiendo ser-reelegidos.-
4º- Designación del Síndico Titular y su suplente.-
5º- Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.-
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1764 3/p 14655 Mar 24- Mar 28*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LEALTAD Y SOLIDARIDAD" CAYCLYS**
**XIV Asamblea General Ordinaria**
**Montevideo, viernes 21 de abril de 2006**
**ORDEN DEL DIA**

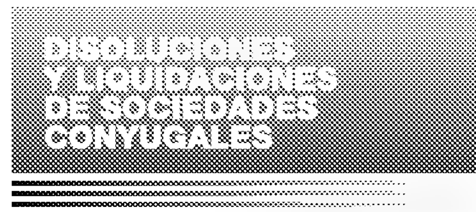
Convocamos a los asociados a la XIV Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lealtad y Solidaridad (CAYCLYS), que se llevará a cabo el día viernes veintiuno de abril del año 2006, a las 18:00 horas, en el local del Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP), calle Joaquín Requena 1380, Montevideo.-
La Asamblea sesionará en primera convocatoria a la hora arriba indicada con un mínimo de presencia del 20% de los socios. Si no hubiese quórum, una hora después, se sesionará en segunda convocatoria con el número de socios presentes se considerará el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de dos socios para revisar y firmar el acta de la reunión.-
2.- Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha y lugar para las elecciones.-
José P. Fernández Manzi, Presidente; Lic. Eduardo A. Quiroga Romero, Secretario.
*03) $ 2268 3/p 14802 Mar 24- Mar 28*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

# SAN JOSE
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
**LA DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Aída Nélida Pío Carrara solicitando la transferencia de los Derechos de Uso

a su favor del TITULO DEL NICHO NRO. 239, ubicado en el cuerpo "B" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de JUAN ROMAN DIAZ desde el año 1944, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
*04) $ 2940 5/p 14419 Mar 22- Mar 28*




## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

LEANDRO ADOLFO OLIVERA GONZALEZ y ALICIA TERESA ALONSO CARINCI (Fa: 2-57902/2005).
Montevideo, 07 de Febrero de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 13955 Mar 16- Mar 29*

GUILLERMO ESTEVES SAIZAR y MARIA DEL PILAR GONZALEZ LOPEZ (Fa: 2-2297/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14168 Mar 20- Mar 31*

### SEGUNDO TURNO

AGUSTIN PONCE DE LEON y VERONICA GOMEZ SOSA (Ficha 2-40158/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14664 Mar 24- Abr 06*

### TERCER TURNO

MARCELO EDGARDO RIVERO ECHEVESTE y ANA MARIA BENTANCOR CABRERA (Ficha 2-63143/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 13765 Mar 14- Mar 27*

### CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL PIEDRA CUEVA AZPIROZ y ANABELLA PORRAS BANGO (fa 553/2003/E).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 13802 Mar 14- Mar 27*

JUAN CARLOS CRESPI BOCAGE y MARIA ELENA FLORES FERRES (Ficha 2-2534/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14119 Mar 17- Mar 30*

### QUINTO TURNO

ARIEL DIZ VERNA y MARIA TERESA LOPEZ YANIERO (Expediente Nº 2-2191/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 14018 Mar 16- Mar 29*

### SEXTO TURNO

ADRIANA CABACO COPETTI y JORGE DANIEL PEREIRA INCHAUSPE (Ficha 2-60293/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 13727 Mar 14- Mar 27*

JOSE IGNACIO HARAN y MARIA XIMENA GARCIA (Ficha 2-58593/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 13861 Mar 15- Mar 28*

RICARDO NORBERTO RUPPEL WOLF y NIDIA GRACIELA FIGUEROA SILVA (Ficha 2-61359/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14658 Mar 24- Abr 06*

### SEPTIMO TURNO

SIXTO ROGELIO CARRILLO CORREA y MARIA TERESA CESPEDES GOMEZ (Fa. 2-63605/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14486 Mar 22- Abr 04*

### OCTAVO TURNO

JOSE LUIS SOSA CARRIQUIRY o CARIQUIRY y MARISOL BLANCO ALONSO o ALONZO (Fa: 2-64180/2005).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14412 Mar 22- Abr 04*

SERGIO FERNANDO PAYSEE BIRRIEL y MARIA DEL CARMEN SCOCOZZA BENTOS (Fa: 2-49924/2005).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14799 Mar 24- Abr 06*

### NOVENO TURNO

JORGE PAKCIARZ y PERLA NIREMBERG (Ficha 2-1189/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 13867 Mar 15- Mar 28*

CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN y DANIELA SUSANA BOQUETE PEREZ (Ficha 2-58275/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 4200 10/p 13868 Mar 15- Mar 28*

### DECIMO TURNO

OLGA ESTHER GONZALEZ DIAGO y JOSE LUIS GIRALDI BARBOZA (Ficha: 83-77/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14166 Mar 20- Mar 31*

NESTOR DAVID GUPER SILVER y ANA LAURA RESNITZKY CARABALLO (Ficha: 2-7976/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14271 Mar 20- Mar 31*

STELLA BEATRIZ DE CASTILHOS y NESTOR JAVIER LACO ALVAREZ (FICHA 2-2846/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14499 Mar 22- Abr 04*

ALEJANDRO EDUARDO BERNAL AMATURO y ANAHIR ROSALIA BALBIANI ABREU (Ficha: 2-4444/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14627 Mar 23- Abr 05*

### DECIMOPRIMER TURNO

JOSE IGNACIO FLEURQUIN RUBIO y MARIA JOSE CARVE PASCALE (Ficha 2-1651/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 13964 Mar 16- Mar 29*

RUBEN ALBERTO BORDES BORDOLI y CARMEN ARLETTE QUEIRUGA TOURN (Ficha 2-4338/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 13985 Mar 16- Mar 29*

ANA CORNIA MONTORZI y DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (FA. 2-56667/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14056 Mar 17- Mar 30*

JORGE RICHARD TRAVIESO MARRERO y VERONICA ESTHER BRITOS FRANZONI (Fa. 2-51273/2005).

Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14219 Mar 20- Mar 31*

### DECIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO FIDEL ABELENDA LARRAURA y MARIA FERNANDA RAMON BUSCHIAZZO (Ficha Nº 2-63038/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 13851 Mar 15- Mar 28*

RODRIGO FERNANDO RIBEIRO PIGNATARO y ANALIA MABEL URROZ REVELLO (Ficha Nº 2-42554/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 13916 Mar 15- Mar 28*

RAUL PAZO BARGIELA y CARINA SOUZA (Ficha Nº 2-831/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14143 Mar 20- Mar 31*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO MARIO MEZZERA RAGGI y PATRICIA CELINA REGULES CABOT (FICHA 2-3201/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14487 Mar 22- Abr 04*

### DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO HECTOR GARCIA VALVERDE y KARIN JACOBSON CASSAMAGNAGHI (FICHA D/102/2000).
Montevideo, 10 de Abril de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14367 Mar 21- Abr 03*

### VIGESIMO TURNO

ANGELA BENEVENTO VITOLO y ALFONSO CROCAMO NATALE (Ficha Nº 2-37893/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14798 Mar 24- Abr 06*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS MORQUIO PIÑEYRO y RAQUEL AGUIRRE SIENRA (IUE 2-14984/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14052 Mar 17- Mar 30*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOUGLAS ENRIQUE DUARTE MARTINO y SILVIA TERESA DEVITTA VIÑOLI (IUE 2-30045/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14373 Mar 21- Abr 03*

NATALIA PEREIRA LOPEZ y PABLO FERNANDO GARBARINO LOMBARDO (IUE 2-4811/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14663 Mar 24- Abr 06*

### VIGESIMOTERCER TURNO

LETTY ESTHER CURBELO CASTRO y CARLOS RODRIGUEZ GARCIAS (Ficha 2-1224/2006).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14041 Mar 17- Mar 30*

EMMA BERTHA GIANNI GENTILE y JOSE WASHINGTON SAIBENE MOREIRA (Ficha 64-197/2002).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14054 Mar 17- Mar 30*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

CECILIA RAPETTI LOPEZ e ILDO DANGLADA CLAVARES (Ficha 2-59157/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 13847 Mar 15- Mar 28*

ANDRES JOSE FLEURQUIN RUBIO y MARIA AGUSTINA TERRA PONCE DE LEON (Ficha 2-1645/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 13965 Mar 16- Mar 29*

ANA ELIZABETH SACOMANI MOREIRA y JULIO FERNANDO GOMEZ CASTRO (Ficha 2-2629/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14004 Mar 16- Mar 29*

LAURA ALBA GARCIA PEREZ y CESAR GUSTAVO QUIÑONES MARQUEZ (Ficha 2-1454/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14167 Mar 20- Mar 31*

ANAHI SILVA ROZAMONTES o ROZAMANTES y DOMINGO MIGUEL ANGEL RUSSO CIMMINO (Ficha 2-3485/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14797 Mar 24- Abr 06*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO BOSCA y FABIANA BRITOS (ficha 2-57145-2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14042 Mar 17- Mar 30*

SARA NIDIA CASTRO MARTÍNEZ y GUILLERMO WURM BENÍTEZ (FICHA 2-54411/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14220 Mar 20- Mar 31*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

VIRGINIA SUAREZ y GUILLERMO GONZALEZ (FICHA: 2-63153/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14779 Mar 24- Abr 06*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO DE SANTIAGO ALVAREZ y BLANQUITA MARGARITA GARI GOMENSORO (FICHA 2-63039/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14652 Mar 24- Abr 06*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PIZZORNO BRITOS, CARLOS ALBERTO y BONDAD HERNANDEZ, CLAUDIA IRIS (FICHA IUE 168-1153/2005).
Canelones, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14666 Mar 24- Abr 06*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JESUSA ABRAHAM ANTUNEZ y JULIO CESAR NOBLE (Fa. 207-557/2005).
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 13932 Mar 16- Mar 29*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ENRIQUE BERRUTTI DE CASTRO y DORIS CRISTINA CORTELA GALLO (IUE 227-727/2005).
Carmelo, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 14065 Mar 17- Mar 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

DAVIS DARIO SONDEREGGER ARDUIN y MARIA ARACELY DOGLIO CABRERA (IUE 225-16/2006).
Rosario, 1 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14401 Mar 22- Abr 04*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA CANAPAL MARIEZCURRENA y AMALIA FERREIRA GONZALEZ (261-36/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14183 Mar 20- Mar 31*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS CACERES y JAZMIN PARGA (IUE 274-30377/1990 (ANTES fA. 377/90)).
Minas, 24 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 14768 Mar 24- Abr 06*

### TERCER TURNO

RENE ARELLANO PEREZ y MARIA LUISA GUTIERREZ FALERO (IUE 432-73/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 13828 Mar 15- Mar 28*

JULIO CESAR FIORENZA ARELLANO y MARIA UBALDINA MELGAR GIUGGIOLINI (IUE 432-1184/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 13829 Mar 15- Mar 28*

IRIS BEATRIZ ESPINOSA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 432-1191/2005).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 13830 Mar 15- Mar 28*

JORGE DANIEL VOLTOLINI del PUERTO y NORMA BEATRIZ CORREA (IUE 432-1105/2006).
Minas, 2 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 13831 Mar 15- Mar 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA MOLINA y MARÍA BEATRIZ ROCHA ROCHA (FA. 284-115/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14706 Mar 24- Abr 06*

### TERCER TURNO

LUIS JUAN BRUGGER y SANDRA LIL MAQUIRRIAIN IBARBURU (FICHA 285-875/2005).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 13707 Mar 14- Mar 27*

RAQUEL BEATRIZ MATTURRO DIAZ y EDUARDO GERMINAL MALLO BRUZZONE (FICHA 285-45/2006).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14025 Mar 17- Mar 30*

HUGO ARIEL BONILLA FERNANDEZ y ESTRELLA ALBA ARRIONDA FERNANDEZ (FICHA 285-841/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14389 Mar 22- Abr 04*

MILTON ARIEL BERNAL FERNANDEZ y MIRIAM DORA ALVAREZ BOUVIER (FICHA 285-88/2006).
Maldonado, 10 de Marzo de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14665 Mar 24- Abr 06*

### OCTAVO TURNO

SANDRA MONICA LEMOS GARCIA y NEVIO ANDRES SILVA ORIQUE (Ficha 286-29/2006).
Maldonado, 09 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 14023 Mar 17- Mar 30*

JONI ALBERTO GUARTECHE RIOS y ANA BETTINA AGUIAR GONZALEZ (Fa. 286-901/2005).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 14024 Mar 17- Mar 30*

GUSTAVO CESAR IRIARTE FIORENZA y ANDREA KARINA PIZARRO GONZALEZ (Ficha 286-42/2006).
Maldonado, 07 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 14411 Mar 22- Abr 04*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MAURO DANIEL MAYDANA CARDOZO y CRISTINA KARINA RIVERO SANCHEZ (IUE 300-771/2005).
Paysandú, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14437 Mar 22- Abr 04*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELIDO ALVAREZ y ZULIMA JUDITH MARTINEZ (IUE: 318-664/2004).
Young, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 13858 Mar 15- Mar 28*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ROSA BEATRIZ PEREIRA FROS y JORGE MARIA MENDOZA BLANCO (Ficha 329-771/2005).
Rivera, 10 de Febrero de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14512 Mar 23- Abr 05*

### CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO IBARZ ABELLO y MARTA ETHEL CAMARGO MARTINEZ (FICHA 330-816/2005).
Rivera, 07 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 13941 Mar 17- Mar 30*

YACKSON CARNEIRO MATTOS y ADRIANA VEGA CARDOZO (FICHA 330-88/2006).
Rivera, 10 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14516 Mar 23- Abr 05*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDUARDO MICHELENA GONZALEZ y MARIA INES ZAFFARONI DURAN (Fa. 396-82/2006).

Tacuarembó, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14473 Mar 22- Abr 04*

## TERCER TURNO

MIRTA MABEL MENDEZ MENDEZ y MARIANO YAMANDU MENDARO ROMERO (FICHA: 397/23/2006).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 13732 Mar 14- Mar 27*

JOSE DANIEL BALADO FERREIRA y RAMONA GRACIELA SIMA CARRION (FICHA: 397/70/2006).
Tacuarembó, 24 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14299 Mar 21- Abr 03*

# DIVORCIOS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "LOPEZ SENRA, FERNANDO C/ MASNER, LAURA CAROLINA. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha 2-58170/2005, en cumplimiento de auto Nº 5948/2005 de fecha 20/12/2005: cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LAURA CAROLINA MASNER, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, al primer día del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1800 10/p 13779 Mar 14- Mar 27*

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "GOMEZ MALDONADO JULIO ALFREDO C/ BARRENECHE GLADYS SHIRLEY - DIVORCIO POR CAUSAL ficha 2-2983/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a GLADYS SHIRLEY BARRENECHE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez dias del mes de marzo de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1800 10/p 14374 Mar 21- Abr 03*

## SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RUIBAL MIGLIERINA, MARIA LAURA C/ FERNANDEZ, LEONARDO JOSE".- DIVORCIO.- FICHA Nº 2-44481/2005, por Decreto Nº 153/2006, de fecha 03/02/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LEONARDO JOSE FERNANDEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*07) $ 1440 10/p 13821 Mar 14- Mar 27*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CORREA IVALDI, CARLA NATALIA c/ SALDAÑA SCHNEIDER, GUSTAVO -DIVORCIO- Ficha 2-1449/2006", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SALDAÑA SCHNEIDER a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1440 10/p 13850 Mar 15- Mar 28*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CASTRO, JORGE C/ MAGNINI, GLADYS RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Expediente Nº 2-50378/2005 por auto Nº 542 de fecha 2/03/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a GLADYS RAQUEL MAGNINI a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que seguiran estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*07) $ 1800 10/p 14687 Mar 24- Abr 06*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA CHAPARRO, REINO C/ URAN, TOMASITA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Expediente Nº 2-62422/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. TOMASITA URAN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, quince de marzo de dos mil seis. ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 23- Abr 05*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVEZ SOBERON, IRIS C/ RAY ALVEZ, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO-SEP. DE HECHO", FICHA 2-28335/2005, se cita al Sr. Carlos Alberto RAY ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 16- Mar 29*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "CARDINAL SOSA, MARIA ESTHER C/ ABRINES, OMAR WALTER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-40926/2005, se cita al Sr. Omar Walter Abrines Collin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51000 Mar 21- Abr 03*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: DE BENEDETTI RUGGERO C/ BLANCO ELSA, DIVORCIO, FICHA 2-1420/2006, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A ELSA BLANCO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 21 de febrero de 2006.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 1440 10/p 13884 Mar 15- Mar 28*

## COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LEGUINA, Norma C/ GONZALEZ, José Pedro. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-627/2005, por decreto Nº 266 de fecha 20 de Diciembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a José Pedro GONZALEZ VALDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
Se deja constancia que por decreto Nº 266 de fecha 15 de Febrero de 2006, la Sra. Norma LEGUINA fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 2 de Marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51019 Mar 22- Abr 04*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MANSILLA PONCE, Virginia Rosmari C/ HORNOS CARABALLO, Leopoldo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-586/ 2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Leopoldo, HORNOS CARABALLO, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimeintos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/ 02/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*07) $ 1800 10/p 14061 Mar 17- Mar 30*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MENDARO, LUIS EMILIO C/ GARCIA, GRACIELA BEATRIZ..- Divorcio por Causal (S. d H.)", Fa. 254-208/2005, se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Garcia, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.

Se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.

Trinidad, 23 de febrero de 2006. ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 22- Abr 04*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ilardia Caraballo Maria Amalia c/ Dominguez Baz Sergio Gabriel. Divorcio por Causal. IUE 432-29/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de SERGIO GABRIEL DOMINGUEZ BAZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Minas, 17 de febrero de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

*07) $ 1440 10/p 13919 Mar 15- Mar 28*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA, ELSA BEATRIZ C/ CASTILLO, DANIEL ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-175/ 2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DANIEL ROBERTO CASTILLO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-

Paysandú, 16 de Febrero de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 50984 Mar 20- Mar 31*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TABAREZ CORREA VERA LUCIA C/ FRONDOY BORBA LUIS CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-660/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS CARLOS FRONDOY BORBA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 51037 Mar 23- Abr 05*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CHINEPPE, ESTELA C/ BLANCO RODRIGUEZ WILDER. DIVORCVIO POR CAUSAL. Fa. Nro. 341-589/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 374 de fecha 15/02/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WILDER BLANCO RODRIGUEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento.-

Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 50864 Mar 15- Mar 28*

# EXPROPIACIONES

## PODER EJECUTIVO

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7de diciembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo de la Localidad Catastral de José Pedro Varela del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2292 (antes Padrón Nº 1425 (p)), propiedad del Sr. Máximo Larrosa Prieto, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 18 de junio de 2004, con el Nº 9268, tiene una superficie de 918 m2 32 dm2, y se deslinda así: al Sureste 45 m 74 con frente a Avenida José G. Artigas; al Suroeste 20 m 50, al Noroeste 45 m 71 lindando por ambos lados con Padrón 1425 (p) y al Noroeste Arroyo de Las Piedras lindando con parte del Padrón 440.

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 368,4337.

-Expte Nº 976/05

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 50983 Mar 20- Mar 29*

## PODER JUDICIAL

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ ZAGARZAZU, Manuel y otros.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION, IUE 225-619/2004, por decreto Nº 5323 de fecha 20 de Diciembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVEN-

TA DIAS a Manuel Zagarzazú y/o sus sucesores a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 20 de Febrero de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 17- Mar 30*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos O.S.E C/ PEREZ, Oreste "EXPROPIACION", Ficha 343-32/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ORESTE U ORESTES PEREZ; CARMEN AURORA, ALBA BRENDA, AMERICO, ORESTE OSVALDO, BASILIA CIRILA, LUCIO, ANGEL MARIA Y CECILIA PEREZ MORENO; y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: Padron Nº 7871 (p) ubicado en la 5ta Seccion Catastral del Depto. de Rocha, paraje San Luis al Medio, la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 23 de mayo de 2001 con el Nº 11.277, tiene una superficie de 58 m2, 72 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 10 m 21; al Noroeste, 6 m 77; al Noreste 6 m 80; y al Sureste, 7 m 81 lindando por todos los vientos con el resto del padron Nº 7871;
a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Chuy, 16 de Febrero de 2006. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 51005 Mar 21- Abr 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos: "O.S.E C/ SUCESORES DE SAMUEL PRILIAC.- EXPROPIACION", Ficha 343-354/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE SAMUEL PRILIAC o a QUIENES aleguen derechos sobre la fracción de inmueble, padrón 42.588 sito en la 5ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha;
A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO LEGAL, bajo apercibimiento de Nombrarseles Defensor de Oficio.-
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 51006 Mar 21- Abr 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**DECLARACION DE AUSENCIA.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ NELSON ETCHEVERRY CARRION Y NILDA DELGADO" TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION F. A. 371-163/1992 se hace saber que se ha DECLARADO EN ESTADO DE AUSENCIA a la SRA. NILDA DELGADO ROMERO. Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 16 de febrero de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 14- Mar 27*




## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3 Turno, dictada en autos "ALONSO, DORELEY. INCAPACIDAD- Ficha Nº 46-467/1998", se hace saber que por auto Nº 1884/2000 de fecha 28/8/2000, se declaro en estado de incapacidad a DORELEY ALONSO FLORES, se nombro curadora a TOMASA BEATRIZ FLORES, C.I: 1.518.967-9 quedando aceptado el cargo el 26/10/2001. Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los trece dias del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51073 Mar 24- Abr 06*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MURAÑA FERNANDEZ, RICARDO-INCAPACIDAD- Ficha 2-14493/2005" se hace saber que por auto Nº 5350 de fecha 19/12/2005 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO MURAÑA FERNANDEZ y se designó curador a su madre ANA MARIA FERNANDEZ.-
Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) $ 1440 10/p 14058 Mar 17- Mar 30*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SALAVERRI MAUTONE, MARIA VICTORIA, CURATELA ficha Nº 2-45264/2004", se hace saber que por auto Nº 4576/2005 de fecha 7/12/2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA GORIZIA SALAVERRI MAUTONE, se nombró curador a RICARDO REILLY SALAVERRI C.I: 1.032.665-6, quedando aceptado el cargo el 15/12/2005.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiun días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1800 10/p 14517 Mar 23- Abr 05*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHAVONE MEDINA, CLAUDIA MARISOL - INCAPACIDAD", FICHA 58-435/1992 (ANTES C/435/1992), se hace saber a sus efectos que por auto Nº Nº 3489 de fecha 18 de diciembre de 1992, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17ºturno se declaró incapaz a CLAUDIA MARISOL SCHAVONE MEDINA y por auto Nº 4774 de fecha 16 de noviembre de 2000, se designó Curador definitivo al Sr. Arami ARAPE, quien aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2000. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, trece de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51076 Mar 24- Abr 06*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "AGOTE ACOSTA, GONZALO -CURATELA- INCAPACIDAD- AUX. POBREZA-" FICHA 2-4309/2004, se hace saber que por auto Nº 2583 de fecha 19 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Agote Acosta, y por el mismo auto se designó curadora propietaria a la Sra. Milka Lobeli Acosta Cuadrado, quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 2005.
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51069 Mar 24- Abr 06*

### DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "VIÑAS RIVADULLA, AMALIA LIBERTAD- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-FICHA 2-12030/2005", se hace saber a sus efectos que en la fecha 29 de setiembre de 2005, se designo curadora interina a la Sra. Ermita Carmen Viñas, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2005. Se deja constancia que por auto 2380/2005 de fecha 20 de junio de 2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo 14 de diciembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 15- Mar 28*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letra-

do de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SEIJAS FRANCISCO MIREL DINA -INCAPACIDAD-- IUE 2-24197/2005, se hace saber que por auto 195/2006 de fecha 6/02/2006, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sr. MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO, designándose como Curador-Propietario a la SRA. DINA BETTY FRANCISCO TUTOR.-
Montevideo, 8 de MARZO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 14341 Mar 21- Abr 03*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BUCETA RODRIGUEZ, JOSE. CURATELA.", Ficha 2-2138/2006, se hace saber que por auto nº 832/2006 de fecha 6 de Marzo de 2006, se designó curadora interina de José Buceta Rodriguez, a la Sra. ELBA SARA YANER GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el día 6 de marzo de 2006.
Montevideo, 9 de marzo de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 14615 Mar 23- Abr 05*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO. INCAPACIDAD. IUE 179-432/2004", se hace saber que por Decreto N° 7695/2005 de fecha 30/11/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ y se designó CURADORA a la Sra. TERESA MARTINEZ MARTINEZ, C.I. 1.994.741-9, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LA CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1800 10/p 14617 Mar 23- Abr 05*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CAMPOS CAMPO, GUSTAVO ALEXANDER. INCAPACIDAD. FICHA 207-447/2005", por auto Nº 767/2006 del 3 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Alexander CAMPOS CAMPO, C.I. 4.622.615-9, habiéndose designado Curadora a Mary Ofelia CAMPO, C.I. 4.502.061-1, quién aceptó el cargo el día 6 de marzo de 2006 y fijó domicilio en Bo. Sur Viviendas de los desalojados del Bo. Cenceli, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de marzo de 2006. Esc. Adriana M. Horlajes, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Mar 23- Abr 05*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RIVERO GONZALEZ, ANGELA JACINTA. INCAPACIDAD. FA. 208-324/2005", por auto Nº 4704/2005 del 23 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Angela Jacinta RIVERO GONZALEZ, C.I. 3.970.418-8, habiéndose designado CURADORA a Palmira GONZALEZ, C.I. 2.794.174-0, quién aceptó el cargo el día 14 de diciembre de 2005 y fijó domicilio en Fraile Muerto, Agraciada c/ 12 de octubre. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 16- Mar 29*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "REYES LARROSA, JORGE EDUARDO.- INCAPACIDAD". Fa. 286-1411/2004, se hace saber que por Auto Nº 1734 de fecha 27 de Mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE EDUARDO REYES LARROSA, habiéndose designado Curador definitivo a la Sra. ADA LARROSA, sirviedo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 4449 de fecha 21/10/2004 se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50982 Mar 20- Mar 31*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BICA VIDIELLA, EDELMA. INCAPACIDAD" IUE 300-111/2005, se hace saber que por auto N° 4472/2005 de fecha 31.10.2005, se declaró en estado de Incapacidad a EDELMA BICA VIDIELLA, designándose curadora a YOLANDA GREGORIA BICA VIDIELLA la que aceptó el cargo conferido el 01.12.2005.- Paysandú 15 de Diciembre de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*10) $ 1440 10/p 13838 Mar 15- Mar 28*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE; HECTOR RAUL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-253/2005, se hace saber que por auto Nº 5798/2005 de fecha 08 de Noviembre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HECTOR RAUL DURE, designándose curadora a la Sra. AURORA BEATRIZ GALLARDO, quien aceptó el cargo conferido el 02 de Marzo de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 08 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 20- Mar 31*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAYEA ROJAS; NANCY ROSINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-681/2005, se hace saber que por auto Nº 559/2006 de fecha 23 de Febrero de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. NANCY ROSINA MAYEA ROJAS C.I. 4.599.857-1, designándose curadora a la Sra. NANCY BEATRIZ ROJAS SILVEIRA C.I. 2.511.330-1, quien aceptó el cargo conferido el 23 de Febrero de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 23- Abr 05*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZAMORA TIMOTEO- Incapacidad - Fa. 317-485/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZAMORA TIMOTEO, Designándose Curador a MARIA INES MARTINEZ, EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, 03 DE agosto de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1800 10/p 14277 Mar 21- Abr 03*

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DUARTE GONZALEZ DOMINGO ALBERICO- Incapacidad -Fa. 317-206/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DOMINGO ALBERICO DUARTE GONZALEZ, Designándose Curador a BLANCA EVA DUARTE GONZALEZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 16 DE FEBRERO DE 2006- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51060 Mar 24- Abr 06*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7026/2005 de fecha 10/11/2005 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN PABLO SUAREZ OLIVERA (Fa. 330-72/2005), habiéndose designado curador del mismo a LUCIA RODRIGUEZ OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21/02/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51038 Mar 23- Abr 05*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREALE, María Elena, INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-30221/1986, se hace saber que por RESOLUCION número 2031/1986, de fecha 31 de octubre del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: MARIA ELENA MOREALE, C.I. Nº 3.274.535-3, designándose CURADOR INTERION a su hermano, Sr.: JOSE ANTONIO MOREALE, C.I. Nº 2.868.369-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de noviembre del año 1986.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 2520 10/p 13945 Mar 16- Mar 29*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NIEVES REYES JOSE PEDRO" INCAPACIDAD F. A. 371-636/2005 se hace saber que por auto Nº 5240/2005 DE FECHA 06/12/2005, se designó curadora interina del incapaz Sr. José Pedro NIEVES REYES C.I. 4.293.082-9 a la Sra. SUSANA TERESITA PERDOMO SARQUI C.I. 2.905.668-4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 de diciembre del 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

*10) $ 1800 10/p 14420 Mar 22- Abr 04*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "OSTRIA LARRICA, VICTORIA. INCAPACIDAD". IUE. 397-884/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4039/2005 DE FECHA 23/11/2005 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A VICTORIA OSTRIA LARRICA DESIGNANDOSE CURADOR DE LA INCAPAZ A JUAN RUBEN ESPONDA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2005.

PASO DE LOS TOROS, 28 DE DICIEMBRE DE 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1440 10/p 13778 Mar 14- Mar 27*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados: GUZZETTI VIÑAS, Carlos Alberto. Información de vida y costumbres. Ficha 2-64071/2005, se hace saber que se presentó Carlos Alberto GUZZETTI VIÑAS optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones de Adrian Nicolas Scalone Fernández y Rafael José Couto Varela sobre mi vida y costumbres y a los efectos legales de hacer estas publicaciones.- Montevideo, 9 de marzo de 2006 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

*11) $ 1800 10/p 13848 Mar 15- Mar 28*

### TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "GONZÁLEZ ALBA LUZ- Información de Vida y Costumbres" ficha 2-21742/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALBA LUZ GONZÁLEZ a efectos de cumplir con los requisitos para desempeñarse como Agente Inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de Zelma Grimberg Araya, Walter Manuel Arias y Celsa Berta Bertua sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre de 2005 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 1440 10/p 13882 Mar 15- Mar 28*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos "VIDAL RECALDE NELSON DANIEL, Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante esta sede se presentó Nelson Daniel VIDAL RECALDE (Ficha 2-54867/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Danilo Luis Baccino Valcarcel y Julio Gustavo Totorica Iribarren sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de diciembre de 2005.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.

*11) $ 1800 10/p 14259 Mar 20- Mar 31*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, marzo 24 de 2006**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

CLAUDIO FABIÁN DÍAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. al Paso de la Española 4787 y LAURA KARINA CRUZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. al Paso de la Española 4787.

*14) $ 255 3/p 2065 Mar 24- Mar 28*

FERNANDO DONATO DI BENEDETTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 3975 bis y ROSANA PATRICIA FAGÚNDEZ, 28 años, soltera, empleada, or ental, domiciliada en Joaquín Artigas 3975 bis.

*14) $ 255 3/p 2071 Mar 24- Mar 28*

JOSE LUIS HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3035/1 y ANABELLA GISSEL NAVARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Cavia 3035/1.

*14) $ 255 3/p 2072 Mar 24- Mar 28*

TOMAS ENAROLINO de CUADRA, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5278 y LESSI BARBOZA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5278.
*14) $ 255 3/p 2074 Mar 24- Mar 28*

## OFICINA No. 2

MARCOS ANDRES FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perez de Marchena 5483 y MARIA ELISA GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez de Marchena 5483.
*14) $ 255 3/p 2067 Mar 24- Mar 28*

ANGEL IGNACIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1366 apto 3 y ANDREA RIJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1366 apto 3.
*14) $ 255 3/p 2069 Mar 24- Mar 28*

FRANCISCO FERMIN BARBARAN, 41 años, soltero, empleado, domiciliado en Gral Aguilar 1120 ap 002 y NORA SILVIA CORMENZANA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Aguilar 1120 ap 002.
*14) $ 255 3/p 2075 Mar 24- Mar 28*

## OFICINA No. 4

GIANNI MARIA LATTUADA, 29 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Fragoso de Rivera 1580 y MARIANA TEJERA, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Ellauri 865/104.
*14) $ 255 3/p 2066 Mar 24- Mar 28*

## OFICINA No. 5

PABLO FEDERICO MOTTA, 29 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Celiar 3344 y ROSSANA BEATRIZ MONTESDEOCA, 29 años, soltera, docente, orie tal, domiciliada en Celiar 3344.
*14) $ 255 3/p 2079 Mar 24- Mar 28*

LUIS DANIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santana 1730 ap 4 y MARIA CECILIA PIREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Santana 1730 ap 4.
*14) $ 255 3/p 2081 Mar 24- Mar 28*

## OFICINA No. 6

MARCOS EDUARDO ROBATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Alan Poe 6665 y MARIA NOEL VARGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Alan Poe 6665.
*14) $ 255 3/p 2070 Mar 24- Mar 28*

MIGUEL ZELMAR SILVA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4968/4 y MARIA MERCEDES ALONSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4968/4.
*14) $ 255 3/p 2080 Mar 24- Mar 28*

GURJIT SINGH, 27 años, soltero, empleado, hindú, domiciliado en Benito Riqué 930 y RITA PILAR DIAZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riqué 930.
*14) $ 255 3/p 2082 Mar 24- Mar 28*

CLAUDIO NOEL SUAREZ, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Rocha 2945 y MARIA CECILIA POMI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rocha 2945.
*14) $ 255 3/p 2083 Mar 24- Mar 28*

ALVARO FABIAN SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5087 y ELENA FERNANDA AGUILAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3328 bis/ 2.
*14) $ 255 3/p 2084 Mar 24- Mar 28*

## OFICINA No. 7

JOSE EDGARDO PADILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3734 y ANDREA PAOLA TARABAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 3776 A.
*14) $ 255 3/p 2068 Mar 24- Mar 28*

ROBERTO DARWIN PEREYRA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bermudez 1372/3 y ELSA MARY DECUADRO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bermudez 1372/3.
*14) $ 255 3/p 2073 Mar 24- Mar 28*

ERWIN HERNAN PENEDO, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3171 bis apto. 006 y GLADIS MABEL DIAZ, 40 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3171 bis apto. 006.
*14) $ 255 3/p 2077 Mar 24- Mar 28*

JAVIER WALDEMAR PERALTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje B. Nº 4388. Piedras Blancas y CLAUDIA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje B. Nº 4388. Piedras Blancas.
*14) $ 255 3/p 2085 Mar 24- Mar 28*

JUAN CARLOS PEREIRA, 46 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en El Cosmo Solar 249 y MARIA CRISTINA GALLO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en El Cosmo Solar 249.
*14) $ 255 3/p 2086 Mar 24- Mar 28*

RAUL GABRIEL NUÑEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4331 apto. 2 y JULIA MARIANA CARTAGENA, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4331 apto. 2.
*14) $ 255 3/p 2087 Mar 24- Mar 28*

**Montevideo, marzo 23 de 2006**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

GUSTAVO DANIEL AGAZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2352 Bl. A/804 y MARÍA LAURA DE LEÓN, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pirán 2352 Bl. A/804.
*14) $ 255 3/p 2043 Mar 23- Mar 27*

CESAR GASTON DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1264 y ELISA RAQUEL FAGUNDEZ, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1264.
*14) $ 255 3/p 2059 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 2

GERARDO ANDRES FORTEZA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4515 I y SOFIA GUERRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4515 I.
*14) $ 255 3/p 2041 Mar 23- Mar 27*

CARLOS ANDRES FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Soca 1796 y VIRGINIA LUJAN FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4933.
*14) $ 255 3/p 2044 Mar 23- Mar 27*

GUILLERMO ERNESTO BURGUEÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4212 y ESTEFANIA NATALIE BELEDA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4430.
*14) $ 255 3/p 2049 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 3

LEONARDO JAVIER CACERES, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Barros Arana 5450 y ANA CAREN CASALES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barros Arana 5450.
*14) $ 255 3/p 2040 Mar 23- Mar 27*

DOUGLAS FERNANDO INZAURRALDE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ferreri Odetto 4511 y ANDREA SILVANA FONTES, 29 años, soltera, aux. docente, oriental, domiciliada en Ferreri Odetto 4511.
*14) $ 255 3/p 2042 Mar 23- Mar 27*

ALEJANDRO GABRIEL CERVIÑO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5764 y FLAVIA NOEL BARREIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 5241.
*14) $ 255 3/p 2056 Mar 23- Mar 27*

MATIAS COBELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2928/1 y MARIA ISABEL SAGASETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 2928/1.
*14) $ 255 3/p 2060 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 4

ALEJANDRO ERNESTO LANDI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4076 e ILIANA EVELYN RONDAN, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Palomas 4118.
*14) $ 255 3/p 2038 Mar 23- Mar 27*

NELSON CARLOS LENS, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 1845 y MARTHA GRACIELA HALTY, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Paz 1845.
*14) $ 255 3/p 2045 Mar 23- Mar 27*

GERARDO GORGA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1547 y NORMA NOEMI RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1547.
*14) $ 255 3/p 2048 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 5

MANUEL HUGO QUIRQUE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3069 1001 y MARIA LAURA MORATORIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parvadomus 2497 003.
*14) $ 255 3/p 2037 Mar 23- Mar 27*

JUAN JOSE ODDONE, 27 años, soltero, abogado, mejicano, domiciliado en Simón Bolívar 1543 y MARIA FEDERICA BRUGNINI, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br Artigas 302 ap 102.
*14) $ 255 3/p 2039 Mar 23- Mar 27*

FERNANDO OLIVERA ALSINA, 28 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 3283 bis 402 y ABIGAIL AMAYA, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3236 ap. 401.
*14) $ 255 3/p 2047 Mar 23- Mar 27*

MARTIN NICOLAS ORENDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Chain 1995 y NATALIA ANDREA ZUNINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 2938 2.
*14) $ 255 3/p 2053 Mar 23- Mar 27*

MARTIN EDUARDO TORRENTS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1386 y DANIELLA SENATORE, 26 años, soltera, estudiante, rusa n/u, domiciliada en Br Artigas 2476/902.
*14) $ 255 3/p 2055 Mar 23- Mar 27*

FELICIANO TOLEDO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en San Salvador 1773. 4 y BLANCA OLGA CASALES, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 1773. 4.
*14) $ 255 3/p 2057 Mar 23- Mar 27*

LUIS MARCELO MARFI, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2047 y SYLVIA MABEL BALIERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2047.
*14) $ 255 3/p 2061 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 6

ALBERTO FABIAN SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curitiba 5389 y NADIA NATALI FAGUNDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curitiba 5389.
*14) $ 255 3/p 2054 Mar 23- Mar 27*

ADRIAN MARCELO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1973 y MAIDA CAREN de los SANTOS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1973.
*14) $ 255 3/p 2058 Mar 23- Mar 27*

FEDERICO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5445/39 y GABRIELA ADRIANA IRAZABAL, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5445/39.
*14) $ 255 3/p 2062 Mar 23- Mar 27*

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2490/103 y MARGARITA EDITH BARRIOS, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2490/103.
*14) $ 255 3/p 2063 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 7

ALEJANDRO GABRIEL VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 003 V. García y VERONICA MOTTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Ceibos 003 V. García.
*14) $ 255 3/p 2046 Mar 23- Mar 27*

ALEJANDRO PEDRO PARADIZZO, 34 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Cno. Ariel 4642 y ANA CAROLINA SOSA, 29 años, soltera, educadora social, oriental, domiciliada en Cno. Melills 6420.
*14) $ 255 3/p 2051 Mar 23- Mar 27*

MANUEL ALEJANDRO UCHA, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carmelo 1379 y ALBA BETINA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1379.
*14) $ 255 3/p 2052 Mar 23- Mar 27*

HECTOR PUYO, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Londres 3609 y ELVA EMILIA ROJAS, 61 años, soltera, labores, boliviana, domiciliada en Londres 3609.
*14) $ 255 3/p 2064 Mar 23- Mar 27*

JOSE LUIS PERNA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 8360A/002 y JEMIMA MARIELA FLORES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Mac Coll 2075.
*14) $ 255 3/p 2078 Mar 23- Mar 27*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos caratulados: "SEDANO LOPEZ, Agustín Felipe, Prescripción", ficha Nº 2-60371/2005, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Sedano, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor marca NISSAN, modelo SENTRA, padrón Nº 407.697, matrícula B-517.731 del Departamento de Maldonado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de la Sra. Josefa Marzo Clemente y el Sr. José López Cervera, a cualquier título particular o universal, así como a los Sres. Maria Leonor, José Vicente y Armando Agustín López Marzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de marzo de 2006. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8400 10/p 14221 Mar 20- Mar 31*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno. Mosquera Mera Manuel y Otros. Prescripción Adquisitiva. Ficha No. 2-49723/2005", se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Manuel Mosquera Mera y Elisa Teresa Pedalino Caimi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón número 187.340 de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Martín Olascoaga, de noviembre de 2004 inscripto en la D.G.C.N. con el número 726 el 26 de noviembre de 2004 tiene un área de mil trescientos dieciocho metros veintídos centímetros cuadrados y se deslinda: 20 metros de frente a la calle Máximo Tajes, 60 metros 12 centímetros al oeste lindando con padrón 187.341, 26 metros cero nueve centímetros al sur lindando con padrón número 187.338 y 49 metros quince centímetros al este lindando con padrón número 414.998. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, así como a los linderos de los padrones números 187.341, 187.338 y 414.998. Montevideo 23 febrero 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10080 10/p 14476 Mar 22- Abr 04*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados "MANGINI, JULIA ANDREA - Prescripción - Ficha 2-18931/2005, se presentó Julia Andrea Mangini Guerrico, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien empadronado con el Nº 82.705, ubicado en la 12 Sección judicial del departamento de Montevideo,, el que según plano del Agrimensor Agustín Pintos Artigas del mes de marzo de 2000, inscripto en la Dirección General del

Catastro Nacional el 18 de abril del mismo año con el número 383 consta de una superficie de 98 metros 34 decímetros y se deslinda así: al noreste, 5 metros 18 centímetros de frente a la calle Bartolomé Hidalgo (número de puerta 2925) entre las calles General Enrique Martínez y Antonio Machado, distando su punto más extremo 37 metros de la esquina que forma con la primera de las nombradas, al sureste, 19 metros lindando con el padrón número 82.706, al suroeste 5 metros 18 centímetros confinando con el padrón 82.713 y al noroeste, 18 metros 97 centímetros lindando con el padrón número 82.704, emplazándose y citándose a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, nueve de marzo de dos mil seis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 10080 10/p 14501 Mar 22- Abr 04*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CIRION PEREIRA, NATALIA Y OTRAS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA 208-33/2006, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 1.152 parte, ubicado en la manzana Nº 162 de la planta urbana de la localidad catastral Melo, primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, con frente a calle Batlle y Ordóñez, entre calles Rincón Artigas y Juan D. Silva, la que según plano del Agrimensor Bruno Ferrari Pérez, inscripto en Catastro Cerro Largo en forma provisoria el 6 de octubre de 2005 con el Nº 165, según el cual tiene un área total de 236 metros 9 decímetros, en forma especial a los padrones linderos Nº 1.150, 1.151, 10.720, 4.594 y 1.152 parte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, siete de marzo de dos mil seis. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

*16) $ 7560 10/p 14531 Mar 23- Abr 05*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, en autos: "Furtado Contreras, Ahele- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 211-456/2005), se hace saber que en éste Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, padrón Nro. 100 (Parte) en mayor área; que según plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, con el Nro. 167, el 26/10/2005, tiene un área total de 11 Hás. 1.580 metros; compuesto dicho padrón 100 (parte), por cuatro fracciones: A (con 3.803 metros cuadrados); B (con 4 hectáreas 4.310 metros cuadrados); C (con 7.330 metros cuadrados) y D (5 hectáreas 6.137 metros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, y en especial a Aurora; Dulcia Maria; Guadalupe Constancia; Esilda Maria; Albornoz, Fermin; Reneé; Mercedes Everlis; Manuel Gregorio y Lázaro Tremezano Contrera o Contreras, y/o sucesores a título universal o particular, para que comparezcan en éstos autos y ante ésta Sede, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 16 de Marzo del 2006.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Mar 23- Abr 05*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de Maldonado en autos "Rodríguez Núñez, Aristides Amancio. Prescripción Treintenal. F. IUE 299-60/2005 se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del Padrón Nº 6573 ubicado en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Garzón, zona rural, que según Plano del Agr. A. Amaral inscripto en la D. de C. Of. de Maldonado el 5/8/05, con el Nº 250, se compone de una superficie de 14 hás 7796 metros y se deslinda: Al Norte 410 mts 23 cms de frente a camino vecinal de 17 mts, al Sur: 502 mts 65 cms con zanja de Silva y por ésta con padrón 5643, al Oeste en una línea de 357 mts 63 cms con padrón 2403, al Este en una línea de 408 mts 59 cms con padrón 20149. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de Noventa Días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido sus últimos titulares: Paula Crispina, Hermes Domingo, Esena Exilda, Inocencio Emilio, Manuel Ildefonso y Arnoldo Aquino Rodríguez Núñez o sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos y específicamente a José Luciano Rodríguez, Cosme Belisario Correa o Santa Cruz, Aquilino Machado o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Carlos 6/3/2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 10920 10/p 13780 Mar 14- Mar 27*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

**-.EDICTO.-**

RIO NEGRO, JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION JUDICIAL. SAN JAVIER. POR DISPOSICIÖN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ, EN AUTOS: "PEREYRA ZAPATA DORMALINA Y OTRO. PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha IUE: 322-40077/2002). SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HAN PRESENTADO: DORMALINA PEREYRA ZAPATA Y RUBI VIERA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON URBANO No. 118, UBICADO EN MANZANA No. 17, DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SAN JAVIER, PLANO DE LA AGRIMENSORA TERESA SORONDO, TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1787 mts. con 47 cm. CUYO ULTIMO PROPIETARIO FUE JUANA MARTINELLI Y SUCESORES.- SON LINDEROS DEL PADRON MENSIONADO EL PADRON No. 117 Y PADRON No. 374, CUYOS PROPIETARIOS SON DUCESORES DE JOSE GERMINAL CONTRATIUL Y SUCESORES DE ADOLFO JACINTO DOS SANTOS DIAZ, UBICADO EN CALLE No. 7 "BATLLE Y ORDOÑEZ" s/n Y CALLE No. 8 "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" s/n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- San Javier, Febrero 20 de 2006.

Se hace saber asimismo, que el presente trámite se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según Dto. No. 248 del 16 de Noviembre de 2005.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 14- Mar 27*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos, "SILVEIRA RODRIGUEZ, CAROLINA GLORIA C/ RODRIGUEZ, ABRELINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 331/658/1997", se hace saber que se presentó Carlina Gloria Silveira Rodriguez a iniciar accion de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en Villa Minas de Corrales 5a. sec. del Dpto. padrón Nº 183 compuesta de una superficie de 1.514 metros cuadrados 47 decímetros, manzana Nº 34 dentro de los siguientes límites: Al Norte con frente a calle Salto con una extensión de 41 m 62 al Este dos líneas rectas, la primera de 42 m. 71 lindando con padrón 950 de Leonardo Bene y al Oeste en una extensión de 51 m. 06 lindando con los padrones Nº 300 de Zulma Suarez y 277 de José M. Sena todo ello según plano de mensura levantado por el Agrimensor Rafael Cabrera Rodriguez de diciembre de 1993 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (OFICINA DPTAL. DE RIVERA) con el Nº 7103 el 16 de diciembre de 1993. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos a cualquier título de Abrelina Rodriguez y otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien

se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 51036 Mar 23- Abr 05*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ

### SEPTIMA SECCION

ED.ICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de SALTO (INTERINO), en autos caratulados: "GONZALEZ, Pedro; GONZALEZ, Elegar Y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE- 366-120/2005 se hace saber que comparecieron ante éste Juzgado los Sres. Pedro. A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles padrones No. 408 y No. 5481 - ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto), que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge. R. Lanza de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nos. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la FRACCION No. 1 (a prescribir) 17.479 m2-74 dm2 corresponde al Padrón N. 408 y se deslinda al N. linda con resto Padrón No. 408, al E. linda con el resto del Padrón N°. 408, al S. linda con la Fracción No. 2 del referido Padrón de una superficie de 23.391 m2 29 dm2. y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. Fracción No. 9- superficie 2219 m2 36 dm2 correspondiente al Padrón No. 5481 -linda al N. con calle No. 2, al E. linda con la fracción No. 10 del mismo Padrón 5680 m2 97 dm2, al Oeste linda con la fracción N°. 8 Padrón 5482- superficie 4507 m2- 99 dm2 y al S. linda con el Padrón N°. 2237; FRACCION N°. 12 una superficie de 13.449 m2 45 dm2, ésta corresponde una parte al Padrón 408 y Padrón 5481 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. linda con la divisoria de los Padrones 408 y 5481, al E. linda con el resto del Padrón 5481, als. linda con la fracción n. 11 de dicho Padrón-15.345 m2-91 dm2, y al Oeste linda con parte de la fracción N. 13-8173 m2-72 dm2, del Padrón N. 5481 y parte con la calle N. 1; Fracción N°. 14: -superficie-2992 m2-82 dm2 correspondiente al Padrón 5481, al N. linda con fracción N. 13 -8173 m2-72 dm2) del mismo Padrón, al E. linda con la fracción N. 11 (15.345 m2-91 dm2) padrón 5481, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N°. 3; Fracción N° 15 también corresponde al padrón 5481 -superficie de 3645 m2 09 dm2; al N.O linda con calle N. 3 y N. 1; al E. linda con calle N. 3; al S. linda con la fracción N°. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón; y al Oeste linda con calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia N°. 17 de fecha 24/02/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular N°. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema C. de J. los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA; - según Decreto N°. 146 del 20/06/2005- tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los ocho días del mes de Marzo de dos mil séis.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz subrogante.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 20- Mar 31*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROGBERG MARTORANO, ENRIQUE IGNACIO; AGUSTIN Y LUCIANA MARIA.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 381-337/2005" se hace saber que ante esta Sede se han presentado ENRIQUE IGNACIO, AGUSTIN Y LUCIANA MARIA ROGBERG MARTORANO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana 326 de Mercedes, zona urbana de la Primera Localidad Catastral de Soriano, padrón Nº 4157, (antes 1932), compuesto de una superficie de 1870 mts cuadrados con 56 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ing. Agrim. Alejandro Ferreira Fernández inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 9 de mayo de 1990 con el Nº 6969, del cual surge que se deslinda así: al Este, ms 41,56 de frente a la calle José Pedro Varela; al Sur, línea quebrada también de frente a Avda. Clemente Fregeiro por ser esquina compuesta por tres tramos de recta que corren de Este a Oeste de ms 17,13 la primera, ms 23,76 la tercera, corriendo la segunda de Norte a Sur, de ms 0,38; al Oeste, ms 42,15 lindando con padrón Nº 4158; al Norte, ms 42,47 lindando con padrón Nº 6340. Une los frentes de la calle J. P. Varela y AVda. Clemente Fregeiro ochava recta de ms 2,74, siendo la superficie libre de ochava de 1.868 ms c. 65 dcms c.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 10 de febrero de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*16) $ 13439 10/p 13826 Mar 15- Mar 28*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, ONELIA; PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 412-685/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 17 DE AGOSTO DE 2005 se presentó LA SRA. ONELIA DOMINGUEZ deduciendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON NRO. 2279, MANZANA 209 DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el citado bien, a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 8553/2005 de fecha 20 de Diciembre de 2005 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE FEBRERO DE 2006 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 20- Mar 31*

# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SDMO. ARGENTINA S.A. C/ KILOWATT S.A. Y OTROS-CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. FICHA IUE 41-223/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 2 de fecha 2 de Febrero de 2006 que en su fallo expresa:
FALLO: "Homológase el concordato preventivo extrajudicial agregado en autos.
Comuníquese al Registro respectivo y procédase a la publicación de un extracto de esta sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Acreditadas las publicaciones y la inscripción registral, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúensen los desgloses y devoluciones a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese.
Notifíquese a domicilio a las deudoras y a los informantes interventores.
Ejecutoriada, cúmplase.
(Honorarios fictos de la concordataria $ 15.000).
DRA. MARIA CRISTINA CRESPO HARO JUEZ LETRADO"
Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones, (art. 18 Ley 2.230). Montevideo, el diez de marzo de 2006. Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
*18) $ 2268 3/p 14689 Mar 24- Mar 28*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ASUR S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL FICHA IUE 371-668/2004"), por AUTO Nº 335/2006 de fecha 17.02.2006, se ha ordenado la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por ASUR S.A. NOMBRE DE FANTASIA "GRANJA SAN JOSE" -R.U.C. 210483310018, con domicilio en RUTA 1 KM. 100.500 ECILDA PAULLIER. DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
FORMULA CONCORDATARIA.-
PRIMERO. ANTECEDENTES: Que llevan a la confección de la presente fórmula
SEGUNDO- Las partes han acordado que la empresa ASUR S.A. abonará los créditos de sus acreedores de la siguiente forma:
a) Se destinará el 20% (veinte por ciento) de la totalidad de los ingresos mensuales brutos, para la cancelación de todos los créditos.
b) A todos los acreedores cuyos créditos asciendan hasta $ 150.000, se les abonará el 50% de los mismos, sin intereses ni reajustes, en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de la homologación judicial del presente acuerdo.
c) A todos los restantes acreedores cuyos créditos asciendan a $ 150.001 en adelante, se les abonará el 50% de los mismos sin intereses ni reajustes y en pagos mensuales, destinando para ello el saldo del 20% de los ingresos mensuales previa deducción del pago a los acreedores menores a $ 150.000 antes referidos.
TERCERO- COMISION FISCALIZADORA: Se crea una Comisión Fiscalizadora integrada por un representante de cada uno de los siguientes acreedores: FIMESA, SUIPORT LTDA., FRANCISCO CONACHIULO y BANCO DE CREDITO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO. Dicha Comisión tendrá como cometido los siguientes aspectos:
a) fiscalizar el fiel cumplimiento del presente Convenio.
b) ejercer el contralor de los ingresos de ASUR S.A.
c) realizar auditorías contables para lograr una adecuada información respecto a la marcha de los negocios sociales.
d) exigir el cumplimiento coactivo del presente convenio.
e) solicitar la liquidación judicial de la deudora, cuando exista incumplimiento en los pagos y las circunstancias así lo ameriten.
CUARTO- La empresa deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión de Acreedores, a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio, informes contables trimestrales sobre su situación económico financiera.
QUINTO- Se establece que el no pago de dos o más cuotas consecutivas o alternadas, liberará a los acreedores del compromiso asumido, promover para este caso, las acciones civiles y penales que correspondan.
SEXTO- (REMISION). Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o se devenguen desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos.
SEPTIMO- Los acreedores que suscriben el presente acuerdo, lo hacen también en el anexo que se detalla las deudas que con ellos poseen la empresa ASUR S.A., prestando su conformidad expresa con los montos en el mencionados y con la propuesta realizada.
OCTAVO- Para el caso de incumplimiento de los pagos, acordados y sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se establece que los acreedores podrán reclamar la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses, previa deducción de los pagos realizados en cumplimiento de este convenio.
NOVENO- Los pagos de las cuotas acordadas con los acreedores se realizarán en el Estudio del Dr. Gustavo Trípodi, ubicado en calle 1 de Mayo 1436 Piso 1, en el horario de 16 a 19 hs. Dichos pagos se realizarán a los representantes de las empresas acreedoras, las que expedirán un recibo que establecerá el monto recibido, el porcentaje del adeudo y el número de cuota correspondiente.
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por ASUR S.A. estará a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292).
Montevideo, el veintitrés de febrero del año 2006. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 51056 Mar 23- Mar 27*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ALIBERTI BURGUEZ, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-1629/2006", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ALIBERTI, nacida el 11/3/1945 y registrada con el Nº 1071 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo el día 19/3/1945, en el sentido que donde dice: "Julio César Aliverti" debe decir "Julio César Aliberti" y donde dice "Ana María Aliverti" debe decir "Ana MAria Aliberti" en el texto y al márgen por así corresponder.- Montevideo, veintidos de Febrero de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 14- Mar 27*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: DOS REYES OLGA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ficha 2-38334/2005; por decreto número 24 de fecha 1 de febrero de 2006 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la Sra. OLGA DOS REYES celebrado el 7 de febrero de 1964 ante el oficial de Estado Civil de la 17º sección del departamento de MONTEVIDEO, ACTA NRO 63 en el sentido que donde dice: "REYES" debe decir "DOS REYES". por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51075 Mar 24- Abr 06*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "JUAN ROCHA, MYRIAM CRISTINA. RECTIFICCION DE PARTIDA.", FICHA 2-3538/2006, por resolución Nº 455/2006 de fecha 17 de Febrero de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM CRISTINA JUAN ROCHA, registrada el 19 de febrero de 1948, en el Acta Nº 81 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, inscripto el 28 de febrero del mismo año, haciéndose constar en ella que donde dice " hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, oriental" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, española" por así corresponder.
Montevideo, 23 de Febrero de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 17- Mar 30*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª. Turno, dictada en autos: "CABRERA, DANIEL ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE: 171-895/2002, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Daniel Alberto CABRERA MELENDREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 03 de noviembre de 1966 en la 5ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 118, en el sentido que donde dice: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Meléndez", DEBE DECIR: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Melendrez", por así corresponder.
Las Piedras, 01 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50989 Mar 20- Mar 31*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BURGOS LOPEZ,

MAXIMILIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-838/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Maximiliano BURGOS LOPEZ, nacido el 1 de enero de 1996 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 4 de enero de 1996, ACTA Nº 36, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Maria Elena LOPEZ", debe decir: "y de Maria Elsa LOPEZ RODRIGUEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50842 Mar 14- Mar 27*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de José Fabricio ALVEZ LEIVAS, (Fa. 208-912/2005) nacido el 11 de mayo de 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de mayo de 1982, ACTA Nº 405, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y José Ladislao ALVEZ", debe decir: "y José Ladislao ALVES", y donde dice: "línea paterna de Ladislao ALVEZ", debe decir: "línea paterna de Ladislao ALVES", y al margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ LEIVAS, José Fabricio", debe decir: "ALVES LEIVAS, José Fabricio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 8 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50843 Mar 14- Mar 27*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINES ARIAS, JUAN RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-87/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ramón MARTINES ARIAS, nacido el 13 de noviembre de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de noviembre de 1993, ACTA Nº 1333, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Altanir MARTINES", debe decir: "de Altamir MARTINEZ", y al márgen de dicha acta donde dice: "MARTINEZ ARIAS, JUAN RAMON", debe decir: "MARTINEZ ARIAS, JUAN RAMON", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de marzo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Mar 23- Abr 05*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: PASEYRO, Ma. Mercedes -RECTIFIC. DE PARTIDA" IUE 225-706/2005, se hace saber que ante este Juzgado compareció María Mercedes PASEYRO FATIGATTI, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de Osvaldo GRASSO FAEDO, en el sentido que donde dice: "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil CASADO" por ser lo correcto.- Rosario, 3 de marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51018 Mar 22- Abr 04*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "DE la CRUZ, FANNY LUCRECIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- "I.U.E.: 318-377/2005, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado FANNY LUCRECIA DE la CRUZ SORIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: 1) En la partida de nacimiento de su menor hija MARIA PIA (nacida el día 18/08/2001, en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 350), en el sentido de donde dice al margen del acta "DE LOS SANTOS SORIA, debe decir "DE la CRUZ SORIA", y en cuerpo de la misma donde dice "FANNY LUCRECIA DE LOS SANTOS SORIA", debe decir FANNY LUCRECIA DE la CRUZ SORIA por ser lo correcto y así corresponder.- En este trámite se autorizó el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de la publicaciones correspondientes.-
- Young, 21 de febrero de 2006.- ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50844 Mar 14- Mar 27*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTORIA ANTONIO VIERA (Ficha 330-804/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta Nº 1132 del 16/07/2004 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "Antonio", debe decir: "COUTO", por asi corresponder. Rivera, 21/02/2006. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50875 Mar 17- Mar 30*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por Decreto Nro. 817 de fecha 9/03/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "OLIVERA SAN MARTIN, CLAUDIA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-60/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Claudia Cecilia Olivera San Martín, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 03/05/1973-con fecha de nacimiento el 17/04/1973, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 197, en el sentido que donde dice: "EL DIA DIECISIETE DEL CORRIENTE MES", debe decir: "EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE 1973".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Marzo del año dos mil seis.- ROCHA, 16 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51064 Mar 24- Abr 06*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO ACOSTA, LUIS RODRIGO EZEQUIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-167/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: LUIS ADAN CARDOZO LEMOS y CLAUDIA JEANETT ACOSTA de CARDOZO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: LUIS RODRIGO EZEQUIEL CARDOZO ACOSTA, ACTA número 1727, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/07/1999, que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma, donde dice: "LIMA" debe decir "CARDOZO", y donde dice: "LUIS ADAN LIMA", debe decir: "LUIS ADAN CARDOZO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de FEBRERO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 15- Mar 28*

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONTERO, ANGEL JESUS. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1051/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ANGEL JESUS MONTERO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANGEL JESUS MONTERO. ACTA número 193, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/04/1936, que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma, donde dice: "ANGELA JESUSA" debe decir "ANGEL JESUS", y donde dice: "SEXO FEMENINO", debe decir: "SEXO MASCULINO", por así corresponder.- A los

efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 16- Mar 29*

## TERCER TURNO

**EDICTO.-**

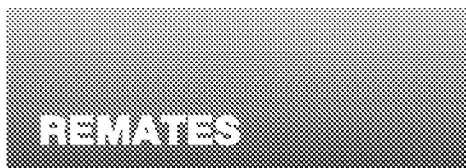
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BERNARDELLI, Pedro - SILVEIRA, Gladys Custodio y BERNARDELLI, Ma. de los Angeles. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA I.U.E.: 353-70/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLADYS CUSTODIO SILVEIRA, titular de la C.I. Nº 3.797.304-6, y MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI, C.I. Nº 2.847.938-8, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de: PEDRO BERNARDELLI y GLADYS CUSTODIO SILVEIRA, ACTA número 124, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/09/1954, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto y al margen de la partida: "GLADYS SILVEIRA" DEBE DECIR: "GLADYS CUSTODIO SILVEIRA"; por asi corresponder.- 2) de NACIMIENTO de: MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI CUSTODIO, ACTA número 1089, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 5/9/1958, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto y al margen de la partida: "MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI SILVEIRA", DEBE DECIR: "MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI CUSTODIO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 15- Mar 28*

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, Ruben Hugo. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-58/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, titular de la C.I. Nº 3.136.568-9, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, ACTA número 538, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 05/10/1938, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto de la partida: "EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1938" DEBE DECIR: "EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1936"; por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50962 Mar 17- Mar 30*

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MASSARINO, Francisco y GABRIELI, María. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-41/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ROQUE MARCELO GONZALEZ MASSARINO, titular de la C.I. Nº 3.850.966-6, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO entre: Francisco Massarino y María Gabrieli, ACTA número 5, del JUZGADO de PAZ de la 3ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 26/06/1909, en el sentido de que en la misma, donde dice en el magen de la partida: "FRANCISCO MAZARINI" DEBE DECIR: "FRANCISCO MASSARINO"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 23- Abr 05*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos caratulados "RUBIL, Elisa C/ FERNANDEZ, María Virginia y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 28-279/2003, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la primera localidad catastral y sección judicial del Departamento de Lavalleja, zona suburbana barrio Lavalleja, empadronado con el número 6.842, antes 12 mayor área, al que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani del 22 de setiembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja al 7 de febrero de 1952 con el número 10, se señala con el número 18, tiene una superficie de 436 metros setenta decímetros y se deslinda así: 17 metros 13 centímetros al Noroeste de frente a la Ruta Nro. 8 hoy Avenida Baltasar Brum; 27 metros 61 centímetros al Noreste de frente a la calle número 146 de acceso al predio del club Atlético Lavalleja por ser esquina; 14 metros 63 centímetros al Sureste lindando con el solar 19 y 27 metros 50 centímetros al Suroeste confinando con el solar 17.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) No está agregado el último título posterior a la hipoteca, sino testimonio de la matriz que no ha sido inscripto.- 4) De la información registral surge la inscripción en el año 2000 de un contrato de arrendamiento.- 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, no habiéndose agregado en autos información relativa a deudas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, encontrándose la documentación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). Montevideo, 17 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 6799 5/p 14503 Mar 22- Mar 28*

## OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos caratulados "BOTTA, Julio C/ FALERO, Rodolfo", Juicio Ejecutivo, Ficha 34-528/2001, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en dólares y con la base de las 2/3 partes de la tasación catastral o sea $ 127.150,66; el 50% del siguiente inmueble embargado en autos: fracción de terreno padrón 157.876, Carrasco, 10ma sección judicial del departamento de Montevideo señalado con el número 51 manzana f, plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, archivado en avalúos con el Nro. 542 el 2 de agosto de 1935, consta de un área de 462 metros 72 decímetros, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Verona distante el punto medio 19 metros 77 centímetros al punto inicial de la ochava a la esquina que forma con la calle Oficial Nro. 5 de 17 metros de ancho, 12 metros en la línea del fondo al Sur este con parte del Solar 49, 38 metros 47 centímetros al Noreste con parte del solar 52 y 38 metros 65 centímetros al Suroeste con solar 50.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) El bien registra deudas por contribución inmobiliaria.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia por deudas por construcciones con el BPS y la I. M. de Montevideo.- 5) La titulación fue estudiada en testimonio de su matriz en conformidad con el art. 386 del CGP y testimonio registral. La misma se encuentra a disposición de los interesados en San José 1132 Piso 4to. 6) Según resulta del plano del año 1995 agregado, el bien se incorporó a propiedad horizontal (leyes 10.751 y 14.261) fraccionándose en dos unidades.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 6799 5/p 14783 Mar 24- Mar 30*

## NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C/ PELUA

CAMEJO, JOSE Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 35-255/2001, se hace saber que el próximo 4/4/06, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad 001 empadronada con el Nº. 86.141/001, que forma parte del edificio construído sobre el terreno ubicado en la 19º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, según plano del Agr. Carlos Asuaga Requena de cotejado por la Sección P. Horizontal de la D. G. de Catastro el 6/11/980, inscripto el 7/11/980 ante D. G. C. N., con el Nº. 963 (5 láminas), tiene una superficie del terreno mt. 5.869,25 dcm. (afectada por ensanche de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera mts. 646,01 dcm., superficie libre mts. 5.223,24 dcm.), con frente SO. mts. 42,97 cms. a la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera; mts. 140,63 cms. al NO. también de frente a la calle Gualeguay, uniendo ambas alineaciones línea quebrada de dos rectas de mts. 14,10 cms. y mts. 0,86 cms. y mts. 24,94 cms. al NE. por ser esquina da frente a la calle Andrés Lamas uniendo esta alineación con Guleguay ochava recta de mts. 5. La unidad padrón 86141/001 se ubica en planta baja cota vertical más mts. 0,48 cms. y surge del plano referenciado que tiene una superficie individual de mts. 58,46 cms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "AR" (bien común). La unidad 001 se rige por las leyes de P. H. Nº. 10.751 y 14.261 cap. 3º. y Permiso de construcción 152.120 expedido por I.M.M. el 19/8/980. El Reglamento de Coopropiedad fue otorgado el 31/12/1977 por el Esc. Omar Petrocelli y cuya primera copia fue inscripta en lo registros públicos correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. y ocupación), que se desconoce si hay deudas por gastos comunes y que tiene deudas municipales.- 5) Que no se presentó plano en autos.- 6) Que no se certificó las firmas de carta de pago por saldo de precio de cesión del 2/5/1996 por U$S 55.000.00, que la escritura antecedente de 1979 (según copia de Protocolo sin autenticar), luce extendida el 16 de mayo, con cláusula aditiva del 7 de agosto, y y de la información registral emerge inscripta el 1/6/979 y fecha de otorgamiento 17 de mayo, según certificación notarial del Escribano autorizante glosada a fojas 57 fue otorgada y autorizada el 16/5/79 constando por error la cláusula aditiva; que la inscripción Nº. 1838 al Fo. 2349 del libro 756 de anotación marginal por error en número de padrón, según la parte actora (fo. 58) se trata de una situación de error de una ficha registral, el que se subanó por otra ficha registral, sin haberse otorgado escritura de rectificación.- 7) Según certificado de gravámen de I.M.M. no se emite contribución inmobiliaria por la unidad 001.- 8) Que hay designación de expropiación inscripta.- 9) Que los títulos fueron estudiados parte en originales y parte en fotocopias.- 10) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 4º. Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 7343 3/p 14662 Mar 24- Mar 28*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**HORACIO CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL (FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO) C/ VADYL S.A. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 25-44/2005, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2006 a las 14:30 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno, con las construcciones que les acceden, ubicadas en la séptima sección judicial (antes decimosexta) del departamento de Canelones, localidad catastral Juan Antonio Artigas, zona urbana-suburbana, empadronadas en conjunto con el número seis mil veintidós (antes en mayor área con el número ciento cinco), que según plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de julio de 1982, inscripto en la D.G.C.N. el 15 de los mismos mes año con el número 187, se señalan con las letras "B" y "C", se componen de una superficie total de doce hectáreas ciento setenta y cinco metros treinta y un decímetros y se deslindan separadamente así: Fracción "B": superficie: nueve hectáreas ocho mil setecientos setenta y seis metros setenta y un decímetros, lindando: al sureste recta de 143 metros 75 centímetros lindando con la fracción "A" del mismo plano destinada a ensanche de la Ruta número Ocho; al noreste recta de 821 metros 90 centímetros lindando con el padrón seis mil veintiuno; al noroeste al Arroyo Frasquito y al suroeste recta de 775 metros 41 centímetros, senda de paso por medio, lindando con la fracción "C" del mismo plano y con padrones seis mil diez al seis mil veinte, seis mil veintiseis al seis mil treinta y ocho y seis mil veintitres. -Fracción "C": Superficie: dos hectáreas mil trescientos noventa y ocho metros sesenta decímetros, lindando al noreste recta de 213 metros 13 centímetros, senda de paso por el medio, lindando con parte de la fracción "B" del mismo plano, al noroeste el Arroyo Frasquito: al suroeste recta de 124 metros 15 centímetros lindando con el padrón cinco mil novecientos ochenta y ocho, y al sureste recta de 140 metros 29 centímetros lindando con el padrón sies mil veinte.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más los gastos del Sr. Martillero y su comisión legal del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas. II) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la existencia de modificaciones en las construcciones posteriores a la fecha de la hipoteca que hubieran generado aportes al B.P.S. III) Que la titulación y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de marzo de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8839 5/p 14568 Mar 23- Mar 29*

**HORACIO CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO SURINVEST S.A. C/ INOLAR S.A. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" 25-406/2003, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones, sito en la zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, del Departamento de Montevideo, 9a. sección judicial, empadronado con el número cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco (45.185), el que según plano de reparcelamiento del Ingeniero Agrimensor Ruben V. Kovanevich, de mayo de 1976 (bajo la denominación de Actuales Predios), inscripto en la D.G.C.N. el 28 de abril de 1977, con el número 82.843, se identifica como solar 1 (que a su vez se conforma por las fracciones A y C) tiene una superficie total de dos mil doscientos cuarenta y siete metros ochenta y cinco decímetros (2.247 m. 85 dm) y se deslinda de la siguiente forma: al noreste 64 m de frente a la calle A. Passadore (h) (Ex Artes); al sureste 17 m 95 cm de frente a Plaza Vidella por ser esquina; al suroeste línea quebrada compuesta de 8 líneas rectas que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente forma: 16 m 87 cm, de sureste a noroeste, 1 m 27 cm de noreste a suroeste, 1 m 94 cm de sureste a noroeste, 8 m 89 cm de noreste a suroeste, 16 cm de noroeste a sureste, 9 m 54 cm de noreste a suroeste, 23 m 30 cm de sureste a noroeste, 11 m 85 cm de noreste a suroeste, lindando con el padrón 45.187, las cinco primeras y parte de la sexta y con el padrón 45.188, el resto, al suroeste 20 m 28 cm lindando con padrón 45.192, al noroeste línea quebrada compuesta por cuatro líneas rectas que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente forma: 46 m 34 cm de suroeste a noreste, lindando con solar número dos del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más los gastos del Sr. Martillero y su comisión legal del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas. II) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la existencia de modificaciones en las construcciones posteriores a la fecha de la hipoteca que hubieran generado aportes al BPS III) Que de la información registral surgen inscriptos contratos de arrendamiento IV) Que la titulación y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 10 de marzo de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 9179 5/p 14569 Mar 23- Mar 29*

## DECIMOTERCER TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Jorge Lemos, Francisco y Otros" Crédito Hipotecario, Ficha: 2-35046/2004, se hace saber que el 20 de Abril de 2006 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y

Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 004 que según plano de Ing. Agrimensor Enrique W. Abbá de mayo de 1973 inscripto en la Dirección General del Castro el 27 de julio siguiente con el Nº 72.316, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,65 m. empadronada individualmente con el Nº 67.528/004 consta de una superficie de 52 m2. con 86 dm2. forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito e la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 67.528 que según el citado plano tiene un área de 569,34 m2. con 10 m. 78 cms. frente al Noroeste a la Avda. 8 de Octubre señalada su puerta con el Nº 3980 entre las calles Porvenir y Félix Laborde distando su punto más cercano 40,28 m. con la calle Porvenir
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a la ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5º) Que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio lo adeuda por contribución inmobiliaria y primaria, hasta la fecha del remate.
6º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 21 de Febrero de dos mil seis. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*20) $ 4488 3/p 14537 Mar 23- Mar 27*

**MARIO MOLINA ALONSO**
**REMATE JUDICIAL.**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "CAMPOPIANO ROGELIO C/ PECORA MARIA DEL CARMEN Y OTROS" Credito Hipotecario Ficha: 27-347/2002. Se hace saber que el proximo 6 de Abril a las 16:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base en pesos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 15º Seccion Judicial de Montevideo, unidad de Propiedad Horizontal 202, padrón individual 407700/202, que según plano del Agrimensor Hugo A. Lluveras de Setiembre de 1981, cotejado en la DGC el 26 de Abril de 1982 e inscripto en la misma el 29 de Abril del mismo año con el Nº 1335, tiene una superficie de 1.404 m2 y da frente, por ser esquina, en 37 mts al Este, a la calle Patria; y en 38 mts 15 cm al Sur, a la calle Ingeniero Garcia de Zúñiga dicha unidad tiene un area de 62 m 5 dm bien comun de uso exclusivo Terraza M dos. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Que se desconoce la situación de las construcciones por posibles adeudos ante el BPS asi como la situación ocupacional del bien. 4- No existe titulo de propiedad Original sino Fotocopia autentica del mismo y de todos los antecedentes dominiales. 5- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de Marzo de 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*20) $ 6459 5/p 14805 Mar 24- Mar 30*

## DECIMOCUARTO TURNO

**MIGUEL H. WOLF**
**Remate Judicial.-**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ GERNER GLASMANN o GLASMAN,, León y otros- Ej. Hipotecaria- Ficha Nº 1-594/03", el próximo 5 de abril de 2006 a las 15 y 30 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: solar de terreno sito en la 2ª Sección Judicial y Catastral del Depto de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 22.761, señalado como solar 2 en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi, de abril de 1942, inscripto en la Dirección Gral de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 9/4/942, con el Nº 7189, según el cual consta de una superficie de 183 m. 48 dm, que se deslindan así: 8 m. 59 cm de frente al Sur a la calle Canelones Nº 2267, distando el punto extremo 25 m. 85 cm, a la esquina con Acevedo Díaz; al Este con padrón Nº 22.760; al Norte con solar 1 del mismo plano y al Oeste con el padrón Nº 22.762.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, con información registral al 16/03/2006, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la Intendencia Municipal de Montevideo que al 12/12/05 ascendían a $ 56.548.; G) Que surge la inscripción con posterioridad a la hipoteca de la concesión de un derecho de superficie. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 21 de marzo de 2006. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
*20) $ 8159 5/p 14708 Mar 24- Mar 30*

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BEATRIZ CAMARA DIAZ c/ ABELLA BARRIOS MARIA LAURA y otros" Proceso Ejecutivo, ficha 29-145/2001 se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966., asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de la 1/2 de su tasación o sea U$S 50.000.oo del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Artigas, señalado como parte del solar 1 de la manzana 140 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, zona urbana, padron No. 1.290, en el plano del Agr. Miguel A. Saldaña inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 4.6.74 con el No. 4137 con una superficie según titulos de 859 mts cuadrados y según el referido plano de 846 mts. 2000 cms. y se deslinda: 20 mts de frente al Noroeste a la calle Coronel Lecueder, distando el punto medio de su frente 32 mts 95 cms. de la esquina con Dr. Luis A. de Herrera; 42 mts. 20 cms al Noreste linda con padron 506 y parte del 14684; 20 mts al Sureste linda con padron 2732 y parte del 1292 y 42 mts 42 cms. al Suroeste linda con padron 509. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos 2) Que el mejor postor debéra consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que surge un arrendamiento inscripto el 3.9.2002. 6) Que sólo son imputables al precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2006 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7819 5/p 14782 Mar 24- Mar 30*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COFAC (COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO) C/ TOOL'S S.A. Y OTROS - Ejecución Prendaria - fa 2-25893/2004", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2006 a partir de las 14:30 hs horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca MITSUBISHI, modelo COLT, nafta, tipo sedán 2 puertas, año 1998, empadronado con el Nº 35.434, matrícula Nº 15699 del Departamento de Flores.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de trans-

ferencia, certificados, título y tributos 3) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Flores por $ 41.401,oo liquidada al 26/5/2005 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Marzo de 2006.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3060 3/p 14693 Mar 23- Mar 27*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º. Turno, dictada en los autos caratulados: "SIENRA JOSE c/ LAVIÑA, ROBERTO Y OTRA. EJEC. HIPOTECARIA." IUE. 36-370/2003, se hace saber que el próximo 5 de ABRIL, a las 15.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos los siguientes bienes inmuebles: LOTE UNO: Solar con el edificio en el construido y demas mejoras que le acceden sito en la Sexta Seccion Judicial de Montevideo, Padrón treinta y un mil novecientos doce, que segun plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de julio de 1949, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de julio de 1950, con el 21.278, consta de una superficie de 187 mts. 3 dms. 1125 cms., con 9 mts. De frente al Este a calle Juan D. Jackson entre las de Charrua y Guana, distando el punto medio de su frente 22 mts. 42 cms., de su esquina con la ultima de las nombradas, 20 mts. 83 cms. al Sur linda con padrón 15.331, 9 mts. al Oeste linda con padrón 153.359 y 20 mts. 80 cmss. al Norte linda con padrón 15.332.- LOTE DOS: UNIDAD 002 que integra el edificio de propiedad horizontal sito en la decima quinta Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, denominado Valdejara, Padrón matriz 31.499, que según plano del agrimensor Joaquin Guijarro de mayo de 1984, el cual fue cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 5 de julio de 1985, e inscripto en la Dirección General del Catastral Nacional del 24 de julio de 1985, con el No. 6978 consta de una sup. de 268 mts. 52 dms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Luis Franzini entre Avenida Sarmiento y la calle Dr. Jose Scoseria. La unidad 002 esta empadronada individualmente 31.499/002 y según el precitado plano se ubica en planta baja a cota mas 43 cms. Y consta de un superficie de 13 mts. 48 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dolares americanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM.-. 5º) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada.- 6º.) Solo se descontará del precio deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria.- 7º) Que el padrón No. 31.912 tiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, tasa gral. municipal y por Saneamiento; y el Padrón 31499 Unidad 002 Contribucion Inmobiliaria, tasa gral municipal, y de saneamiento adicional mercantil y por gastos comunes.- 8º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, San Jose No. 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 10879 5/p 14397 Mar 21- Mar 27*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "PEDRO GUTMAN S.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-295/2001, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 hs en Ex Ruta 1, Kilómetro 29, Rincón de la Bolsa, departamento de San José y el 31 de marzo a las 10 hs en Avenida de los Libertadores Nº 9000 de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, asistidos de los Sres. Alguaciles de las Sedes correspondientes, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes detallados según actas de fs. 567 y 568 entre los que se encuentran: En Rincón de la Bolsa: Una prensa sin marca visible, 175 metros cúbicos apróx de cueros en estado de avanzado deterioro, un lote de cueros en pésimo estado, un auto elevador marca MITSUBISHI en desuso. En Rosario: Un lote de atados de cueros varios tipos en mal estado; dos centrífugas marca TROFIX; 3 sarandas; 10 fulones con motor; 1 caldera MELLIOR GOODWIN turbo fluo Nº 136; 1 desengrasadora marca BOWE; 2 auto elevadores en desuso; un secadero continuo MASTER tipo SAM 400 Nº 0850393 con cabina y recorrido de apróx 600 mt con soportes y prensas; una caldera MARATHON XK 2540; una descarnadora hidráulica marca CAPDEVILA mod. MC 150 Nº 219; 3 batanes de prueba con motor. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de marzo de 2006. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
*20) $ 3672 3/p 14629 Mar 23- Mar 27*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "EDIFICIO EPSILON C/ DUE S.R.L.. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 2-41475/2004, se hace saber que el próximo 19/4/2006, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 31.229/205, unidad 205, sito en la 15º. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto ante D. Nac. de Catastro el 29/12/2000 con el Nº. 34.040, del cual surge una superficie de solar terreno de mts. 470,62 dcm. que se deslinda así: mts. 10,84 cms. de frente NE. a la calle Gabriel Pereira Nº. 3228, entre las calles Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro, distando su punto extremo de dicho frente mtrs. 37,62 con la última calle mencionada. La unidad 205 empadronado individualmente 31.229/205, se ubica en el 2º. Piso a cota vertical de más mts. 6,20 y consta de una superficie individual de mts. 40,81 y le corresponde el uso exclusivo del "balcón 02". Dicha unidad forma parte del Edif. Epsilon regido por la ley 10.751 y Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Alfredo Cibils Caubarrere el 9/3/2001 e inscripto en los registros públicos correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp, imp. Departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) Se desconoce deuda si existe deuda de Contribución Inmobiliaria, Imp. de Enseñanza Primaria, asimismo la siituación tributaria y B.P.S. por las construcciones.- 6) Existe una Promesa de Compraventa con saldo de precio pendiente, inscripta con Nº. 9891 del 26/3/99.- 7) Se remata en las condiciones que surgen de autos, con la documentación agregada en autos: testimonio por exhibición del último título, antecedentes dominiales y todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 4 P. Montevideo, 13 de marzo de 2006.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
*20) $ 7819 5/p 14441 Mar 22- Mar 28*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados VERONICA YANEKIAN C/ DAYCI RENEE BACIGALUPI - CREDITO HIPOTECARIO - ficha 134-125/2002, se hace saber que el próximo 5 de Abril a las 15 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero HAGOP HAGOPIAN Mat. 4647 RUC. 212220920016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Seis solar de terreno sito en la 5ta sección judicial del Departamento de Rocha zona rural, localidad Santa Teresa de la Coronilla, empadronado en mayor área con el numero 14.672, señalado como solar 12 de la manzana 53 en el plano de los Agrimensores Carlos Silvera y Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/4/48 con el nume-

ro 675, según el cual tiene una superficie de 558 metros, y se deslinda: 18.60 metros al Nor Este de frente a la calle Las Maravillas; 30 metros al Sur Este con solar 12 y parte del 10; 18,60 metros al Sur Oeste con solar 8 y 30 metros al Nor Oeste con solar 13; II) padrón Dieciséis Mil Setecientos Once solar de terreno sito en la 10ª sección judicial del departamento de Rocha, zona rural, localidad Balizas, empadronado en mayor área con el numero 10.285, señalado como solar 16 de la manzana 75 en el plano de los Agrimensores Julio H Cervino y Carlos Steffender de enero de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 851 el 25 de mayo de 1949, según el cual consta de una superficie de 600 metros y se deslinda: 15 metros de frente al Noroeste a la calle de 17 metros; 40 metros al Suroeste con solar 15; 15 metros al Sureste con solar 10; y 40 metros al Noreste lindando con solar 17, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia de Rocha, B.P.S y otro organismo publico por tributos de cualquier especie. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados regístrales y la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaría del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 9179 5/p 14760 Mar 24- Mar 30*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Pereira Adelina Maris C/ Meljarejo Roberto y Otros" Juicio Ejecutivo: 144-243/2004, se hace saber que el día 18 de ABRIL de 2006 las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (a fs. 52) esto es $ 6.932,00, equivalente en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 42.603, señalado como el Nº 21 en el plano del Agrimensor Manuel A. Aviles del 14 de Diciembre de 1909, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Diciembre de 1909, carpeta Nº 2.057 compuesto de una superficie de 300 m. que se deslindan así, 10 m. de frente al Sur al Camino La Boyada, (puerta señalada con el número 1760) entre Camino Departamental y calle Pública por 30 m. de fondo lindando al Oeste con el solar 20 al Norte con el solar 63 y al Este con el solar 22, todos solares del mismo plano.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, tributos domiciliarios, multas y/o recargos. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de aportes al Impuesto de Primaria y aportes al BPS. 6º) Que el inmueble se encuentra ocupado. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que resulta del expediente, la documentación e información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 16 de Marzo de dos mil seis. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 4488 3/p 14536 Mar 23- Mar 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: "STRANEO, CARLOS c/ ZEBALLOS, GRACIELA-PARTICION"-Ficha No. 172-518/2004, se hace saber al público que el día 31 de Marzo del 2006, a partir de las 15 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 17.333 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) Padrón No. 3741, señalado con el No. 9 de la Manzana "A" en plano del Agrimensor Dardo Barcelo Santurio, de Octubre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27/12/1949 con el No. 301 del cual surge que tiene una superficie de 331 mts. 22 decímetros y que se deslinda asi: 21 mts. 88 centímetros al Noroeste a calle Leyenda Patria, una ochava recta de 3 metros, al Suroeste, 12 metros 68 centímetros al Sur Oeste a calle Capitán E. Valdenegro; 22 metros 90 centímetros al Sureste lindando con solar No. 10, y 14 metros 20 centímetros al Noreste lindando con el solar No. 8 parte.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, la que a Junio del 2005 ascendía a $ 647.- VI) Se hace constar: a) que en el inmueble fueron construído hace más de 12 años, 2 galpones sin haberse confecionado el plano correspondiente; b) No corresponde abonar el impuesto de Enseñanza Primaria por ser un aforo inferior al mínimo imponible. y c) No existen deudas de OSE al 18/8/05 según constancia en el expediente.- VII) Los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina calle Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Marzo 16 del 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7479 5/p 14278 Mar 22- Mar 28*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ VILLANUEVA LAGUNA, Julio César.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 241-580/2004 se hace saber al público que el proximo dia 7 de Abril de 2006 a las 14 horas, en el local sito en calle Eusebio Piriz 850 de la ciudad de Durazno, se procedera a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Eduardo Franchi y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion (Valor $ 213.914), al mejor postor en moneda dolares americanos, del siguiente bien inmueble urbano: Padron Nº 567 ubicado en la localidad catastral de Durazno, manzana Nº 75 de la ciudad de Durazno y se describe conforme al Plano del Agrimensor José A. de Souza del 11 de noviembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4754 el 13/11/81 y comprende terreno y construcciones con un superficie de 475 metros 5.468 centímetros con frente al SurEste de 13 metros 85 centímetros a la calle Washington.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por impuesto de Enseñanza Primaria y se desconoce la situación contributiva en cuanto a aportes al B.P.S. y a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 06/03/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*20) $ 3264 3/p 14507 Mar 23- Mar 27*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ AMIR LOTITO, GUSTAVO Y OTROS. Ejecución de hipoteca. Ficha 254-819/2004", se hace saber que el próximo 31 de marzo de 2006 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en calle Herrera y Berro de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula 5356, R.U.C. 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzga-

do al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Casa 003 y Local 004 de la UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada con el Nº 558 de la manzana 87 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Álvaro Hiriart Condón del 29/07/1998 inscripto en la Dirección General de Catastro de Flores con el Nº 3366 el 18/09/1998 tiene un área de 330 m 33 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por ley 16320, o sea, el 4,08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos más el impuesto municipal, o sea, el 1,36% y el 1% del precio del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Flores.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 10 de marzo de 2006.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

*20) $ 3468 3/p 14558 Mar 23- Mar 27*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ PEREIRA DE LEON, HUGO. Ejecución de hipoteca. Ficha 254-79/2005", se hace saber que el próximo 6 de abril de 2006 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en calle Herrera y Berro de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula 5356, R.U.C. 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 6256, antes en mayor área con el Nº 858, es parte de la manzana Nº 126, comprendida en solar 7 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, y según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de marzo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el Nº 1810 el 3/06/1971, tiene un área de 311 m 6102 cm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 20 m 38 cm de frente a calle Fray Ubeda, entre calles Uruguay y Leandro Gómez, al Este 15 m 29 cm con fracción 8, al Sur 20 m 38 cm con parte del padrón 5668 y al Oeste 15 m 29 cm con parte de la fracción 4, todas las fracciones del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por ley 16320, o sea, el 4,08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos más el impuesto municipal, o sea, el 1,36% y el 1% del precio del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Flores.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, de marzo de 2006.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

*20) $ 4080 3/p 14559 Mar 23- Mar 27*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos "Aloy, María José c/ Oscar D. Gil Lagarreta - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - IUE 262-86/2004"; se hace saber que el día 31 de marzo del año 2006, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de remates sito en calle Batlle y Ordóñez 700, de esta ciudad de Florida, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015. matrícula 5163, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: BASE: $ 29.285,00, del siguiente bien inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón 4721, manzana 231, Zona Urbana, con frente a la calle Cardeillac de esta ciudad de Florida primera sección judicial y catastral del departamento del mismo nombre. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 7,022% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,341% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal, en cuanto al pago de aportes al BPS, por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como de la existencia de deudas con OSE y que está exonerado del Impuesto de Primaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de marzo de 2006. Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.

*20) $ 6120 5/p 14552 Mar 23- Mar 29*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO dictada en los autos BAEZ, CARLOS ALBERTO C/ RODRIGUEZ, DANIEL, "EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES", FICHA 284-192/2004 se hace saber que el 31 de Marzo de 2006 a la hora 17,30 en el local de Ruta 9 esq. Madreselva de la ciudad de Pan de Azúcar por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC: 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S: 4.000. equivalente a 2/3 de la tasación del siguiente bién mueble: RETROEXCAVADORA combinada marca "CASE" modelo 580 G. 4 X 4 motor Diesel Nº 220365020. Se previene: a) El bién se subastará en Dólares americanos; b) El mejor postoor deberá consignar 30% de su oferta en carácter de seña al momento de serle aceptada aquella; c) Los gastos e impuestos legales serán de cargo del mejor postor; d) Los antecedentes del bién surgen de autos los que podrán ser examinados por los interesados; e) La comisión de compra e impuestos de remate (15,42%) serán de cargo del comprador; f) Será de cargo del expte la comisión de venta e imptos. más impto. Deptal (3,68%); g) El bién se vende a la vista y sin reclamo con obligación de retirarlo en plazo de 72 horas a partir de la adjudicación; A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en diarios Oficial y Correo (local). Maldonado 15 de Marzo de 2006. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2856 3/p 14542 Mar 23- Mar 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO**

Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos MOLINA DOMINGO C/ GARCIA GUTIERREZ GARY Y OTRO Ejecución de Prenda IUE 292-75/2004, se hace saber que el próximo 3 de abril de 2006, a las 15 y 30 horas, en el local de Rincón 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos,- del siguiente vehículo: Un automóvil Fiat Palio E L 1.3, año 1997, nafta, sedán 4 puertas, motor No. 4987746, empadronado con el No. 423.384 y matriculado con el B 525.491 en la Intendencia Municipal de Maldonado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,51% sobre el precio de venta.- 3) Que los gastos de regularización de la documentación, tributos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 2,78% más el 1% de Impuesto Municipal, total 3,78% sobre el precio de venta.- 5) Que el vehículo se vende en las condiciones que surgen del expediente y que existen adeudos por concepto de patentes.- 6) Que los antecedentes del vehículo que se subasta se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de esta Ciudad de Maldonado.- Y a los efectos legales se efectúan 3 publicaciones.- Maldonado, 14 de marzo de 2006.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 3468 3/p 14704 Mar 24- Mar 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos "COFAC c/ LEGUISAMO RODRIGUEZ, ELIZABETH Y OTRAS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 356-147/2002", se hace saber que el 29 de Marzo de 2006 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, presidido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón Nº 10.292, rural del departamento de Salto, ubicado en la seccional catastral tercera, señalado en el plano del Agrimensor Jorge R. Lanza como fracción 1, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 9652, el 8 de Setiembre de 2000, con una superficie de 13 hectáreas 8235 metros, paraje Colonia Gestido. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien. 2º) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta del bien. 3º) No se ha estudiado la titulación original sino la supletoria establecida en el C.G.P. la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Así mismo, se previene que la hipoteca que se ejecuta fue inscripta el 12/7/2001, pero existe un embargo preferente, siendo el actor COFAC pero trabado en un expediente del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. 4º) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien así como si hay deudas frente al B.P.S. por las posibles construcciones existentes en el mismo o ante la I.M.S. o cualquier otro organismo público. 5º) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación y certificados registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 21 de Marzo de 2006. Dra. María Irene Derregibus, Actuaria Adjunta.

*20) $ 6799 5/p 14508 Mar 22- Mar 28*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES C/ LUZARDO IDIARTE, NIVEA DAPHNE. Juicio ejecutivo prendario.- I.U.E. 381-825/2000" se hace saber que el día 28 de marzo del 2006, a la hora 15.00 en el local sito en calle Gomensoro 101 de esta ciudad, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de los dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 93 de autos y al mejor postor: Camioneta marca KIA modelo CERES 2.3, del año 1996, tipo PICK UP, mat. K 29.0205, empadronada en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 290.338, motor Nº S 2410193 a gas oil, 4 cilindros, 64 H.P. chasis KNCSB1112T6553098 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como la situación del mismo respecto a adeudos por impuestos, tasas o tributos nacionales y/o municipales.- 3) La titulación de encuentra en la Sede a disposición de los interesados.. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de marzo del 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 2856 3/p 14660 Mar 24- Mar 28*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "SILVA, CESAR c/a LAQUIS BARAISI, AMELIA Y LARRARTE, JAVIER. REGULACION DE HONORARIOS".-; FICHA: 397/1141/2004; se hace saber que el día 30 de marzo de 2006, hora 15, en las puertas del Juzgado, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Sr. Rafael González Darriulat, matrícula 5543, RUC. 190156060010 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada ($ 205.608) y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Padrón Nº 3430, (padrón anterior en mayor área 3115) con una superficie de 360 metros, con frente a la calle Pablo Ríos Nº 72, según Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Tacuarembó el 18 de agosto de 1927. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 15 de marzo de 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

*20) $ 4760 5/p 14300 Mar 21- Mar 27*

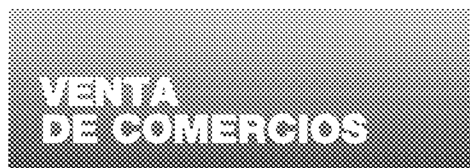
## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "CARA AFISA c/ CASA LIBATER S.R.L. y otro" - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-1181/2001, se hace saber que el día 6 de Abril de 2006 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 354.866.67 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 532.300.oo) el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en el departamento de Treinta y Tres, 1ra. Sec. Catastral, manzana 176, Padrón 7132, antes 1861 en m/a. que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1849 el 16 de agosto de 1962, se señala con la letra "A", tiene una superficie de 300 mts. 65 dms. y se deslinda así: 14 mts. de frente al Oeste a calle José Reventós entre Luciano Macedo y Manuel Cacheiro; 21,475 mts. al Norte con Padrón 1861; 14 mts. al Este con el mismo padrón anterior y 21,475 mts. al Sur con la fracción "B" del plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El referido bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primera si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados que son del año 2003 y 2005 y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad, que están a disposición del expediente Fa. 412-115/2000 "Concurso Voluntario, todo lo cual está en esta Sede a disposición de los interesados.- 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- Treinta y Tres, 10 de Marzo de 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2584 2/p 14722 Mar 24- Mar 27*




LEY 2904.
GARMEL SRL. PROMETIO ENAJENAR A DORAOS SRL. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - NOMBRE "EVOLUTION" GIRO RESTAURANTE, PUB, BAR, MUSICA EN VIVO, SITO EN RINCON 746, MONTEVIDEO. TODOS LOS ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.

*25) $ 2720 20/p 12817 Feb 24- Mar 27*

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.
TRANSFERENCIA: GONZÁLEZ CUEBAS, Mario Dámaso a TELESERVICIOS S.R.L. ACREEDORES presentarse en Capilla del Sauce. Florida.

*25) $ 2720 20/p 13719 Mar 14- Abr 18*

Ley 26/9/1904
KUKA S.R.L. prometió vender a BADEMOL S.A. FARMACIA HURACÁN sita en Bule-

var José Batlle y Ordóñez 1636. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 1052 Torre C Oficina 310.
*25) $ 2720 20/p 13760 Mar 14- Abr 18*

Ley 2904. "ABUELA MARIA S.R.L." prometió vender a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CILINTANO y SARA RAQUEL OLIVERA LEIVAS, establecimiento comercial sito en Avda. Agraciada 3315, Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 2720 20/p 13981 Mar 16- Abr 20*

Ley 26/09/1904.- Amira Curbelo Balda prometió vender a FADITUR S.A. "Radio Gaucha, FM 104.5 Mhz (Canal 282)" sita en la calle Ituzaingó 246, ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Misiones 1424 piso 2, Montevideo.
*25) $ 4720 20/p 14560 Mar 22- Abr 26*

Ley 2904. Carlos Prujer Sancza prometió vender a Alda Montenegro Batista, Salón sito en General Flores 2845, Montevideo. Acreedores alli.
*25) $ 1360 20/p 14634 Mar 23- Abr 27*




## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "ACOSTA DIAZ SILVANA LORENA C/ NICOLETTI MARTIN ENRIQUE - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-43501/2005, se emplaza al Sr. MARTIN ENRIQUE NICOLETTI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintiseis de setiembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 51063 Mar 24- Abr 06*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ DUARTE MUÑOZ, MANUEL Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-427/2006, por auto Nº 420 de fecha 16/02/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. MANUEL FELIPE DUARTE MUÑOZ Y AZUCENA ESTHER LAPALMA HORNES a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, tres de marzo de dos mil seis.
Se deja constancia que se tramita por I.N..A.U.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 50978 Mar 20- Mar 31*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "LAVENTURE, ANDREA, TENENCIA, RATIFICACION-Ficha 2-50636/2004", ficha 2-50636/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 3841/2005 de fecha 27/10/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FEDERICO MAXIMILIANO ROMERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 51077 Mar 24- Abr 06*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, ANALIA".- TENENCIA - RATIFICACION.- FICHA Nº 2-58079/2004, por decreto Nº 3563/2005, de fecha 02/09/2005, se notifica a RICARDO BOTTARO, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.- Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 23- Abr 05*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "ZSAMBOKI ALEJANDRO Y OTROS - TENENCIA" Fa. 2-48803/2005, se cita, llama y emplaza a DELMA LILIANA CRISTINO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*26) $ 3360 10/p 13854 Mar 15- Mar 28*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PEREIRA BARBOZA, IVAN MATHIAS - SOLICITANTE: BARBOZA DIAZ, LAURA GERALDINE - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - ANT. DE PENSION ALIMENTICIA - F. 2-52911/2005" - Nº Expediente: 2-52916/2006; se cita, llama y emplaza al señor Marín Javier Pereira Grimón a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 51001 Mar 21- Abr 03*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MURIAS, MARIA DEL CARMEN TENENCIA RATIFICACION", FICHA 2-35528/2005, se cita al Sr. Daniel RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 51030 Mar 22- Abr 04*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BUENO GRACIELA C/ BOGA SANDRA," AUXILIATORIA DE POBREZA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Y TUTELA", Ficha 172-212/2005; se cita, llama y emplaza a SANDRA BOGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 08 de Marzo de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 51012 Mar 21- Abr 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DEL CASTILLO NATALIA Y CARNEIRO ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180.567/2005", se cita, llama y emplaza a los Sres. JORGE ADAN DE LOS SANTOS y JENNY FEDALIA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de Diciembre de dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTOR-

GADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 51009 Mar 21- Abr 03*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CUEVASANTA; MARIA TERESA contra RODRIGUEZ; ALEJANDRO - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZACION PARA PERCIBIR HABERES" IUE 301-801/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 20- Mar 31*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROCHA ROMERO VICENTE Y PRESTES MAZZONI MARTA C/ GUTIERREZ LAURA DE ARMAS RICARDO- Perdida de patria potestad- - 317-482/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, GUTIERREZ LAURA y a DE ARMAS RICARDO bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 22 de febrero de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 51017 Mar 21- Abr 03*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA ARBELO LUCIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-742/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ENRIQUE ARCE TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 17- Mar 30*

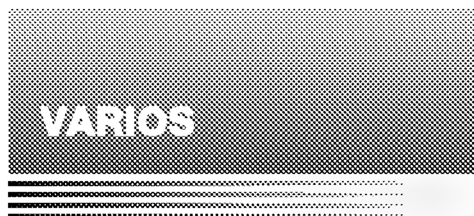
## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GALVAN, ADRIANA BETTINA C/ DE LEON, SERGIO GABRIEL, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-362/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 4117/2005 de fecha 30/08/2005; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO GABRIEL DE LEON, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días.
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 20- Mar 31*




### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### FUERZA AEREA URUGUAYA

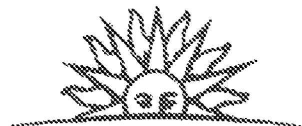
### DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

**EDICTO**

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E "INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima (Copa Airlines)- Autorización para operar servicios de transporte aéreo público regular internacional.- Se hace saber que la solicitud de la Empresa Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima (Copa Airlines) para que se le autorice a operar, servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga entre la Ciudad de Panamá (República de Panamá)- Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa con hasta siete (7) frecuencias semanales, en ejercicio de tercera y cuarta libertad del aire, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA. BRIG. GRAL.. (Av) JOSE VILARDO.".
*27) $ 2016 3/p 14801 Mar 24- Mar 28*

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



Por este único medio SE NOTIFICA a la empresa PUENTES Y CONSTRUCCIONES S.A. (integrante de CONSORCIO ROCHA) a que se presente en el plazo de 10 días en la División Apoyo - Departamento Secretaría General, sita en la calle Rincón 575, Piso 8, a efectos de tomar vista relacionada con la devolución de las retenciones de garantías de los Certificados 5 a 16 de la obra "Ruta Nº 9: Puente sobre Arroyo Rocha" correspondiente a la Licitación Pública Nº 21/96 (Expediente 2004/10/3/2657), bajo apercibimiento de que vencido el término señalado, se le tenga por notificada y se le devolverán las garantías a la empresa ARNEL S.R.L. integrante del consorcio.
Todas las actuaciones posteriores a la presente se tendrán por notificadas en la División mencionada.-
Montevideo, 14 de marzo de 2006.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51044 Mar 23- Mar 27*

### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ARVADA S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Empedrado, tributaria de la Cañada del Sauce, afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 10263 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 10263 y 2067, ambos de la 7ma. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de abril del año 2006 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Salto, sita en la calle Costanera César Mayo Gutiérrez, Puerto Salto.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
*27) $ 2268 3/p 14737 Mar 24- Mar 28*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección

Nacional de Minería y Geología de fecha 16/01/06 en el asunto 1225/04, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, manganeso y cuarzo afectando a los predios padrones Nº 1379, 1385 y 2481 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de RIVERA, en un área de 259 hás. 76 á.- Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

*27) $ 1260 3/p 14709 Mar 24- Mar 28*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL LLAMADO PÚBLICO

El Consejo de Educación Técnico Profesional resolvió realizar un Llamado Público a todos aquellos docentes que hubieren sido destituidos por la dictadura cívico-militar y que consideren que sus carreras funcionales no han sido recompuestas en la forma estableciada por la Ley Nº 15.783, los que deberán presentarse con escrito fundado antes del día 30 de junio de 2006 ante este Consejo (San Salvador 1674).

*27) (Cta. Cte.) 3/p 51048 Mar 23- Mar 27*

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 15 KV Departamento de San José, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 1678, de 8 de setiembre de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de diez (10) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
5TA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.
No. DE PADRÓN POSIBLE PROPIETARIO
896 HENRY FABIAN RODRIGUEZ MUNIZ
18314 HENRY FABIAN RODRIGUEZ MUNIZ
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 24- Abr 06*

## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los beneficiarios que se detallan a continuación a efectos de conferir vista de sus expedientes, informando que de no presentarse en el plazo de las normativas vigentes (diez días hábiles), recaerá Resolución Denegatoria a sus solicitudes.
CI, Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.968.041-5, Pablo Rodríguez, 2005-1-99691, SDES, -;
3.200.931-9, Juan C. Sanchez, 2005-1-105315, SDES, -;
3.723.158-1, Julio Bichinque, 2005-1-122865, SDES, -;
3.665.244-7, Cristian Pereira, 2005-1-42412, SDES, -;
3.985.589-4, Diana Ramos, 2005-1-50001, SDES, -;
4.225.555-8, Javier Silvera, 2005-1-58939, SDES, -;
Tramitación y Liquidación Activos.




*27) (Cta. Cte.) 3/p 51053 Mar 23- Mar 27*

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.638.479-3, Ana Arena Gómez, 2005/1/58518, SDES, -;
3.787.689-2, Richard Larrañaga, 2005/1/58875, SDES, -;
Tramitación y Liquidación Activos.




*27) (Cta. Cte.) 3/p 51054 Mar 23- Mar 27*

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio, Monto;
1.724.460-9, Roberto Hernandez, 792/2005, 2004/1/52697, SDES, $ 17.350.;
1.772.044-7, Wáshington Pizoto, 024/2005, 2004/1/105253, SDES, $ 2.011.;
1.934.281-5, Leonardo Alfonso, 18-41/2004, 2001/1/107776, SDES, -;
2.914.100-3, Hector Lagos, 026/2005, 2005/1/29071, SDES, -;
3.787.689-2, Richard Larrañaga, 793/2005, 2005/1/58875, SDES, $ 2.114.:
Tramitación y Liquidación Activos.




*27) (Cta. Cte.) 3/p 51055 Mar 23- Mar 27*

## B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO




EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MERITOS, PARA INTEGRAR UNA NOMINA DE DIECIOCHO (18) SUPLENTES DE AYUDANTE DE LAVADERO, PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS (MONTEVIDEO).
REQUISITOS
Edad: entre 18 y 30 años (al cierre de la inscripción de este llamado)
Formación: Contar con 3er. año del Ciclo Básico completo (sin previas) o equivalente
Las bases para este llamado se encuentran disponibles en la página web del Banco de Seguros del Estado: http://www.bse.com.uy, así como la descripción del cargo, el formulario de inscripción, las etapas del Concurso y el texto de la Ley Nº 16.074, reseñado en el literal A1) del art. 6º que integran estas bases.
PERIODO DE INSCRIPCIÓN
La inscripción al presente llamado se llevará a cabo en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos, sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 53, durante el período comprendido entre el 27/03/06 al 7/04/06 y del 18/04/06 al 24/04/06 inclusive, en el horario de 11:00 a 15:00 hs.
La persona seleccionada para integrar la nómina de referencia deberá acreditar no ocupar otro cargo público antes de comenzar a prestar servicios en el Organismo.-
División Recursos Humanos
Depto. de Desarrollo y RR.LL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51082 Mar 24- Mar 28*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Encargado de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.C2, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 19/04/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51061 Mar 24- Mar 28*

### AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Técnico de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.B1, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 19/04/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51062 Mar 24- Mar 28*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima a la propietaria del inmueble padrón 418.899, sito en Montes Pareja 5236 de Montevideo, con un plazo de 10 días, su limpieza y desratización. Bajo apercibimiento que la Intendencia Municipal de Montevideo, proceda a efectuar la misma, con cargo a la propiedad".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51072 Mar 24- Mar 28*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Sudamtex de Uruguay S.A c/ Distribuidora Textil Union S.r.l y otros" Ejecución Hipotecaria", Ficha 30-250/2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado de Teresa Susana Figueiredo Iglesias, a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, el veintiuno de febrero de dos mil seis. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4200 10/p 13849 Mar 15- Mar 28*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "CAORSI SILVEIRA MIGUEL c/ TOSANOTTO CAVILLA ANTONIO" Ejec. Hip. Ficha 25-189/85, se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y universal de ANTONIO TOSANOTTO CAVILLA, para que comparezcan en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 2 de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 14066 Mar 17- Mar 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CASTELLI COCCARO ANA LAURA C/ LAFFITTE PASEYRO EDUARDO ANTONIO"
- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-24545/2005 se cita y emplaza a EDUARDO LAFFITTE PASEYRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 17- Mar 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

### SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, Dra. Estela Jubette y por Auto Nº 2367/2005 de fecha 15/09/05, recaído en Autos caratulados: "Perassa Villalba c/ Ministerio del Interior- Responsabilidad por Omisión" Expediente Nº 2-29800/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Gonzalo Soto Correa, para que comparezca en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2005.-
Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 14355 Mar 21- Abr 03*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 3er Turno en autos caratulados "Viñoles Triglia Luis Alberto c/ Arbape S.A. en formación y otros-escrituración judicial" Ficha 800/2002 se hace saber que se presentó Luis Alberto Viñoles solicitando la escrituración judicial del inmueble PADRON Nº 26.256, de la 19ª Sección Catastral de Canelones, solar 7, manzana 9, plano Agrimensor D. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el Nº 13.063 el 22/04/66, superficie de 450 m de frente al Noreste a calle de 17 metros; en consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios, en especial a los Sucesores singulares de Arbape S.A. en formación, a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimieno de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- Por decreto 3318/2005 del 5 de diciembre de 2005, se declaró al Sr. Luis Alberto Viñoles beneficiado con el Instituto de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 15 de marzo de 2006.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50992 Mar 20- Mar 31*

### OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, en autos caratulados "Vartabedian, Martín c/ Nacachian, Eugenia y otros. Escrituración judicial" ficha 120-968/94 se cita de excepciones y emplaza por el término de noventa días a herederos, sucesores o posibles interesados a cualquier título de Eugenia Nacachian y Juan Jachoian Nordikian.

Montevideo, 22 de febrero de dos mil seis.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

*27) $ 4200 10/p 13956 Mar 16- Mar 29*

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 9º Turno, dictada en los autos caratulados «FONTAINA TERRA, Alejandro - Cancelación de acciones de CERRO VIEJO S.A.», Expediente 2-44748/2005, se hace saber que se solicitó la cancelación de acciones al portador de «Cerro Viejo S.A.», correspondientes al Título 1, representativo de las acciones Nos 1 a 175.000, por un valor de $ 175.000, equivalente a la mitad del capital integrado. Montevideo, 15 de diciembre de 2005. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1260 3/p 14688 Mar 24- Mar 28*

### TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por decreto Nº 64/2006 de fecha 3 de febrero de 2006, del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictado en autos caratulados: "Romay Salvo, Angel Walter -Cancelación de acciones" (Exp.: 2-41109/2005) se dispuso: decrétase la solicitud de cancelación de las acciones de "Equital S.A." que se mencionan a continuación: I) de la serie A: Título No. 11: 500 acciones de $ 100.- cada una, numeradas del 9001 al 9500, valor nominal $ 50.000.-; Título No 12: 500 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 9501 al 10.000, con un valor nominal de $ 50.000.-, Título No. 33: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 16.801 al 16900, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 34: 100 acciones de $ 100.- cada una, numeradas del 16.901 al 17.000, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 35: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 17.001 al 17.100, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 36: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 17.101 al 17.200, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 37: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 17.201 al 17.300, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 38: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 17.301 al 17.400, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 77: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 21.201 al 21.300, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 109: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.401 al 24.500, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 110: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.501 al 24.600, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 111: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.601 al 24.700, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 112: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.701 al 24.800, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 113: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.801 al 24.900, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 114: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.901 al 25.000, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 115: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 25.001 al 25.100, con un valor nominal de $ 10.000.-; valor nominal total de las acciones de la serie "A": $ 240.000.-; y II) de la serie "B": Título No. 210: 500 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 34.001 al 34.500, con un valor nominal de $ 50.000.-; Título No. 219: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 35.301 al 35.400, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 222: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 35.601 al 35.700, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 223: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 35.701 al 35.800, con un valor nominal de $ 10.000.-; valor nominal total de las acciones de la serie "B": $ 80.000; procediéndose a la realización de las publicaciones previstas por el artículo 109 del Decreto-Ley 14.701, por el término de 3 días y emplazándose a los eventuales tenedores de las acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09/03/06. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 7560 3/p 14639 Mar 23- Mar 27*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que en autos caratulados: KASPRZYK, Laura c/ Balbi, Antonio - Oblación y Consignación"

Ficha 2-49126/2005, se dispuso emplazar por el término de 90 días a Antonio Balbi Gaglietti y/o sus sucesores a cualquier titulo a efectos a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de febrero de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

*27) $ 3360 10/p 13987 Mar 16- Mar 29*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos Mazzoni Viera, María Susana. Escrituración judicial. Ficha 243-643/2005., se cita y emplaza a Antonio Girdano, y/o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, Durazno 12 de diciembre de 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*27) $ 3360 10/p 14289 Mar 21- Abr 03*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "BENAVENTE MAZZULLO, CLAUDIA LUISA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FA. 286-715/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LOS HEREDEROS DE WANISTHER JUAN BENAVENTE GONZALEZ Y DE MARIA LUISA MAZZULLO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Por Auto Nº 5505 del 05/12/2005, se ha concedido el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Maldonado, 21 de Diciembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51016 Mar 22- Abr 04*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOUZA; CESAR RAMON y OTRO contra SUCESORES DE SOUZA; SANTA ISABEL - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-469/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los eventuales herederos de SANTA ISABEL SOUZA en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de Diciembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 4200 10/p 14438 Mar 22- Abr 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, MENORES Y ADUANERO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Penal, Menores Y Aduanerode 2do Turno de Paysandú dictada en autos caratulados:: OSABA. Luis TORTORELLA. Marcelo; PORZELLA. Miguel Angel. Regulación y Pago de Honorarios (FORCHINI, César Orestes Jesús)" Ficha A IUE 302-20003-2001", se cita y emplaza a César Orestes Jesús FORCHINI, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 15 de agosto de 2005. Esc. Lilian RODRIGUEZ ROMERO. Actuaria Adjunta.

*27) $ 4200 10/p 13843 Mar 15- Mar 28*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ

### SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO, Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Posesión. Ficha IUE-366-119/2005, se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero, Dogomar LAMADRID, y José Gervasio FREITAS GOMEZ, iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 5481- ubicado en Pueblo Russo- (7ma Sección Judicial de Salto); que según plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor Jorge R. Lanza de fecha mayo 2004, expedido por la Dirección Genaral de Catastro (Oficina Dptal. de Salto) que encierra una superficie de la Fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 linda digo 75 dm2 linda con la Fracción N. 1 del resto del Padrón 408; al E. con el resto del Padrón N. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón N. 408. al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes FRACCION Nº 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 5481, según el plano linda al N. con la fracción N. 12-13.449 m2-45 dm2- del referido Padrón, al E. linda con el resto del Padrón 5481, al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción N. 10- (5680 m2 97 dm2), 13(8173 m2 72 dm2) y 14 (2992 m2 82 dm2) del Padrón N. 5481 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 5481 linda al N. con fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E. linda con calle Nº. 3, al S. con calle N°. 2 y al Oeste linda con calle N°. 1. Según Providencia Nº. 212 defecha 21/11/05 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Sr. Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por la Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema C. de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA.- según Decreto Nº. 146 del 20/06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; ocho de marzo de dos mil séis. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 20- Mar 31*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PINTOS LUCIA C/ TERESA FERREIRA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- FICHA IUE 413-185/2003, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se ha presentado, la Sra. Lucía GONZALEZ PINTOS, iniciando Juicio por Escrituración Forzada de Promesa de Compraventa sobre el BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy Padrón 8225, antes Padrón Nº 3666 en mayor área), señalado con el Nº 17, en la manzana B del plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Dirección de Catastro Local el 29/04/1964 con el Nº 2082, con una superficie de 717 mc, 86 dc..- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Teresa Ferreira de Saravia, y/ ó a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de Pobreza.- Treinta y Tres, 29 de Julio de 2005.- Sr. Rodolfo Irastorza.- Juez de Paz. Encargado Despacho.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50961 Mar 17- Mar 30*

## VARIOS

### BOM - PORT S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2005, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).

*27) $ 4200 10/p 14154 Mar 20- Mar 31*

### LLAMADO ELECCIONES COOPERATIVA FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO

DIA: 31 de marzo 2006.
LUGAR: Justino Muníz 591. Melo.
HORARIO: 10.00' a 16.00'
MOTIVO: Modificación total autoridades.
Plazo presentación listas hasta 24 marzo 2006.
COMISION DIRECTIVA & COMISION ELECTORAL.

*27) $ 840 5/p 14291 Mar 21- Mar 27*

### Bien de Familia

Escritura: 7 febrero 2006
Inscripción: Nº 3910 - 9/marzo/2006
Escribano Autorizante: Marianela Albistegui
Padrón: 403597 - 10ª Sección Judicial de Montevideo
Calle: Eusebio Vidal 3059
Constituyentes: Roberto Cal Arigón y Patricia De Leon Aguiar
Beneficiarios: Federico y Fiorella Cal De Leon
Plano Agrimensor: Joaquín Pisón de Abril de 1962
Inscripto: Dirección General de Catastro Nº 45192 - 28-dic-1962
Tasación BHU: 2.570 U.R.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50977 Mar 20- Mar 31*




### OCA S.A.
### BOSTON ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

FECHA: 14 de marzo de 2006
Incorporante: OCA S.A.
Incorporada: BOSTON ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.
La sociedad resultante de la fusión se denominará: OCA S.A.
Capital Autorizado: $ 20.750.000
Servirá de base para la fusión la situación patrimonial según balances al 31 de diciembre de 2005.
Convócase a accionistas y acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones y justificar sus créditos en el domicilio de ambas sociedades, en Colonia 1426 y Bulevar Artigas 390, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El compromiso y balances estarán a disposición de los accionistas y acreedores en las direcciones mencionadas de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

*28) $ 34650 10/p 14007 Mar 16- Mar 29*

## REFORMAS

### METODO DEL URUGUAY INGENIERIA S.A.

Reducción de Capital
Asamblea del 14 Diciembre 2005 resolvió reducir el capital integrado a $ 8.999.204,51 y reformar el estatuto (Art. 3°) para reducir el capital contractual a $ 35.000.000.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días, art. 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Yaguarón 1407/1405 de L. a V. de 11 a 19 hs.

*28) $ 19800 10/p 14272 Mar 21- Abr 03*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

MYRIAM BEATRIZ MARTINS SAITA y MILKA JUDITH MARTINS SAITA (Ficha 2-6552/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14836 Mar 27- Abr 07 (0001)*

DOMINGO HENRI CESPEDES FERNANDEZ (Ficha 2-6775/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14910 Mar 27- Abr 07 (0002)*

### TERCER TURNO

SALVATORE OSTUNI GIANNOTTI (FICHA Nº 2-58108/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14837 Mar 27- Abr 07 (0003)*

ELBIO HIDALGO DE SOUZA FRACCHIA (FICHA Nº 2-63573/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14891 Mar 27- Abr 07 (0004)*

### SEXTO TURNO

SEVERINO LUIS BARCALA SILVERA (FICHA 2-62964/2005).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14889 Mar 27- Abr 07 (0005)*

OSCAR FELIX SCASSO CAVELLI (FICHA 2-853/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14919 Mar 27- Abr 07 (0006)*

### OCTAVO TURNO

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ y RUBEN ALFREDO HERNANDEZ MARTINEZ (FA: 2-4363/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14916 Mar 27- Abr 07 (0007)*

### NOVENO TURNO

ROSA BLANCA o BLANCA ROSA DAS o das CHAGAS MORALES y SALUSTIANO CORREA VILLAVERDE (Ficha 2-6310/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14887 Mar 27- Abr 07 (0008)*

### DECIMOPRIMER TURNO

RUSBEL DARIO RODRIGUEZ LOPEZ (FA. 2-58481/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14838 Mar 27- Abr 07 (0009)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

RUMI GONZALEZ, DARWIN MARIO (Ficha 2-5579/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14917 Mar 27- Abr 07 (0010)*

### DECIMOQUINTO TURNO

CATALINA BONDIUK LOS (Nº Expediente 2-63591/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14828 Mar 27- Abr 07 (0011)*

SOFIA HERMENEGILDA CHAPARRO URRUTIA (Nº Expediente 2-4178/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14885 Mar 27- Abr 07 (0012)*

ATANASIO ALBERTO PEREZ GUTIERREZ (Nº Expediente 2-2893/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14921 Mar 27- Abr 07 (0013)*

### DECIMOSEXTO TURNO

TERESA FERNANDEZ LOVELLE (Nº Expediente 2-63014/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 14839 Mar 27- Abr 07 (0014)*

### DECIMOCTAVO TURNO

GLADYS ó GLADIS ESTHER NOVAS MARCEL (FICHA 2-54293/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14893 Mar 27- Abr 07 (0015)*

JUAN CARLOS CORDERO ANSELMO y ELENA PARADA BRACESCO (FICHA 2-63360/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14920 Mar 27- Abr 07 (0016)*

### DECIMONOVENO TURNO

RAUL BOSCANA BALIÑO (Ficha Nº 2-3181/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14892 Mar 27- Abr 07 (0017)*

### VIGESIMO TURNO

JORGE VICTOR SALABERRY APESTERIA (Ficha Nº 2-20399/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51090 Mar 27- Abr 07 (0018)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAO MARIA o JUAN MARIA MARQUEZ o MARQUES SARAMAGO o FAVARES (IUE: 2-6742/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14890 Mar 27- Abr 07 (0019)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

ELISEO BALBINO PEREYRA ACUÑA (FICHA: 2-4893/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14886 Mar 27- Abr 07 (0020)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-2572/2006).

Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14918 Mar 27- Abr 07 (0021)*

ELVIRA de MELLO o DE MELLO CURBELO (FICHA: 2-62937/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14922 Mar 27- Abr 07 (0022)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ANTONIO PASSEGGI CASTELLI (Ficha 2-60788/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14923 Mar 27- Abr 07 (0023)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

AURORA IBARGOYEN ERASUM (Ficha 2-41477/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14894 Mar 27- Abr 07 (0024)*

EMILIO JONATAN GOSSWEILER ALLEMAND (Ficha 2-39142/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14895 Mar 27- Abr 07 (0025)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAMONA TRINDADE TRINDADE (FICHA Nº 156-996/2005).
Artigas, 08 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14830 Mar 27- Abr 07 (0026)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VICTOR EDUARDO DUFRECHU MEDINA (I.U.E. Nº 168-101/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14850 Mar 27- Abr 07 (0027)*

GUALBERTO MARTÍN BRAVO RIVERA (I.U.E. Nº 168-81/2006).
Canelones, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14851 Mar 27- Abr 07 (0028)*

RAÚL PEDRO REGGIO ROSADO (I.U.E. Nº 168-80/2006).
Canelones, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14852 Mar 27- Abr 07 (0029)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BARRAZA MAIDANA, MAURICIO SEBASTIÁN (FICHA 223-20/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14841 Mar 27- Abr 07 (0030)*

ALLIETTI BARRIOS, NOEMA VICTORIA (FICHA 223-789/2005).
Colonia, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14842 Mar 27- Abr 07 (0031)*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ELOISA ZOILA DAGUERRE LUZARDO (Ficha 242-30/2006).
Durazno, 22 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14860 Mar 27- Abr 07 (0032)*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ROQUE ASDRUBAL PEROCHENA VIDIELLA (IUE 300-456/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51085 Mar 27- Abr 07 (0033)*

### TERCER TURNO

JORGE MARIO IBARBURU y LILIANA MARIA CHOCA CARDOZO (IUE 301-28/2006).
Paysandú, 20 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14843 Mar 27- Abr 07 (0034)*

# CONVOCATORIAS

**PAYCUEROS S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006, a la hora 9:00, en el local de la calle Cerro Largo 777 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4. Consideración de la gestión del Directorio actuante, designación del nuevo Directorio y fijación de su remuneración.
5. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto. La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social a partir del día de la fecha.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará ese mismo día una hora después.
*03) $ 2268 3/p 14806 Mar 27- Mar 29 (0035)*

**PAYCUEROS S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006, a la hora 11:00, en el local de la calle Cerro Largo 777 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del art. 3ero. del Estatuto Social.
3. Capitalización de rubros patrimoniales.
4. Emisión de los títulos accionarios correspondientes.
5. Autorización para la realización de los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan.
6. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto. El proyecto de la reforma y capitalización antes referidas estará a disposición en la sede social a partir del día de la fecha.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
*03) $ 2268 3/p 14807 Mar 27- Mar 29 (0036)*

**HARKESA S.A.**

El Directorio de HARKESA S.A. cita a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 05/04/2006, en Avda. Ocho de Octubre 3650 a la hora 18 a efectos de tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.-Consideración del Acta Anterior
2.-Consideración de MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondiente al ejercicio finalizado al 28/02/2005.-
3.- Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1/03/2004 al 28/02/2005.-
4.- Elección del Directorio
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350, inciso 3 Ley 16060, con 48 horas de anticipación, en el local, mencionado (presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea). Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después.
*03) $ 2268 3/p 14833 Mar 27- Mar 29 (0037)*

**CIMORAL S.A.**

El Directorio de CIMORAL S.A. cita a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 04/04/2006, en Avda. Rivera 2697 a la hora 18 a efectos de tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.-Consideración del Acta Anterior
2.-Consideración de MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2005.-
3.- Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1/11/2004 al 31/10/2005.-
4.- Elección del Directorio.
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350, inciso 3 Ley 16060, con 48 horas de anticipación, en el local mencionado (presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea). Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después.
*03) $ 2268 3/p 14834 Mar 27- Mar 29 (0038)*

**ICOMOS - URUGUAY**

Asamblea General Ordinaria, 30/03/2006.
Primer llamado 14:30 hrs., segundo llamado 15:30 hrs.
Ellauri 832/101
Orden del día:
Balance y Memoria anual
Elección Comisión Electoral
Actualización padrón y cuota social
Trabajos a realizar
Varios.
*03) $ 168 1/p 14849 Mar 27- Mar 27 (0039)*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN CARÁCTER DE URGENTE**

Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Martes 28 de marzo de 2006, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
20.00 hs. Retiro Médico
Régimen de Aportes
Se encarece puntual asistencia
COMISION DIRECTIVA.
*03) $ 336 1/p 14858 Mar 27- Mar 27 (0040)*

**COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ PRIMERA CONVOCATORIA**

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la asamblea ordinaria que ha de realizarse el día 23 de abril de 2006, hora 07:00, en nuestro local de Martín C. Martínez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Memoria, Balance y Proyecto de distribución de resultados ejercicio 2005.
2. Situación laboral C.O.A. - C.A.S.M.U..
3. Funcionamiento interno de C.O.A..
4. Fijar fecha elección de autoridades período 2006 - 2008.
5. Fijar comisión receptora de votos.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
*03) $ 1512 3/p 14901 Mar 27- Mar 29 (0041)*

**TRALE S.A.**
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRALE S.A. a realizarse el 25 de abril de 2006 en la sede social de Asunción 1608 de Montevideo, a la hora 14:00 en primera convocatoria y 15:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**
1) Consideración de Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 2005.
2) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria y Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/10/2005.
4) Informe del Síndico.
5) Designación de Síndico; Síndico Suplente y Retribución.
6) Designación de Mesa de Contralor de Elecciones.
7) Elección de 2 Directores y sus respectivos suplentes. Aprobación y Promulgación de resultados.
*03) $ 1764 3/p 14912 Mar 27- Mar 29 (0042)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**REVOCACION DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO C/ ARAUJO ALBORES, ALEIDA NELLY - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", Fa: 42-385/2002, se hace saber que se ha decretado la REVOCACION DE LA disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 02 de marzo de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 5040 10/p 14926 Mar 27- Abr 07 (0043)*

### QUINTO TURNO

ESTHER FIRPO da CUNHA y WALTER FERNANDEZ DUARTE (Expediente Nº 2-62205/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 14888 Mar 27- Abr 07 (0044)*

### DECIMOTERCER TURNO

JORGE AMARAL BARUFFALDI o BARUFALDI y SYLVIA INES AMONTE FULGOSI (Ficha 2-54644/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14915 Mar 27- Abr 07 (0045)*

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO JAVIER ALDECOA TILVE y ADRIANA FERNANDEZ CARLE (Ficha 2-63162/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14835 Mar 27- Abr 07 (0046)*

GERARDO LOPEZ ANTELO y GABRIELA CAUTERUCCIO BREMER (Ficha 2-51087/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14914 Mar 27- Abr 07 (0047)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA CAROLINA SABELIN MARTINEZ y MAURO FELIPE SAWCZUK ROTTINI (IUE 300-541/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14844 Mar 27- Abr 07 (0048)*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CORBO SENTUBERY, MARTIN C/ SPECTOR CORTEZA, MARIA HELENA, DIVORCIO, FICHA 2-55873/2005, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A MARIA HELENA SPECTOR CORTEZA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSR DE OFICIO.
Montevideo, 15 de febrero de 2006.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 1440 10/p 14913 Mar 27- Abr 07 (0049)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

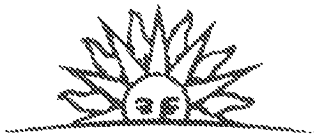
CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "SOLARI MARGARET C/ LAUREANO CARDOZO FRANCISCO. DIVORCIO. IUE 180.96/2006", se emplaza al Sr. FRANCISCO LAUREANO CARDOZO, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, quince de Marzo de dos mil seis AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51086 Mar 27- Abr 07 (0050)*

# EMPLAZAMIENTOS

### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)



**CONSEJO DE DERECHOS DE AUTOR**

**EMPLAZAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 56 y 61 de la ley Nro. 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por la Ley Nro. 17.616 de 10 de enero de 2003, el Consejo de Derechos de Autor EMPLAZA a los señores Rematadores, Martilleros o Subastadores, Comerciantes o Agentes que hayan intervenido en la reventa de Obras de Arte Plásticas o Escultóricas, a presentar una declaración en la que consten el nombre de la obra, el autor, la fecha y el monto de cada transacción realizada a partir del 10 de enero de 2003, bajo apercibimiento. La referida información deberá ser proporcionada al Consejo de Derechos de Autor (Reconquista 535, 7mo. Piso) en el horario de 9.00 a 14.00 horas, hasta el 28 de abril de 2006.
Montevideo, marzo de 2006.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 51099 Mar 27- Mar 29 (0051)*

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA




**DIVISION RECURSOS HUMANOS**

**DEPARTAMENTO REGISTRO Y CONTROL**

Montevideo, 22 de marzo de 2006
De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, la División Recursos Humanos - Departamento Registro y Control, emplaza por este medio al Sr. José María Gamboa, N.U. 6647, a que se presente dentro de un plazo de tres días a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. Sra. Adriana Flachussis jefe del Departamento Registro y Control.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 51079 Mar 27- Mar 29 (0052)*

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA




**EDICTO**

Al amparo de lo previsto por el artículo 175 del presupuesto quinquenal vigente, se emplaza a todos quienes se consideren con derecho al ciclomotor tipo motocicleta, marca honda, modelo cg 125, año 1980, empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nº 1743, Matrícula 160 217, Motor Nº CG 125E - 1258762 de 125 centímetros cúbicos, empadronado a nombre de Rubén Emilio Ferrari Chialvo, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde la última publicación, los deduzcan en el Expediente Nº 03 - 2005 - 506 1, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por la Señora Nilda Mabel Ferrari D'aloia.
*08) (Cta. Cte.) 2/p 51021 Mar 27- Mar 28 (0053)*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
## DECIMOQUINTO TURNO
**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "OLIVERA, BLANCA JULIA - INCAPACIDAD" - Ficha Nº 2-28800/2004, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 749/2005 de fecha 8 de Abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA JULIA OLIVERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora MARY NELLY ABREU quien aceptó el cargo el día 10 de Mayo de 2005. Montevideo, dieciseis de Junio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1800 10/p 14909 Mar 27- Abr 07 (0054)*

# LICITACIONES

**LIGA DE FOMENTO BALNEARIO SAN LUIS**

**LICITACIÓN**

OBJETO: LLAMADO A OFERENTES INTERESADOS EN EXPLOTAR LOS SERVICIOS DE CANTINA EN SU SEDE DE LA CALLE ITUZAINGÓ CASI GRAL. ARTIGAS, BALNEARIO SAN LUIS.
INFORMES Y RECEPCIÓN DE OFERTAS: EN LA SEDE SOCIAL, 1º DE ABRIL HORA 20:30. O POR TELÉFONO 0378-4378
APERTURA DE OFERTAS: 1 DE ABRIL 21:00 HORAS.

*12) $ 252 1/p 14903 Mar 27- Mar 27 (0055)*

## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
## ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)
**COLONIA DRS. B. ETCHEPARE Y S. ROSSI**

**LICITACION PUBLICA Nº 8/2006**
**ADQUISICIÓN DE ASTILLAS Y ROLOS DE EUCALIPTOS**

APERTURA: 05/04/06 HORA: 10:00
La Colonia de Asistencia Siquiátrica Drs. Bernardo Etchepare y Santín Rossi llama a licitación pública, para el suministro de referencia, para el periodo de invierno del 2006.
Por consultas y pliegos dirigirse al telefax (0338) 9376 o personalmente en la Institución, sita en Ruta 11 Km. 79,500, Dpto. de San José, en días hábiles de 7 a 12 horas.
Colonia Dr. Bernardo Etchepare, 23 de marzo de 2006.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 51087 Mar 27- Mar 27 (0056)*

## CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

**LICITACIÓN PUBLICA Nº 009/2006**

OBJETO: PARA EL SUMINISTRO DE ROPA Y TELA
FECHA DE APERTURA: 26/04/2006 HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

*12) (Cta. Cte.) 1/p 51092 Mar 27- Mar 27 (0057)*

## ENTES AUTONOMOS
## A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
## DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 0/1418: - Extracción de residuos, recuperación de hidrocarburos y desguace del tanque 201 de la Refinería La Teja, y para hacer eventuales modificaciones en la fábrica de cementos de ANCAP de la ciudad de Minas.
Apertura: 4 de mayo de 2006
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en el Departamento Materiales - Compras de la División Administración General (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 51095 Mar 27- Mar 27 (0058)*

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



**LICITACION PUBLICA:**
**P34071**

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y REALIZACIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CENTRALES TÉRMICAS.
Apertura de ofertas: 27 DE ABRIL DE 2006; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:15 a 15:15, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
WWW.UTE.COM.UY.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 51096 Mar 27- Mar 27 (0059)*

## INTENDENCIAS
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/2006**

OBJETO: Prestación del servicio de mantenimiento de la Seguridad y Vigilancia de la planta de la Dirección General de Obras y Talleres, sito en Ruta 39 y Avenida Luis Alberto de Herrera
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 4 de mayo de 2006 a la hora 12:00.
Los pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Tel. (042) 22 1921 Int. 1200 Fax. (042) 22 4010
Maldonado, 23 de marzo de 2006.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 51108 Mar 27- Mar 27 (0060)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, marzo 27 de 2006**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en**

**los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

WALTER HUGO ARAPEY, 41 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Gral Flores 2761 bis/301 y MARIELA VERONICA CRAPUCHETT, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 2761 bis/301.
*14) $ 255 3/p 2091 Mar 27- Mar 29 (0061)*

WALTER FABIAN DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Guerra 6955 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corona Boreal 3509.
*14) $ 255 3/p 2093 Mar 27- Mar 29 (0062)*

JULIO ALVAREZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda Italia 2731/201 y MARIA TERESA SITJAR, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Avda Italia 2731/201.
*14) $ 255 3/p 2097 Mar 27- Mar 29 (0063)*

## OFICINA No. 2

RICARDO DANIEL BERRUETA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto Primero 4070 y NATALIA PAOLA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto Primero 4070.
*14) $ 255 3/p 2092 Mar 27- Mar 29 (0064)*

WILSON ANDRES FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte Berro 2621 apto 1 y SILVIA GRACIELA OLIVERA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pte Berro 2621 apto 1.
*14) $ 255 3/p 2094 Mar 27- Mar 29 (0065)*

FABIAN MILTON BONINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. de Amézaga 1431 y ANA LAURA VEIGA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. J. de Amézaga 1431.
*14) $ 255 3/p 2095 Mar 27- Mar 29 (0066)*

## OFICINA No. 3

FERNANDO FELIX COMAS, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Usera 3315 / 1002 y MARIA del CARMEN SOSA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Usera / 1002.
*14) $ 255 3/p 2089 Mar 27- Mar 29 (0067)*

ADRIAN CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3365 /2 y JENIFFER FIALHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4490.
*14) $ 255 3/p 2090 Mar 27- Mar 29 (0068)*

ROBERTO IRAGOLA, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Tomás Diago 893/602 y VERONICA ALEJANDRA TURINELLI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 893/602.
*14) $ 255 3/p 2104 Mar 27- Mar 29 (0069)*

## OFICINA No. 4

CARLOS MARCELO LOPEZ LAGE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5038-2 y NATALIA PAOLA GARRIDO, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Orinoco 5038-2.
*14) $ 255 3/p 2088 Mar 27- Mar 29 (0070)*

EUDARDO ENRIQUE GASTELUMENDI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mileño Solar 47 y ANA KAREN de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mileño Solar 47.
*14) $ 255 3/p 2096 Mar 27- Mar 29 (0071)*

## OFICINA No. 5

SAUL MORAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Cano 3437 y GABRIELA JACQUELINE BUELA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Cano 3437.
*14) $ 255 3/p 2101 Mar 27- Mar 29 (0072)*

JORGE FABIAN MUJICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 block 2c306 y SHEILA FERNANDA CAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2098 casa 36.
*14) $ 255 3/p 2102 Mar 27- Mar 29 (0073)*

JOSE JAVIER MESONES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Perez 4588 y GABRIELA NOEL CUEVAS, 31 años, soltera, empleada, orien tal, domiciliada en Pablo Perez 4588.
*14) $ 255 3/p 2107 Mar 27- Mar 29 (0074)*

ROQUE GABRIEL MENA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2939 Bis y SUSANA BEATRIZ LACUESTA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2939 Bis.
*14) $ 255 3/p 2108 Mar 27- Mar 29 (0075)*

## OFICINA No. 6

DIEGO MARTIN ROLDAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 6056 y ANA LAURA PAZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 6056.
*14) $ 255 3/p 2098 Mar 27- Mar 29 (0076)*

PABLO SETTIN, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Saldanha da Gama 3816/201 y FLORENCIA BUSCAGLIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldanha da Gama 3816/201.
*14) $ 255 3/p 2100 Mar 27- Mar 29 (0077)*

## OFICINA No. 7

EDUARDO DANTE PEZZANI, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Dolores Pereira Rossell 1542 bis y ADRIANA CAROLINA LOPEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dolores Pereira Rossell 1542 bis.
*14) $ 255 3/p 2099 Mar 27- Mar 29 (0078)*

LUIS ALBERTO PAGANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 4786 y SILVIA CRISTINA MESANZA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 4786.
*14) $ 255 3/p 2103 Mar 27- Mar 29 (0079)*

MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3219 apto. 4 y MARIA NATALIA DIPACCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3219 apto. 4.
*14) $ 255 3/p 2105 Mar 27- Mar 29 (0080)*

ALVARO GUSTAVO PEREYRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ortíz de Záratez 3867 y CECILIA GARCIA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marsella 2614 apto. 4.
*14) $ 255 3/p 2106 Mar 27- Mar 29 (0081)*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER MARCELO MECHOSO LAVECCHIA solicita la inscripción del ALBUM MUSICAL titulado "% URUGUAYO", del cual es autor.
Montevideo 23 de marzo del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 14847 Mar 27- Mar 27 (0082)*

EDUARDO MARQUEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS, CUENTOS BREVES y REFLEXIONES EN VOZ ALTA", de su autoria.
Montevideo 23 de marzo del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 14853 Mar 27- Mar 27 (0083)*

FRANCISCO LIMBERG BERMUDEZ AÑON solicita la inscripción de la obra titulada "ATONI, EL NIÑO QUE SE CONVIERTE EN PELOTA DE FUTBOL", de su autoria.
Montevideo 23 de marzo del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 14865 Mar 27- Mar 27 (0084)*

MARCELO PEREIRA POU solicita la inscripción de la Obra titulada "LA DIARIA" (Periódico) del cual se declara DIRECTOR- RESPONSABLE.
Montevideo 20 de marzo de 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 14884 Mar 27- Mar 27 (0085)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "PEREYRA, ALICIA DACILA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA PROVIENE DEL JUZGADO CIVIL DE 17º TURNO - FICHA 725/76" Expediente Nº 82-38/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Dacila Toya, nacida el 16 de junio de 1945 e inscripta el 20 de junio de 1945 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18a. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 2401), en el sentido que donde dice: "que es hija natural de Flor de Lis Toya" debe decir "que es hija legítima de Flor de Lis Toya y Luis Pedro Pereyra", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51093 Mar 27- Abr 07 (0086)*

# REMATES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**GERARDO GOMES de FREITAS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "Lloret Dragone, Emilio C/ Moraga Roel, Julio César, Pereyra Yoy, Grizel Rosa y Moraga Pereyra, María Eugenia - Ejecución Hipotecaria", ficha 20-68/2002 se hace saber que el próximo 6 de abril a las 15 horas en el Local de Av Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19º sección judicial de Canelones, Ciudad de la Costa, (antes 7º Solymar) zona suburbana Padrón Nº 12.537 (antes 21.864 en m.a.) señalado con el Nº 34 de la manzana 78 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de 15/01/1950 inscripto el 11/1/51 con el Nº 6.164 en Dirección de Catastro Nacional (actualmente según Cédula Catastral agregada a Fs. 101 para Catastro figura como Solar 37) según el cual tiene como superficie 2.345 m 68 dm que se deslinda: 25 m de frente al SO a calle A, hoy Real de Azúa, distando su punto medio 143,48 m de la calle D, más próxima entre ésta Carretera a Paso de Escobar, hoy Ruta Interbalnearia; 93,85 m de forma rectangular lindando al NO con solar 38. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% más tasa respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal más tasa, que corresponda a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce del inmueble: a) adeudos por Contribución Inmobiliaria frente a IMC e Impuesto a Primaria que pudieren existir; b) situación de las construcciones por aportes al BPS; c) adeudos que pudieren existir por OSE y d) estado ocupacional;. 6º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente con títulos y certificados de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 4692 3/p 14907 Mar 27- Mar 29 (0087)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, en autos caratulados: "Barrios Destouet, Javier c/ Parilla De León, Carmen Edith, Crédito hipotecario, ficha 2-11327/2005"; se hace saber que el próximo 6 de abril a las 14 horas, en el local de la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número setenta y cinco mil seiscientos noventa y uno, (75.691), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gabriel Segalerba de octubre de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.312 el 18 de octubre de 1999, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuarenta decímetros, (según título 472 metros 50 decímetros), y se deslinda así: 10 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a la calle Carreras Nacionales, entre Piñeyrúa y José Shaw; distando el punto más próximo de su frente 73 metros 50 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 45 metros 2 centímetros al Noroeste con padrón 75.690; 10 metros 43 centímetros al Noreste con padrón 75.730; y 44 metros 79 centímetros al Sureste lindando con padrón 75.692.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien a subastar.
IV) Que asimismo se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes correspondientes a las construcciones.
V) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, títulos y certificados registrales.
VI) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de marzo de 2006 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4488 3/p 14840 Mar 27- Mar 29 (0088)*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "BROU C/ TRANSPORTES INTERNACIONALES E INTERDEPARTAMENTALES S.A. (TR.IN.S.A.) Y OTROS - Ejecución Prendaria-Fa. 25-437/2004", se hace saber que el día 29 de Marzo de 2006 a partir de las 14:30 horas en el en el local sito en Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los restos de los siguientes vehículos: Partes de un camión marca FIAT, modelo IVECO 150 turbo, año 1990, diesel, empadronado con el Nº 379.534 del Departamento de Montevideo, Matrícula Nº 539.673; partes de un camión marca FIAT, modelo IVECO 150 turbo, año 1987, diesel, empadronado con el Nº 043166 del Departamento de San José, Matrícula Nº 7041; partes de un camión marca FIAT, modelo IVECO 150 turbo, Matrícula Nº 206.834 del Departamento de San José y 7 barandas de acoplados y algunos repuestos de los camiones embargados.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.78%) calculado sobre el valor de remate. 3) Que los antece-

dentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Marzo del 2006 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1020 1/p 14906 Mar 27- Mar 27 (0089)*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno dictada en autos COPROPIETARIOS DE LA TORRE 6 BLOCK 6 DEL CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE POSADAS C/ PETTIS, JULIO Y OTROS Crédito Hipotecario - Ficha 2-41285/2004 se hace saber que el 4 de abril de 2006 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 80213/F/513 que se ubica en el 5to piso a cota vertical + 101,60 mts. consta de una superficie de 50,29 mts. le corresponde el uso exclusivo de terraza P5, construido en un terreno sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 80213 el que según plano del Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980 inscripto con el nro. 92181 consta de una superficie de 9 ha. 6015 mts. 06 dms. con 87,87 mts. de frente al S a la Avnida Luis A. de Herrera entre Avenida Millán y Francisco Bicudo.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos y el remanente en el plazo máximo de 60 días. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% al expediente. 3) La titulación obrante en la Sede se halla constituída por testimonio por exhibición en parte ilegibles. 4) Existen deudas municipales. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y toda otra situación. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de marzo de 2006. ESC. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
*20) $ 3672 3/p 14931 Mar 27- Mar 29 (0090)*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Pintos Da Rosa Herves y Otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha 156-478/2000), se hace saber que el día 6 de abril de 2006, a las 16:00 horas en las puertas del juzgado, por intermedio del rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.C. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 136.091,5 equivalentes a la mitad de valor de tasación, el siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 519 de la planta sub-urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número 3.344 señalada con el Nº 5 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Artigas con el Nº 88 el 5 de julio de 1951, según el cual consta de una superficie de 394 mts. 7.400 cms. que se deslinda así: 12 mts. de frente al noreste a calle General Flores; 33 mts. 42 cms. al sureste, lindando con solar cuatro; 12 mts. 5 cms. al suroeste lindando con propiedad de José Viera da Silva y 32 mts. 37 cms. al noroeste lindando con solar seis, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, c) que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados y d) se desconoce el estado ocupacional del bien. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en Diario Oficial y en un diario local. Artigas 22 de marzo de 2006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*20) $ 3468 3/p 14829 Mar 27- Mar 29 (0091)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando en los Autos caratulados COFAC c/ Pedro Marrero y otra. Ejecución de Hipoteca. Ficha 175-475/2005", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 31 de Marzo de 2006 a las 15 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, Padrón Nº 2374, antes 306 en mayor área, zona urbana, el que según plano del Agrim. Héctor Carlomagno de julio de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 1141 el 16 de julio del mismo año, se compone de una superficie de 219 mc 52 dmc, que se deslinda así: al Noroeste 10 metros de frente a la calle Garibaldi, distando el punto más próximo 27,95 metros a la esquina con la calle Baltasar Brum; al Noreste línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 11,97 m, 0,80 m y 10,85 m lindando con José Hernández; 9,20 m al Sureste con Sucesión Valentín Scaglia; y al Suroeste 22,95 m con José Berthet. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.
Pando, 13 de Marzo de 2006. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*20) $ 1428 1/p 14862 Mar 27- Mar 27 (0092)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 4to. TURNO EN AUTOS CARATULADOS JOSE SALVARREY C/ CORINA FERREIRA EJECUCION HIPOTECARIA FICHA IUE. 180-287/2004. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC 213224600014. EL DIA VIERNES 7 DE ABRIL DE 2006 A LA HORA 14 Y 30 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE CIUDAD DE LA COSTA SITO EN AVENIDA GIANNATTASIO KILOMETRO 23 SOLYMAR SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES (ANTES SEPTIMA) ZONA URBANA, LOCALIDAD CATASTRAL SALINAS,- PARAJE "BALNEARIO SALINAS" PADRON NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (975) (ANTES EN MAYOR AREA CON EL NUMERO 6703) SEÑALADO COMO LA FRACCION LETRA "A" DEL SOLAR NUMERO (19) DE LA MANZANA NUMERO CUARENTA Y SEIS (46) EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR JOSE A. RODRIGUEZ LEMA DE DICIEMBRE DE 1955 APROBADO POR EL CONSEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO EL 13 DE ABRIL DE 1955 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO CON EL NUMERO 9255 EL DIA 28 DE MAYO DE 1956; Y SEGÚN EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE DECIMETROS (35 MC. 77 DMS.) Y SE DESLINDA ASI: 10 METROS CON 5 CENTIMETROS DE FRENTE AL SUR A LA AVENIDA WASHINGTON ENTRE LAS CALLES BIBI Y GUAYCURU DISTANDO EL PUNTO MAS PROXIMO DE DICHO FRENTE, 25 METROS DE LA INTERSECCION TOMADA CON LA ULTIMA DE LAS MENCIONADAS; 35 METROS CON 12 CENTIME-

TROS AL OESTE CON PADRON NUMERO 976; 10 METROS AL NORTE CON PARTE DEL PADRON NUMERO 977 Y 35 METROS CON 6 CENTIMETROS AL ESTE CON LA FRACCION LETRA B TODOS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA 2- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 6,022% POR CONCEPTO DE SEÑA COMISION E IMPUESTOS SOBRE EL PRECIO AL BAJAR EL MARTILLO EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 4- QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,35% POR CONCEPTO DE COMISION IMPUESTOS. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA, CONTRIBUTIVA Y OCUPACIONAL DEL INMUEBLE ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN. 6- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS ENCONTRANDOSE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. CIUDAD DE LA COSTA 21 DE MARZO DE 2006 SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5100 3/p 14863 Mar 27- Mar 29 (0093)*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### ADHEMAR ONESTI. REMATADOR EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Durazno c/ Rodríguez Rodríguez, Luis" Juicio Ejecutivo.- Ficha IUE 243-272/1996, se hace saber que el próximo 5 de abril del año 2006, a las 14 horas, se procederá por parte del martillero Adhemar Onesti, matricula 488, RUC 110009390018, en el local ubicado en Ruta Nº 8 kilometro 34 (Pando) asistido por el Sr Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de Pando de 1er Turno, a rematar al mejor postor y en dólares estadounidenses un camión marca Mercedes Benz, empadronado con el numero 8261, matriculado con el Nº Q1 13356 (Durazno) modelo L 1113/48, año 1978. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo y en dólares estadounidenses. Que será cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que son el 16,58% del precio subastado. Que será cargo del expediente el 3, 72% sobre el precio del remate. Se previene que el vehículo a subastar mantiene deuda por concepto de patente de rodados, desconociéndose la situación tributaria respecto de otros impuestos. El expediente y certificados se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, a quién se le comete la diligencia del remate.- Durazno, 14 de marzo del año 2006.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 884 1/p 14825 Mar 27- Mar 27 (0094)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c/ KUKI S.A. y LUIS A. ROTTI: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha IUE 305-296/1999), se hace saber que el día 6 de abril de 2006, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta de las 2/3 partes indivisas, con la base de $ 129.193,77.-, equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación de la proporción que se ejecuta, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana No. 331, padrón No. 2349, señalados con los Nos. "1" y "2", en el plano del Agr. Rafael Thevent de julio de 1961, que compone una superficie de 674 metros 3536 centímetros que se deslinda así: al Norte, 22 metros 55 centímetros de frente a calle Río Negro; al Este 29 metros 76 centímetros de frente a calle Luis Batlle Berres, formando esquina con la anterior nombrada; al Sur y al Oeste con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede, habiéndose proporcionado parte de la misma en fotocopias autenticadas; Paysandú, 22 de marzo de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 3876 3/p 14846 Mar 27- Mar 29 (0095)*




### "SEGURIDAD PRIVADA S.R.L."

CONTRATO: 25/11/2004
INSCRIPCION Nº 1661, 9/3/2005
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 16.000
SOCIOS: GABRIELA SUSANAN AGUILAR CAMPOS (30 cuotas) y JUAN CLAUDIO SUAREZ SOSA (2 cuotas)
ADMINSITRACION Y REPRESENTACION: GABRIELA SUSANA AGUILAR CAMPOS
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CUSTODIA DE VALORES Y PERSONAS, LIMPIEZA Y AFINES.

*22) $ 1485 1/p 14826 Mar 27- Mar 27 (0096)*

### TRANSPORTES INNELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO.

CONTRATO: Paysandú. 30/12/2005.
INSCRIPCION: Nº 497 el 13/2/2006.
CEDENTE: Jorge Alfredo Innella Ghibaudi
CESIONARIOS: Jorge Eduardo y Marcelo Edgardo Innella Innella.
CUOTAS CEDIDAS: 40 cuotas. 20 a cada uno.
AUMENTO CAPITAL: Capital amplian a $U 480 000. dividido en 120 cuotas de $ 4000- Aportan cada uno $U 130 036.
INTEGRACION: 60 cuotas cada uno de los socios Hermanos Innella.
ADMINISTRACION: Jorge Eduardo y Marcelo Edgardo Innella Innella. CONJUNTAMENTE.

*22) $ 1980 1/p 14831 Mar 27- Mar 27 (0097)*

### Techos del Uruguay Ltda.

Contrato: 24/01/06
Inscripción: Nº 1378 - 8/03/2006
Socios: Roberto Daniel Ferre Artigas (50 c) Sebastian Fernando Martínez Kudelais (50c)
Administración: Ambos socios conjuntamente
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200)
Objeto: Actividad metalúrgica, galponería, construcción, comercialización e industrialización de bienes y servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

*22) $ 1485 1/p 14832 Mar 27- Mar 27 (0098)*

### VALPAMA S.R.L.

Contrato: 28-11-2005
Inscripción: No. 10.724 el 13-12-2005
Socios: Leonardo Mannise y Nury Monserrat Ojeda Ramírez
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200 c/u (Leonardo Mannise 90 cuotas, Nury Ojeda 10 cuotas)
Plazo: 30 años
Objeto: prestación de servicios
Domicilio: ciudad de Paysandú./ Sede: Ciudad de Young 385
Administrador: Leonardo Mannise.

*22) $ 1485 1/p 14845 Mar 27- Mar 27 (0099)*

### INNOVA IMPRESORES S.R.L

Contrato: 5/05/2005.
Inscripción No. 3884.
SOCIOS: STEFANI TURRI HAEDO y MARIA FIORELLA TURRI HAEDO (50 cuotas c/u).
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Indistinta.
PLAZO: Dos años prorrogándose

automáticamente por períodos de un año.
CAPITAL: $ 20.000.
OBJETO: Imprenta y editorial.
*22) $ 1485 1/p 14866 Mar 27- Mar 27 (0100)*

**FADLAC LIMITADA**

Contrato: 21/2/2006.
Inscripción: 2160.
Socios: Julio CLAUDINO GALLARDO (Administrador) (99 cuotas). - Raúl RODRIGUEZ RAMIREZ (1).
Objeto: Servicios profesionales, técnicos y administrativos de cadetería, representación, distribución de toda clase de bienes.
Capital: $ 21.000.
30 años.
Montevideo.
*22) $ 990 1/p 14882 Mar 27- Mar 27 (0101)*

**EKUMPUA S.R.L.**

Contrato: 3/Febrero/2006.
Inscripción: Nº 1074 - 6/2/2006.
Socios: ANA BALBELA OLIVERA (45 cuotas). - ALEJANDRO SUAREZ COLINA (45).
Capital: $ 18.810.
Objeto: Administración de edificios, inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Administración: Ana Balbela.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 990 1/p 14883 Mar 27- Mar 27 (0102)*

**S.I. SEGURIDAD LTDA.**

Fecha: 6/feb/2006
Inscripción: Nº 2084/2006
Socios: Eduardo Ferreiro Pequera (57 cuotas), Alejandro Manuel Pérez Carrera (3 cuotas)
Objeto: Servicio de seguridad y vigilancia; custodia, manejo, traslado; transporte de personas, bienes, valores para terceros Toda clase de operaciones y actividades comerciales.
Capital: $ 24.000
Plazo: 20 años
Administración: Eduardo Ferreiro Pequera
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1485 1/p 14896 Mar 27- Mar 27 (0103)*

**CESION DE CUOTAS SOCIALES C y N SRL**

Fecha Contrato: 6/3/2006
Inscripción: Nº 2268 8/3/2006
Cedentes: Luis Andrés MOLINOLO MENAFRA 100 cuotas
Nathalie Genevieve SCHUHL ALVES DA SILVA 100 cuotas
Cesionarias: Catalina GARI IRURETA GOYENA 100 cuotas
Nathalie Genevieve SCHUHL ALVES DA SILVA 100 cuotas.
*22) $ 1485 1/p 14897 Mar 27- Mar 27 (0104)*

**"INFO TARGET SRL"**

Fecha: 16/2/2006
Inscripción: 2114
Socios: PABLO JAVIER PEREZ BIANCHI (95 cuotas - ADMINISTRACION - REPRESENTACION), ANA MARIA BIANCHI VILLAR (5 cuotas).
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE INFORMATICA, IMPLEMENTACION, INSTALACION DE SOFTWARE, ACTIVIDADES ACCESORIAS, ANEXAS A LA PRESTACION DE SERVICIOS EN RAMOS DE INFORMATICA EN GENERAL.
Capital: $ 23.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1485 1/p 14898 Mar 27- Mar 27 (0105)*

**VIDEO WALLS URUGUAY S.R.L.**

Contrato: 14/02/2006
Inscripcion: Nº 2196/2006
Socios: AZURIZ CANNELLA, Andrés y PERETTA TRAIBEL, Valeria, 30 cuotas cada uno.
Capital: $ 60.000
Plazo: 30 años.
Objeto: Alquiler, venta y puesta en funcionamiento de equipos para proyección de eventos.
Administración y representación: ambos socios indistintamente, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1485 1/p 14899 Mar 27- Mar 27 (0106)*

**KACH SRL**

Contrato: 21/9/05.
Inscripción: Nº 8443/2005.
Socios: HOVHANNES y KRIKOR MOURADIAN
Capital: $ 60.000 (30 cuotas cada uno)
Plazo: 30 años.
Administración: HOVHANNES MOURADIAN
Objeto: IMPRENTA.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 990 1/p 14900 Mar 27- Mar 27 (0107)*

**SU ADMINISTRADORA S.R.L.**

Cesión cuota: 26/11/03
Socios: Graciela Triñanes Schaffner (20 cuotas), Evaristo José Cremilla Labores (20 cuotas), Carlos Ernesto García Besada (20 cuotas).
Capital: $ 60.000
Objeto: Compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años prorrogables, sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Héctor Gutiérrez Ruiz 1236
Registro: 9155, 04/12/03.
*22) $ 1980 1/p 14911 Mar 27- Mar 27 (0108)*

**VERASOFT LTDA.**

Contrato: 22 febrero 2006
Inscripción: Nº 2258 el 8/3/06.
Socios: VERÓNICA MIER FERNANDEZ (50 cuotas)
VERA FERNANDEZ LOPEZ (50 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación, especialmente desarrollo de software y actividades afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Verónica Mier Fernandez.
*22) $ 1485 1/p 14924 Mar 27- Mar 27 (0109)*

**ARLAC LTDA.**

Contrato: 22 febrero 2006
Inscripción: Nº 2162 el 7/3/06.
Socios: ALVARO RADAMES COSTA ILLANES (50 cuotas)
CARLOS NELSON OTORMIN PEREZ (50 cuotas)
Capital: $ 20.900.-
Objeto: Producción, industrialización, comercialización e intermediación en la venta de bienes para el consumo en general; distribución, representación, comisiones, consignaciones; importación, exportación; realizar cualquier acto civil, comercial o fiscal de cualquier naturaleza y en general efectuar cualquier negocio necesario para el cumplimiento del objeto de la sociedad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Conjunta.
*22) $ 2475 1/p 14925 Mar 27- Mar 27 (0110)*




**Ley 2904**

Gulnor S.A. cede promesa a Farmi Ltda. Farmacia Vila, Avda. Brasil Nº 3056 - Montevideo. Acreedores alli.
*25) $ 1360 20/p 14902 Mar 27- May 02 (0111)*



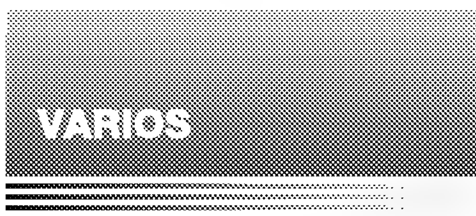

## PODER JUDICIAL

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

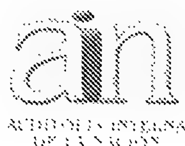
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "INAU C/ ALAYON, JOSE WALDEMAR -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 168-787/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE WALDEMAR ALAYON BARRETO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Canelones, 14 de Diciembre de 2005. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 51088 Mar 27- Abr 07 (0112)*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN**

**FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION**

**LLAMADO A CONCURSO**

Por Resolución de fecha 20/03/06, el Ministerio de Economía y Finanzas llama a Concurso Público Abierto para la provisión de una Función Contratada de Alta Especialización de Gerente de Sector Público en la Auditoría Interna de la Nación (Decreto Nº 303/996).

La función tendrá como objetivos primordiales:

- Asesorar a la Dirección de la Unidad Ejecutora en temas de auditoría de Sector Público, tanto en aspectos contables como en los administrativos relacionados.
- Planificar, coordinar y controlar las tareas de auditoría y supervisar las tareas operativas a su cargo.

La remuneración será equivalente al 80% de la establecida para el Sr. Ministro, en régimen de dedicación total.

Las Bases y los formularios de presentación estarán disponibles en la página www.ain.gub.uy.

Las inscripciones se realizarán en Paysandú 941 2º Piso (Secretaría de Adscripción a la Dirección) en el horario de 13:00 a 16:00 horas El plazo de recepción de las mismas vencerá el día 28 de abril de 2006 a las 16:00 horas. Los postulantes presentarán la documentación respectiva en sobre cerrado, a excepción del formulario de inscripción.

*27) (Cta. Cte.) l/p 51110 Mar 27- Mar 27 (0113)*

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

## DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades de ORIENTAL ATLETICO CLUB (Exp. 45/80). Con sede en el Depto. de Rivera, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1730 6to. Piso (Galería Notariado), por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución, bajo apercibimiento de cancelación de la misma.

*27) (Cta. Cte.) l/p 51091 Mar 27- Mar 27 (0114)*

## UNIDADES REGULADORAS

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA (URSEA)




Edicto
Montevideo, 21 de marzo de 2006.-
Se cita al Sr. Alberto Aguiar a concurrir a la Oficina de la URSEA (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua) en Yaguarón 1407, Piso 8 Oficina 811 en un plazo de 10 días hábiles a fin de tomar vista de las actuaciones contenida en el Exp. 37-2003.

*27) (Cta. Cte.) l/p 51089 Mar 27- Mar 27 (0115)*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

**DIVISIÓN JURÍDICA**
**EDICTO**

VISTO: La Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 29 de agosto de 2005, por la cual se dispuso la instrucción de un sumario administrativo al Profesor de Informática Michael Yaffé con separación del cargo y retención del 50% de sus haberes.
ATENTO: A que las actuaciones fueron cometidas a la suscrita.
CÚMPLEME INFORMAR: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
I) Antecedentes y aspectos formales:
1) Con fecha 26 de abril de 2005, la Directora del Liceo Nº 51, Prof. Perla Etchevarren informa al Depto. Docente de varias inasistencias injustificadas del Prof. Yaffé (Fs. 1)
2) El Consejo de Secundaria, el 29 de agosto de 2005, resuelve instruir un sumario administrativo al Prof. Yaffé con suspensión preventiva del cargo y retención del 50% de sus haberes (fs. 9)
3) La suscrita instructora procedió a notificar a la Directora del Liceo Nº 51 el 6 de octubre de 2005, (fs. 10) y se realizó la notificación al Prof. Yaffé a través de publicaciones el 8 de noviembre de 2005. (fs. 16)
4) Se hicieron las comunicaciones correspondientes al Registro de Sumarios de la Oficina Nacional del Registro Civil, a Depto. Docente de C.E.S., a la Inspección General Docente y a División Hacienda (fs.)
II) Análisis de la situación:
Surge de lo actuado, que el Prof. Yaffé incurrió en más de 15 inasistencias en el primer semestre del año, configurando la situación prevista en el Art. 85.1 del Estatuto del Funcionario No Docente, aplicado por analogía al funcionario docente, al momento en que esta

instructora tomó conocimiento de este expediente.
Se citó al docente para que compareciera a División Jurídica a ser notificado y prestar declaraciones por intermedio de la Dirección del Liceo Nº 51, luego se lo citó por telegrama colacionado a su domicilio, donde informaron que no vivía allí, y por último se lo citó y notificó a través del Diario Oficial, según lo establecido en el Art. 94 y siguientes de la Ordenanza 10.
Asimismo, y según informe del Liceo que luce a fojas 25, el último día en que trabajó el Prof. Yaffé fue el 14 de abril del 2005.
III) Conclusiones:
Por lo actuado, cabe concluir, que además de configurarse la situación establecida en el Art. 85.1 del Estatuto del Funcionario No Docente, el Prof. Yaffé no concurrió a sus clases a partir del 14 de abril de 2005.
Se deja constancia que se encuentra adjunto a este Exp. otro, por un sumario anterior, sin resolución ya que se solicitaba una Junta Médica, a la cual el Prof. Yaffé nunca concurrió. Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el informe previsto en el Art. 215 de la Nueva Ordenanza 10. Póngase de manifiesto este expediente por el término de 10 días hábiles, a contar de la citación y notificación al interesado Prof. Michael Yaffé y/o letrado debidamente acreditado. Esc. Adriana Barsamanis.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51094 Mar 27- Mar 29 (0116)*

## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE MARZO DE 2006**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 3,072500 | |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 2,148600 | |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | | 1,747700 | |
| JAPON | YEN | 3600 | | 116,820000 | |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,304300 | |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | | 1,208400 | |
| | **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | |
| | | | | **COMPRA** | **VENTA** |
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 7,850 | 7,900 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 11,310 | 11,360 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 24,200 | 24,250 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 24,200 | 24,250 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 24,200 | 24,250 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51097 Mar 27- Mar 27 (0117)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

## HOSPITAL DE CLINICAS



**"DR. MANUEL QUINTELA"**

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Montevideo - Uruguay**
**LLAMADO A CONCURSO**
**(Entre todos los Funcionarios de la Universidad de la República)**

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clinicas, se llama a Concurso de ascenso por antecedentes para ocupar un cargo Nº 10.379 de: LICENCIADOS EN FISIOTERAPIA (Esc. A1, Gdo. 9, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera II).
PLAZO DE INSCRIPCION; Desde las ocho horas del 27 de MARZO de 2006, hasta el día 04 de MAYO de 2006 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar título de Licenciados en Fisioterapia, expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina o reválida correspondiente, registrado y habilitado ante el Ministerio de Salud Pública.-
* Constancia de ser titular en el grado inmediato inferior de la carrera, con una antigüedad no inferior a dos años.
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de identidad.
* Credencial Cívica.
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición).
* Título.
* Méritos.
Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de Lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les Facilitará las bases correspondientes.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio En doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos Correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51101 Mar 27- Mar 27 (0118)*

## FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE N° 101120-000113-06 LLAMADO N° 121/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G., Grado 1 20 Hs. Sem. para desempeñar tareas de investigación en la Cátedra de Inmunología - DEPBIO, con cargo al Proyecto CSIC N° 292, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/06, sujeto a informe de disponibilidad.:
Apertura: 24 de marzo de 2006
Cierre: 3 de abril de 2006 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51100 Mar 27- Mar 27 (0119)*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

**MERCADERÍAS EN ABANDONO**
**INTIMACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 28/02/06, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
*27) (Cta. Cte.) 5/p 51098 Mar 27- Mar 31 (0120)*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA




Se INTIMA a los propietarios de los siguientes Padrones urbanos, sitos en el Real de San Carlos la inmediata limpieza de los terrenos, bajo apercibimiento de aplicación de las sanciones pertinentes.
Marianne Blauchars........ Padrón 6957
Eduardo Luquetti y Sra... " 6939
Andrés Halava y Sra...... " 6981
Luis Erico Guelpa........ " 7002
José Barros y Sra........ " 6991

Andrés Halava y Sra...... " 6977
Por Departamento de Higiene y Servicios, Director Dr. Gonzalo Lobecio.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51022 Mar 27- Mar 29 (0121)*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "VITTOLA, Héctor y otros c/ DEL CAMPO, Juan y otros. Daños y perjuicios. Fa. 2-36279/2005", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de HECTOR LUJAN VITTOLA RODRIGUEZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede. Montevideo, 22 de marzo de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 3360 10/p 14848 Mar 27- Abr 07 (0122)*

#### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "Malta Colache, Aída Arlette c/ González Martínez, Alicia Beatriz y otros- Acción de Regreso, Ficha Nº 27-285/1999", se notifica a Ramón Artigas González Pereyra y Adelaida Teresa Pereyra, y a sus herederos o sucesores a cualquier título, el decreto N° 4907/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005 por el cual se decretó la venta en pública subasta de la cuarta parte del inmueble padrón 10.535 solar 1 Manzana 82 de la 1ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de febrero de 2006.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5880 10/p 14864 Mar 27- Abr 07 (0123)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MONZON CAL NOELI - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 85-184/2004, se cita, llama y emplaza a PAULA MONZON a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51083 Mar 27- Abr 07 (0124)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Penal de 2º Turno, en autos caratulados: "SOSA ABELLA, Marcelo -REGULACION DE HONORARIOS- c/ Richard Javier MORALES" IUE: 90-69/2006, se cita y emplaza a RICHARD JAVIER MORALES AGUIRRE a comparecer en dicho juicio en un término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. Lola HUDEMA BESADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3360 10/p 14859 Mar 27- Abr 07 (0125)*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

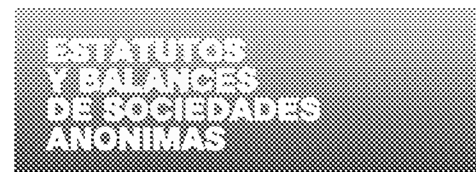
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA TEALDI; NILDO ARTIGAS y SUAREZ LEGUIZAMON; BEATRIZ EDITH contra AYALA SUAREZ; CARLOS ENRIQUE y CARRIZO RODRIGUEZ; CECILIA MARCELA - AUTORIZACION PARA VIAJAR y AUTORIZACION ESPECIAL Y URGENTE" IUE 300-696/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA MARCELA CARRIZO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51084 Mar 27- Abr 07 (0126)*

## VARIOS

CANCELACIÓN DE SERVICIO DE AUTOMÓVIL DE ALQUILER CON TAXÍMETRO-SR. JULIO CESAR LENZI
Resolución, Expediente, ACTA;
4632, A 260042, 213;
Canelones, 14 de octubre de 2002.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1 -CANCELAR el permiso del Servicio de Automóvil de Alquiler con Taxímetro que ostenta el Sr. JULIO CESAR LENZI ORTA, CI. 2.840.738-9 en razón de los fundamentos expuestos en el proemio de la presente Resolución, debiendo desafectar la unidad matricula AIG-263 y pasarla a la categoría de particular.-
2-(FDO) Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General, Sr. FERNANDO CALLEROS, Director General de Transito y Transporte.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51080 Mar 27- Mar 29 (0127)*

SUSPENSIÓN REGISTRO DE CONDUCTORES SRA. SANDRA MARCELA CABANILLA-
Resolución, Expediente, ACTA;
2178, A 273080, 106;
Canelones, 20 de mayo de 2004.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1 -SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de seis (6) meses contados a partir del 01 de marzo de 2004, a la Sra. SANDRA MARCELA CABANILLA, CI. 3.430.769-8, en razón de los fundamentos expuestos, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndole su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A, que se encuentra agregada a las presentes actuaciones.-
2)-APLICAR a la Sra. SANDRA MARCELA CABANILLA, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-APLICAR a la Sra. SANDRA MARCELA CABANILLA, una multa por conducir con libreta vencida establecida en la Ordenanza General de Transito.-
4)-(FDO) Sr. NERY FERNANDEZ, Intendente Municipal Interino, DR. Esc. ROBERTO YAVARONE, Secretario General, Sr. FERNANDO CALLEROS, Director General de Transito y Transporte.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51081 Mar 27- Mar 29 (0128)*




**TABYMAR S.A.**

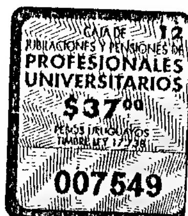
$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2546.
*28) $ 3465 1/p 14808 Mar 27- Mar 27 (0129)*

**El Fogón C.A.L.**

| **E.S.P.** al: | **30.06.94** | **30.06.95** | **30.06.96** | **30.06.97** | **30.06.98** | **30.06.99** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activo** | 614.047,98 | 1.984.121,49 | 3.341.039,36 | 4.360.783,35 | 3.495.146,66 | 4.088.735,89 |
| Activo Corriente | 210.058,12 | 1.410.303,86 | 2.709.677,68 | 3.687.717,50 | 2.507.946,71 | 3.074.376,04 |
| Activo no Corriente | 403.989,86 | 573.817,63 | 631.361,68 | 673.065,85 | 987.199,95 | 1.014.359,85 |
| **Pasivo** | 310.664,31 | 2.258.790,35 | 2.887.103,57 | 3.961.523,05 | 2.621.153,71 | 3.266.957,47 |
| Pasivo Corriente | 281.476,30 | 2.171.111,65 | 2.763.389,47 | 3.837.808,95 | 2.621.153,71 | 3.266.957,47 |
| Pasivo no Corriente | 29.188,01 | 87.678,70 | 123.714,10 | 123.714,10 | 0,00 | 0,00 |
| **Patrimonio** | 303.383,67 | -274.668,86 | 453.935,79 | 399.260,30 | 873.992,75 | 821.778,42 |
| Capital social | 204.411,17 | 308.431,97 | 996.828,87 | 1.119.655,00 | 1.240.831,13 | 1.331.713,23 |
| Ajustes al Patrimonio | 210.724,13 | 299.689,54 | 371.944,34 | 430.860,09 | 764.099,02 | 809.981,65 |
| Reservas | 73.629,44 | 73.629,44 | 73.629,44 | 73.629,44 | 73.629,44 | 73.629,44 |
| Resultados acumulados | -185.381,07 | -956.419,81 | -988.466,86 | -1.224.884,23 | -1.204.566,84 | -1.393.545,90 |
| **Estado de Resultados** | | | | | | |
| Ingresos operativos netos | 830.115,53 | 246.678,17 | 137.234,71 | 52.699,56 | 4.320.364,11 | 2.273.972,92 |
| Costo de los bs. vendidos | -673.868,00 | -205.386,06 | -85.369,04 | -32.782,60 | -4.177.303,88 | -2.217.123,15 |
| Gastos adm y vtas | -242.571,26 | -331.185,27 | -158.965,79 | -218.030,30 | -122.742,84 | -239.333,23 |
| Resultados financieros | -19.747,15 | 11.419,47 | 22.482,66 | -4.585,94 | 0,00 | -22.383,41 |
| Resultados diversos | 31.587,46 | 42.943,01 | 52.570,41 | -33.718,09 | 0,00 | 15.887,81 |
| Otros resulados | -67.583,65 | -5.800,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **Resultado Neto** | -142.067,07 | -241.331,06 | -32.047,05 | -236.417,37 | 20.317,39 | -188.979,06 |

**El Fogón C.A.L.**

| **E.S.P.** al: | **30.06.00** | **30.06.01** | **30.06.02** | **30.06.03** | **30.06.04** | **30.06.05** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activo** | 4.616.578,00 | 5.282.506,59 | 5.718.902,74 | 21.805.404,56 | 42.002.444,20 | 51.760.813,06 |
| Activo Corriente | 3.598.174,08 | 4.206.832,79 | 4.546.190,35 | 20.171.805,05 | 39.888.812,41 | 49.454.000,40 |
| Activo no Corriente | 1.018.403,92 | 1.075.673,80 | 1.172.712,39 | 1.633.599,51 | 2.113.631,79 | 2.306.812,66 |
| **Pasivo** | 3.646.952,67 | 4.283.049,07 | 4.521.426,48 | 20.101.695,45 | 39.658.976,77 | 49.193.540,47 |
| Pasivo Corriente | 3.646.952,67 | 4.283.049,07 | 4.521.426,48 | 20.101.695,45 | 39.658.976,77 | 49.193.540,47 |
| Pasivo no Corriente | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **Patrimonio** | 969.625,33 | 999.457,52 | 1.197.476,26 | 1.703.709,13 | 2.343.467,53 | 2.567.272,41 |
| Capital social | 1.503.628,23 | 1.503.628,23 | 1.503.628,23 | 1.503.628,23 | 1.503.628,23 | 1.503.628,23 |
| Ajustes al Patrimonio | 818.354,34 | 896.176,20 | 1.010.144,15 | 1.426.328,22 | 1.948.551,66 | 2.166.522,75 |
| Reservas | 73.629,44 | 73.629,44 | 73.629,44 | 73.629,44 | 73.629,44 | 73.629,44 |
| Resultados acumulados | -1.425.986,68 | -1.473.976,35 | -1.389.925,56 | -1.299.876,76 | -1.182.341,80 | -1.176.508,01 |
| **Estado de Resultados** | | | | | | |
| Ingresos operativos netos | 2.485.607,65 | 3.804.381,35 | 5.253.345,87 | 14.714.792,85 | 16.113.424,09 | 14.618.305,93 |
| Costo de los bs. vendidos | -2.423.467,17 | -3.709.271,28 | -5.122.011,54 | -14.304.850,42 | -15.708.218,17 | -14.281.947,09 |
| Gastos adm y vtas | -235.949,25 | -318.613,86 | -195.218,72 | -328.653,22 | -528.376,95 | -594.195,19 |
| Resultados financieros | -1.050,28 | 1.208,70 | -214,46 | -6.884,94 | 5.718,97 | -99.760,75 |
| Resultados diversos | 142.418,27 | 141.864,64 | 148.149,64 | 15.644,49 | 234.987,00 | 381.941,96 |
| Otros resulados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **Resultado Neto** | -32.440,78 | -80.430,45 | 84.050,79 | 90.048,76 | 117.534,94 | 24.344,86 |




MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION

08 MARZO de 2006

Oficial Art. 51

Decreto-Ley Certificación

posterior."

Cra. SANSONE
Dpto. Cooperativas Agrarias

*28) $ 9739 1/p 14824 Mar 27- Mar 27 (0130)*

## OCA CASA FINANCIERA S.A.

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2005

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| DISPONIBLE | | 216.264.653 |
| CRÉDITOS VIGENTES POR INTERM FINAN. | | 187.263.427 |
| Sector no financiero | 187.263.427 | |
| CRÉDITOS DIVERSOS | | 10.247 270 |
| CRÉDITOS VENCIDOS POR INTERM FINAN. | | 648 572 |
| Sector financiero | | |
| Colocaciones vencidas | 388 936 | |
| Créd en gestión y morosos | 259 636 | |
| INVERSIONES | | 447 940 |
| **TOTAL ACTIVO** | | **414.871.862** |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| OBLIG.POR INTERM. FINANCIERA | | 136.804.755 |
| Sector no financiero | 136.804.755 | |
| OBLIGACIONES DIVERSAS | | 3 665 053 |
| PROVISIONES | | 14 302.050 |
| PREVISIONES | | 24.862.319 |
| **TOTAL DEL PASIVO** | | **179.624.177** |
| **PATRIMONIO** | | |
| CAPITAL INTEGRADO | | 16 500.000 |
| APORTES NO CAPITALIZADOS | | 58.000.000 |
| AJUSTES AL PATRIMONIO | | 156.043.796 |
| RESERVAS | | 3.301.791 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | | 1 402 098 |
| Resultado ejerc. anteriores | -1.144.893 | |
| Resultado del ejercicio | 2.546.991 | |
| **TOTAL DEL PATRIMONIO** | | **235.247.685** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | **414.871.862** |
| **CUENTAS DE CONTINGENCIA** | | **481.075.925** |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | **83.038.910** |

### ESTADO DE RESULTADOS

por el periodo 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2005

| | | |
|---|---|---|
| GANANCIAS FINANCIERAS | | 127.138 664 |
| PÉRDIDAS FINANCIERAS | | 130.073.545 |
| RESULTADOS FINAN. ANTES DE PREVISIÓN | | -2.934.881 |
| PREVISIONES | | -481.560 |
| RESULT FINAN DESPUÉS DE PREVISIÓN | | -2.453.321 |
| Ganancias por servicios | | 49.070 973 |
| Pérdidas por servicios | | 1 616.801 |
| RESULTADO POR SERVICIOS | | 47.454 172 |
| RESULTADO BRUTO | | 45.000.851 |
| OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS | | 7 945.326 |
| OTRAS PÉRDIDAS OPERATIVAS | | 54.579 476 |
| Gastos de personal | 4.799 905 | |
| Gastos generales | 47.783.130 | |
| Resto | 1.996.441 | |
| RESULTADOS OPERATIVOS NETOS | | -1.633.299 |
| RESULT DE EJERC ANTERIORES | | 0 |
| RESULT. DEL EJERC. ANTES DE IRIC | | -1.633.299 |
| IMP A LA RENTA DE IND. Y COMERCIO | | 51 840 |
| RESULT. DEL EJERC. DP. DE IRIC | | -1.685.139 |
| PESULT DEL AJUSTE POR INFLACIÓN | | 4 232 130 |
| **RES.del EJERC.AJUST.por INFLACIÓN** | | **2.546.991** |

### NOTAS CONTABLES

A ) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

A la fecha no se ha realizado la Asamblea de Accionistas.

B ) Informacion básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B.1) Naturaleza jurídica

Sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables.

Los presentes estados contables han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico,reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, y activos y pasivos en moneda extranjera las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Participaciones en otras sociedades

El saldo del rubro Inversiones, corresponde a las partipaciones en C.U.M.P.S.A. Por $ 447.940.-

el porcentaje que esta representa en la sociedad participada asciende a 8,9586%.

B.4) Capital.

Capital Social : $ 16.500.000.-

Aportes no capitalizados: $ 58.000.000.-

C ) Información referente a los activos y pasivos.

C.1) Saldos en moneda extranjera

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en dólares U.S.A., es la correspondiente a la fecha de cierre de ejercicio, fijado por el B.C.U.

Tipo de cambio: $ 24,10 por dólar

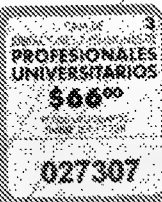
C.2) Posición en moneda extranjera

Dólares U.S.A. 8 205 431,61 Activa

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y restricciones al derecho de propiedad.

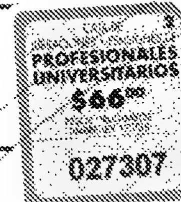
No existen.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen




Cr. Enrique Jorcin
Mandatario

Cr. Horacio Hughes
Director




*28) $ 9739 1/p 14827 Mar 27- Mar 27 (0131)*

BANCO DE LA NACION ARGENTINA Agencia Montevideo

**Institución BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Montevideo - Uruguay)**
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Disponible** | | **137.530.149,69** | **Oblig.por Interm.Financiera** | | **552.720.006,27** |
| **Valores Públicos** | | **384.259.907,70** | - Sector Financiero | 376.958,95 | |
| **Créditos Vig.p/Intermediación Financ.** | | **387.042.256,80** | - Sector No Financiero | 552.343.047,32 | |
| - Sector Financiero | 171.782.489,78 | | - Operaciones a Liquidar | 0,00 | |
| - Sector No Financiero | 215.259.767,02 | | **Obligaciones Diversas** | | **3.498.207,73** |
| - Operaciones a Liquidar | 0,00 | | **Provisiones** | | **1.345.490,32** |
| **Créditos Diversos** | | **1.384.947,33** | **Previsiones** | | **8.889.542,33** |
| **Créditos Venc.p/Interm.Financiera** | | **81.519,46** | **TOTAL DE PASIVO** | | **566.453.246,65** |
| - Colocación Vencida | 81.519,46 | | **PATRIMONIO** | | |
| - Créd.en Gestión y morosc | 0,00 | | **Capital Integrado** | | **637.409.930,00** |
| - Col.Venc.Reestructurada | 0,00 | | **Aportes No Capitalizados** | | **0,00** |
| **Inversiones** | | **747.054,70** | **Ajustes al Patrimonio** | | **216.695.606,11** |
| **Bienes de Uso** | | **32.163.235,79** | **Reservas** | | **1.732,98** |
| **Cargos Diferidos** | | **224.633,46** | **Resultados Acumulados** | | **-477.126.810,81** |
| | | | - Result.Ejercicios Anter. | -534.769.100,23 | |
| | | | - Resultados del Ejercicio | 57.642.289,42 | |
| | | | - (Adelantos de Resultados) | | |
| | | | **TOTAL DE PATRIMONIO** | | **376.980.458,28** |
| **TOTAL DE ACTIVO** | | **943.433.704,93** | **TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO** | | **943.433.704,93** |

| | |
|---|---|
| **CUENTAS DE CONTIGENCIA** | **42.361.356,08** |
| **CUENTAS DE ORDEN** | **995.945.570,23** |

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Montevideo - Uruguay)**
**ESTADO DE RESULTADOS**
**Del 1ro. de enero al 31 de Diciembre de 2005**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ganancias Financieras | 770.917.638,43 | - Gastos de personal | -31.536.720,88 | |
| Pérdidas Financieras | -671.384.289,74 | - Gastos Generales | -19.536.170,18 | |
| **Resultado financiero antes de previsiones** | **99.533.348,69** | - Amortizaciones | -2.393.246,45 | |
| Previsiones | -3.267.446,39 | - Resto | -10.383.180,86 | |
| **Resultado financiero después de previsiones** | **96.265.902,30** | **Resultado operativo neto** | | **47.775.411,03** |
| Ganancias por servicios | 9.358.682,92 | Resultados extraordinarios | | 0,00 |
| Pérdidas por servicios | -6.649.486,57 | Resultados de Ejercicios Anteriores | | -424.839,61 |
| **Resultados por servicios** | **2.709.196,35** | **Resultados del ejercicio antes de I.R.I.C.** | | **47.350.571,42** |
| **Resultados Brutos** | **98.975.098,65** | Impuesto a la Renta de Industria y Comercio | | -51.840,00 |
| Otras Ganancias operativas | 12.649.630,75 | Resultado del ejercicio después de I.R.I.C. | | **47.298.731,42** |
| Otras pérdidas operativas | -63.849.318,37 | Resultado del ajuste por inflación | | 10.343.558,00 |
| | | **Resultado del ejercicio ajustado por inflación** | | **57.642.289,42** |

OSCAR JORGE VISSANI
Gerente General

*Aviso N° 14861 continúa en Pág. 2634-C*



**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
**Agencia Montevideo**

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

**A. Consideración por la Asamblea de Accionistas.**
No se realiza Asamblea de Accionistas por ser Sucursal del Banco de la Nación Argentina.

**B. Información Básica sobre la empresa**
B.1) Naturaleza Jurídica.
Sucursal del Banco de la Nación Argentina, persona jurídica de Derecho Público en la República Argentina.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables.
Los Estados Contables expuestos precedentemente, fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades
Participaciones de capital autorizadas por el Banco Central del Uruguay

| | | |
|---|---|---|
| BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES S.A. | $ 442.350,00 | 3,85 % |
| RIAS - REDBANC S. A. | $ 304.704,70 | 12,50 % |

B.4) Capital Social $ 637.409.930.-

**C. Información referente a los activos y pasivos.**
C.1) Saldos en Moneda Extranjera.
El tipo de cambio utilizado al cierre fue interbancario comprador transferencia de $ 24.10 por dólar.

C.2) Posición en Moneda Extranjera.
USD. 13.376.794,16 (comprada).

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los Activos o del Patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
No existen.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos expresados en pesos uruguayos.

| CREDITOS | Hasta un año | Entre 1 y 3 años | Más de 3 años |
|---|---|---|---|
| Sector financiero | 162.588.910,62 | 3.756.991,42 | 5.436.587,65 |
| Sector no financiero | 211.721.963,65 | 8.590.040,62 | - |
| OBLIGACIONES | | | |
| Sector financiero | 376.958,95 | - | - |
| Sector no financiero | 552.343.047,32 | - | - |

C.6) Ajuste Resultados ejercicios anteriores
Se explica por el Ajuste a la Provisión de Impuesto al Patrimonio y cargos por impuestos correspondientes al mes de Diciembre 2004.-

**D. Otras notas**
D.1) Hechos posteriores.
Entre la fecha de los estados contables y la de su publicación no se han verificado hechos que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo periodo.

D.2) Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de Ajuste por Inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio"

OSCAR JORGE VISSANI
Gerente General

*28) $ 19478 1/p 14861 Mar 27- Mar 27 (0132)*

**Institución: BANCA PRIVADA DE ANDORRA (URUGUAY) S.A. IFE**
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Disponible | | 1.249.639 | Obligaciones por intermediación financiera | | 9.243.570 |
| Valores Públicos | | 2.992.137 | -Sector Financiero | - | |
| Créditos Vigentes por intermediación financiera | | 8.081.337 | -Sector no Financiero | 9.243.570 | |
| -Sector Financiero | 7.597.302 | | -Operaciones a liquidar | - | |
| -Sector no Financiero | 484.035 | | Obligaciones diversas | | 12.099 |
| -Operaciones a liquidar | - | | Provisiones | | 12.736 |
| Créditos diversos | | - | Previsiones | | - |
| Créditos vencidos por intermediación financiera | | - | **TOTAL DE PASIVO** | | 9.268.404 |
| -Colocaciones vencidas | - | | **PATRIMONIO** | | |
| -Créd. en gestión y morosos | - | | Capital Integrado | | 2.000.000 |
| | | | Aportes no Capitalizados | | 2.500.000 |
| Inversiones | | 500 | Ajustes al Patrimonio | | |
| Bienes de uso | | 1.474.522 | Reservas | | |
| Cargos diferidos | | 178 | Resultados Acumulados | | 29.909 |
| | | | -Resultados ejercicios anteriores | 5.307 | |
| | | | -Resultados del ejercicio | 24.601 | |
| | | | -(Adelantos de resultados) | - | |
| | | | **TOTAL DE PATRIMONIO** | | 4.529.909 |
| **TOTAL DE ACTIVO** | | 13.798.313 | **TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO** | | 13.798.313 |

| | |
|---|---|
| CUENTAS DE CONTINGENCIA | - |
| CUENTAS DE ORDEN | 10.110.390 |

**INSTITUCION: BANCA PRIVADA DE ANDORRA (URUGUAY) S.A. IFE**
**ESTADO DE RESULTADOS**

**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias financieras | | 4.412.076 |
| Pérdidas financieras | | (4.345.058) |
| **Resultado financiero antes de previsiones** | | 67.018 |
| Previsiones | | - |
| **Resultado financiero después de previsiones** | | 67.018 |
| Ganancias por servicios | | 60.334 |
| Pérdidas por servicios | | (4.152) |
| **Resultados por servicios** | | 56.182 |
| **Resultado bruto** | | 123.200 |
| Otras ganancias operativas | | 235.002 |
| Otras pérdidas operativas | | (333.600) |
| -Gastos de personal | (108.563) | |
| -Gastos generales | (136.298) | |
| -Amortizaciones | (30.455) | |
| -Resto | (58.285) | |
| **Resultado operativo neto** | | 24.601 |
| Resultados extraordinarios | | - |
| Resultados de ejercicios anteriores | | - |
| **Resultado del ejercicio neto** | | 24.601 |

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido por el Art.344 de la ley 16060 de fecha 4 de setiembre de 1990,
B) Información básica de la empresa de intermediacion financiera.
B1) Naturaleza jurídica.
Banca Privada D´Andorra (Uruguay) S.A. I.F.E. Es una sociedad anónima que actua como empresa de intermediacion financiera externa en el Uruguay, bajo el regimen establecido por la ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus nodiicaciones posteriores y fue habilitada a funcionar el 5 de marzo de 2004,
B2) Bases Contables
Los estados contables han sido elaborados en base a las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y las normas sobre publicacion de los estados contables dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo historico. Dada la naturaleza de la Institucion financiera externa, los estados contables se encuentran expresados en dolares USA.
B3) Sucursales y participaciones en otras sociedades. No existen.
B4) Capital. El capital social es de USD 2.000 miles y se encuentra totalmente integrado. Adicionalmente, al 31-12-05 existen adelantos irrevocables de capital por USD 2,500 miles.
C) Información referente a los activos y pasivos.
C1) Saldos en moneda extranjera. Tipo de cambio $ 24,10 por dólar.
C2) Posición en moneda extranjera (los saldos no incluyen los importes en dolares USA por ser esta la moneda de cuenta de la Institucion). Se incluyen los saldos en moneda extranjera arbitrados a dolares USA

| | DOLARES |
|---|---|
| Disponible | 942.599 |
| Creditos con Sector financiero y No financiero | 6.072.392 |
| **Total Activo** | **7.014.991** |
| Obligaciones con el Sector no financiero | 6.988.993 |
| Otras Obligaciones | 6.339 |
| **Total Pasivo** | **6.995.331** |
| **POSICION PASIVA NETA** | **19.660** |

C3) Limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio.
En cumplimiento del artículo 393 de la Recopilacion de Normas de Regulacion y Control del Sistema Financiero, las instituciones financieras externas deberan radicar en el país y depositar en el Banco Central del Uruguay la suma de USD 500 miles o su equivalente en valores publicos nacionales nominados en moneda extranjera cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo. En cumplimiento de ello la institucion mantiene en el Banco Central del Uruguay un depósito en dólares billete de USD 500 miles.
C4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen.
C5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

| | SECTOR FINANCIERO | |
|---|---|---|
| En dólares | CREDITOS | OBLIGACIONES |
| Menores de 1 año | 7.088.357 | - |
| Entre 1 y 3 años | - | - |
| Más de 3 años | 508.945 | - |

| | SECTOR NO FINANCIERO | |
|---|---|---|
| En dólares | CREDITOS | OBLIGACIONES |
| Menores de 1 año | - | 9.243.570 |
| Entre 1 y 3 años | - | - |
| Más de 3 años | 484,035 | - |

OTRAS NOTAS
D 1) Hechos posteriores. Con fecha posterior al cierre de ejercicio se efectivizo la capitalizacion de los adelantos irrevocables por USD 2,500 miles mediante la emision de las acciones correspondientes.

Marc Juan
Gerente General

Eduardo Ache
Presidente

*28) $ 9739 1/p 14927 Mar 27- Mar 27 (0133)*

# BBVA

**INSTITUCION: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Datos expresados en pesos uruguayos

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| **Disponible** | | 2.323.694.550 |
| **Valores Para Inversión** | | 478.405.088 |
| **Créd. Vigentes por Inter. Financiera (C5)** | | 8.495.966.050 |
| - Sector financiero | 4.900.165.891 | |
| - Sector no financiero | 3.595.800.159 | |
| - Operaciones a liquidar | 0 | |
| **Créditos diversos** | | 96.104.404 |
| **Créd. Venc. por Interm. Financiera** | | 6.929.584 |
| - Colocación vencida | 4.106.799 | |
| - Créditos en gestión y morosos | 2.822.785 | |
| **Inversiones (B3)** | | 3.290.695 |
| **Bienes de uso** | | 137.843.043 |
| **Cargos diferidos** | | 6.178.534 |
| **TOTAL DEL ACTIVO** | | 11.548.411.948 |
| **CUENTAS DE CONTINGENCIA** | | 645.302.165 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | 22.175.472.632 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| **Oblig. Por Interm. Financiera (C5)** | | 10.224.698.937 |
| - Sector financiero | 65.372.594 | |
| - Sector no financiero | 10.159.326.343 | |
| - Operaciones a liquidar | 0 | |
| **Obligaciones diversas** | | 83.588.614 |
| **Provisiones** | | 169.960.871 |
| **Previsiones** | | 137.609.622 |
| **TOTAL DEL PASIVO** | | 10.615.858.044 |
| **PATRIMONIO** | | |
| **Capital Integrado (B4)** | | 721.528.280 |
| **Aportes no capitalizados** | | -17.630.913 |
| **Ajustes al patrimonio (D2)** | | 771.298.845 |
| **Reservas** | | 0 |
| **Resultados acumulados** | | -542.642.308 |
| - Result. de Ejercicios Anteriores | -400.141.819 | |
| - Resultado del ejercicio | -142.500.489 | |
| - (Adelanto de resultados) | 0 | |
| **TOTAL DEL PATRIMONIO** | | 932.553.904 |
| **TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO** | | 11.548.411.948 |

**INSTITUCION: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.**
**ESTADO DE RESULTADOS**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º ENERO DE 2005 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Datos expresados en pesos uruguayos

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias Financieras | | 9.321.387.346 |
| Pérdidas Financieras | | 9.004.415.956 |
| **Resultado Financiero antes de previsiones** | | 316.971.390 |
| Previsiones | | 254.844.715 |
| **Resultado Financiero después de previsiones** | | 62.126.675 |
| Ganancias por Servicios | | 102.079.218 |
| Pérdidas por Servicios | | 21.281.582 |
| **Resultado por Servicios** | | 80.797.636 |
| **Resultado Bruto** | | 142.924.311 |
| Otras ganancias operativas | | 224.074.963 |
| Otras pérdidas operativas | | 508.233.535 |
| -Gastos de Personal | 231.912.772 | |
| -Gastos Generales | 165.545.832 | |
| -Amortizaciones | 22.888.651 | |
| -Resto | 87.886.280 | |
| **Resultado Operativo Neto** | | -141.234.261 |
| Resultados Extraordinarios | | -28.649.579 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 0 |
| **Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.** | | -169.883.840 |
| Impuesto a la Renta de Industria y Comercio | | 51.840 |
| **Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.** | | -169.935.680 |
| Resultado del ajuste por inflación (D2) | | 27.435.191 |
| **Resultado del ejercicio ajustado por inflación** | | -142.500.489 |

*Aviso Nº 14905 finaliza en Pág. 2638-C*

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

**A)** Consideración por la asamblea de accionistas.
Los referidos estados contables no han sido aún sometidos a la consideración de la asamblea ordinaria, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo Nº 344 de la ley 16.060.

**B)** Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

**B.1)** Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima.

**B.2)** Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores para inversión, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos, y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

**B.3)** Sucursales y participaciones en otras sociedades.
Sin sucursales en el exterior, y participa en las siguientes sociedades:
RIAS REDBANC S.A. con $ 599.242,93 que representa un 12,50%;
BEVSA con $ 684.616,88 que representa un 7,69%;
y Cía. Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (VISANET) con $ 118.922,26 que representa un 1,35%.

**B.4)** Capital - El capital integrado asciende a la suma de $ 721.528.279,50.

**C)** Información referente a los activos y pasivos.

**C.1)** Saldos en moneda extranjera.
Tipo de cambio empleado para la conversión a moneda nacional: $ 24,10 por dólar..

**C.2)** Posición en moneda extranjera. La posición es de US$ 21.423.919 activa.

**C.3)** Limitación a la libre disposición de los activos y del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
- Existen US$ 4.343.000 de Letras de Tesorería afectadas en garantía en el BCU por operaciones de ALADI.
- A solicitud de autoridades judiciales, existen los siguientes valores del Banco depositados en garantía en diferentes instituciones financieras a raíz del inicio de acciones judiciales:
    - Bonos del Tesoro por US$ 250.000
    - Depósitos a la vista por US$ 100.000
- Adicionalmente existen los siguientes valores afectados en garantía:
    - Colocaciones en Bancos del Exterior afectados en garantía a favor de stand by emitidos por dichas entidades a favor de la institución por US$ 4.070.326.
    - Bonos del Tesoro en garantía en el Banco Central del Uruguay por la actividad de fiduciario por US$ 300.000.
    - Depósito a la vista en Bancos del Exterior afectados en garantía de la operativa de tarjetas de crédito de la institución por US$ 383.334.

**C.4)** Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos de la institución.

**C.5)** Distribución de los Créditos y Obligaciones según sus vencimientos.

| Período | Créditos | Obligaciones |
|---|---|---|
| - menos de 1 año | 6.284.924.941 | 10.199.671.544 |
| - de 1 a 3 años | 1.848.876.096 | 855.093 |
| - más de 3 años | 439.389.415 | 24.172.300 |
| Previsiones por incobrabilidad | 77.224.402 | 0 |
| Total neto de previsiones | 8.495.966.050 | 10.224.698.937 |

**C.6)** Otras notas de relevancia

**C.6.1)** Criterios particulares de valuación no previstos en el plan de cuentas del BCU-cambio en las políticas contables.
Por Resolución del Banco Central del Uruguay de fecha 25 de octubre de 2005 se autorizó a adoptar el tratamiento indicado en la Norma Internacional de Contabilidad 19 – Beneficios a los Empleados – relativo a los compromisos contractuales asumidos por el Banco vinculado a los pagos de aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancaria del personal prejubilado en ejercicios anteriores, y a los compromisos que surgen del artículo 103 del convenio con el personal (licencia especial a los 25 años de antigüedad bancaria).
En dicho contexto, y conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 8, se incorporaron como ajuste a los saldos iniciales de resultados acumulados los siguientes montos:

| | |
|---|---|
| - Aportes personal prejubilado: | $ 89.970.687 |
| - Licencias especial Art. 103 del convenio: | $ 5.092.168 |
| Total: | $ 95.062.855 |

El pasivo al 31 de diciembre de 2005 por este concepto ascendía a $ 68.193.346, el cual se presenta dentro de la cuenta Otras provisiones, del Grupo Provisiones.

**C.6.2)** Modificaciones en los criterios de valuación.
En el mes de diciembre de 2005 se produjo el vencimiento de un crédito que esta institución, junto a un sindicato de Bancos, había concedido a un deudor no residente. Dicho crédito se encuentra en litigio dado que, contrario a la opinión del sindicato de Bancos y su asesor legal, el deudor sostiene que le es aplicable el Decreto 214/2002 de la República Argentina, el cual fijó la conversión a pesos argentinos de deudas pactadas en dólares estadounidenses y su posterior actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).
Hasta la fecha el Banco contaba con la autorización del Banco Central del Uruguay (BCU) para valuar dicho activo de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 39, mediante la cual se había estimado el importe recuperable del crédito en aproximadamente US$ 20 millones, siendo el importe original del préstamo de US$ 25 millones. Al vencimiento (diciembre 2005) el deudor abono una cifra inferior en US$ 11.8 millones al capital bruto registrado en el activo de la institución.
En dicho contexto, la Dirección del Banco notificó al BCU con fecha 26 de diciembre de 2005 que entendía prudente abandonar el criterio particular de valuación con que contaba dicho crédito, pasando a aplicar la normativa bancocentralista de carácter general, que entre otras cosas establece un calendario de constitución de previsiones y castigo de los créditos en función de la antigüedad del vencimiento original.
En función de lo anteriormente descripto, se efectuaron las siguientes resgistraciones contables en el mes de diciembre:
- Una previsión adicional a la que ya contaba el crédito por US$ 6,8 millones, con contrapartida en resultados del ejercicio, no afectándose el fondo de previsiones estadísticas que mantiene actualmente la Entidad, tal como si se hubiese efectuado en el ejercicio que se produjo el incumplimiento original (año 2003).
- En línea con lo expuesto, se castigó el importe impago del crédito registrándose el mismo en cuentas de orden (créditos castigados por atraso).
Con fecha 13 de febrero de 2006 el Banco recibió una nota del Banco Central del Uruguay indicando que no correspondía el castigo directo del crédito anteriormente descripto, y por lo tanto, a partir del mes de enero de 2006 el saldo no cobrado a dicho cliente ($ 312.766 miles equivalentes a US$ 12,9 millones) se expone dentro de Créditos en Gestión del capítulo Créditos Vencidos del activo.
Esta situación implica un ajuste de exposición y no de valuación del activo, aplicado a partir del citado mes, dado que el mismo se encontraba totalmente previsionado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

| | |
|---|---|
| D) | Otras notas. |
| D.1) | Hechos posteriores. No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período. |
| D.2) | Efectos inflacionarios. El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio". |

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $66.00 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.738 023566

Cr. Daniel Jourdan
Gerente Contador General

Sr. Alejandro Vinetz
Gerente de Administración

Sr. Angel Soria
Presidente Ejecutivo

*28) $ 22724 1/p 14905 Mar 27- Mar 27 (0134)*

**REVIMAS S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2544.
*28) $ 3465 1/p 14809 Mar 27- Mar 27 (0135)*

**RIFLEX S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2542.
*28) $ 3465 1/p 14810 Mar 27- Mar 27 (0136)*

**DENOMAX S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2540.
*28) $ 3465 1/p 14811 Mar 27- Mar 27 (0137)*

**REKON S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2548.
*28) $ 3465 1/p 14812 Mar 27- Mar 27 (0138)*

**ESTILART S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2545.
*28) $ 3465 1/p 14813 Mar 27- Mar 27 (0139)*

**C.A.Y.C.U.T.**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**
**al 31 de diciembre de 2005.**

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Disponible | | 9.344.510 |
| Cred. Vig. p/Int.Financiera | | 7.080.572 |
| Sector no financiero | 7.080.572 | |
| Créditos diversos | | 13.572.678 |
| Grupos de Ahorro previo | | 0 |
| Créditos venc. p/int. financ. | | 949.218 |
| Colocación vencida | 690.742 | |
| Cred. en gestión y morosos | 258.476 | |
| Inversiones | | 4.307 |
| Bienes de Uso | | 2.022.584 |
| Cargos Diferidos | | 484.558 |
| **TOTAL DEL ACTIVO** | | **33.458.427** |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Doc. A Pagar | 4.569.775 |
| Obligaciones diversas | 2.634.163 |
| Provisiones | 89.904 |
| **TOTAL DEL PASIVO** | **7.293.842** |

**PATRIMONIO**

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 8.934.318 |
| Ajustes al patrimonio | 2.077.822 |
| Reservas | 10.566.188 |
| Resultados acumulados | |
| Result. ejerc. anteriores | 4.748.917 |
| Resultados del ejercicio | -162.660 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **26.164.585** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | **33.458.427** |
| **CUENTAS DE CONTINGENCIA** | **0** |
| **CUENTAS DE ORDEN** | **7.310.205** |

**ESTADO DE RESULTADOS**

**Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2005**

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias financieras | | 4.277.393 |
| Pérdidas financieras | | -2.194.693 |
| **Resultado financiero antes de prev.** | | **2.082.700** |
| Previsiones | | -134.848 |
| **Resultado financiero después de prev.** | | **1.947.852** |
| Ganancias por servicios | | 19.533 |
| **Resultados por servicios** | | **19.533** |
| **Resultado bruto** | | **1.967.385** |
| Otras ganancias operativas | | 1.917.069 |
| Otras pérdidas operativas | | -4.047.114 |
| - Gastos de personal | -1.676.539 | |
| - Gastos generales | -1.934.790 | |
| - Amortizaciones | -435.785 | |
| **Resultado operativo neto** | | **-162.660** |
| Resultados extraordinarios | | 0 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | 0 |
| **Resultado del ejerc. antes de I.R.I.C.** | | **-162.660** |
| Impuesto a la Renta de Indust. y Comercio | | 0 |
| **Resultado del ejerc. después de I.R.I.C.** | | **-162.660** |
| Resultado del ajuste por inflación | | 0 |
| **Resultado del ejerc.ajustado p/ inflación** | | **-162.660** |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2005**

**CONSIDERACIÓN P/ ASAMBLEA DE COOPERATIVISTAS**
Los Estados Contables se considerarán en la proxima Asamblea Ordinaria de Cooperativistas a realizar el 30 de marzo del 2006, en concordancia con lo establecido en el Art. 344 de la Ley 16.060

**NATURALEZA JURIDICA**
Cooperativa de Ahorro y Crédito, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N°580 al folio 3471 del libro 2 de Estatutos.

**BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**
Los Estados Contables se han preparado de acuerdo a las normas contables para las empresas de Intermediación financiera dictadas por el Banco Central del Uruguay. Los estados contables han sido preparados en base al costo histórico , reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en las cuentas de bienes de uso y en los activos y pasivos en moneda extranjera.

**TRATAMIENTO DE LOS SALDOS EN MON. EXTRANJERA**
Los saldos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del ejercicio, equivalente a $ 24,12 por dólar.

**BIENES DE USO**
Los bienes de uso se encuentran contabilizados a valores históricos y revaluados por el índice de precios mayorista, revaluando y amortizando a partir del mes siguiente a la incorporación del bien.

**AJUSTE DE INFLACIÓN**
De acuerdo a lo dispuesto por la NIC 29 y las normas concordantes no se aplico el ajuste por inflación.

*Aviso N° 14823 continúa en Pág. 2640-C*

**CAPITAL**

El capital de C.A.Y.C.U.T. Al 31 de diciembre de 2005 asciende a $ 26,164,585 (Pesos Uruguayos veintiseis millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco)

**POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de diciembre de 2005 la posición en moneda extranjera era de US$ 761,256,60 deudora (Dolares americanos setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y seis con 60/100).

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Los créditos concedidos clasificados de acuerdo al plazo remanente al 31 de diciembre son los siguientes:

Sector Financiero

| | |
|---|---|
| Menores de 1 año | 6,025,510 |
| Entre 1 y 3 años | 1,055,062 |

**LIMITACIONES A LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES**

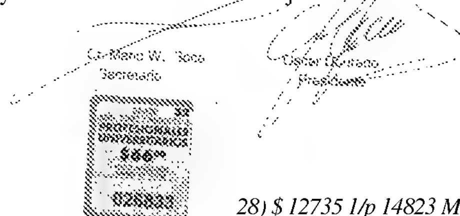
No existen restricciones a la libre disposición de los activos o patrimonio , así como gravamen alguno sobre los mismos.

**CUENTAS DE RESULTADOS**

Para determinación de los resultados se aplica el criterio de lo devengado, utilizando el concepto de capital financiero.

**HECHOS POSTERIORES**

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio económico que impliquen variaciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo ejercicio.



*28) $ 12735 1/p 14823 Mar 27- Mar 27 (0140)*

**OBRIMAX S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2543.
*28) $ 3465 1/p 14814 Mar 27- Mar 27 (0141)*

**TECTON S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2541.
*28) $ 3465 1/p 14815 Mar 27- Mar 27 (0142)*

**OBACEL S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2539.
*28) $ 3465 1/p 14816 Mar 27- Mar 27 (0143)*

**WINNERSOL S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2547.
*28) $ 3465 1/p 14817 Mar 27- Mar 27 (0144)*

**SHOWTOP S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricul-

tura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2550.
*28) $ 3465 1/p 14818 Mar 27- Mar 27 (0145)*

**WIRPLAN S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2549.
*28) $ 3465 1/p 14819 Mar 27- Mar 27 (0146)*

**TRIXER S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2553.
*28) $ 3465 1/p 14820 Mar 27- Mar 27 (0147)*

**ALDERBEL S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2551.
*28) $ 3465 1/p 14821 Mar 27- Mar 27 (0148)*

**REICAR S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 15/03/2006 Nº 2554.
*28) $ 3465 1/p 14822 Mar 27- Mar 27 (0149)*

**SOMGITON S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2430.
*28) $ 2970 1/p 14867 Mar 27- Mar 27 (0150)*

**ZINVER S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2429.
*28) $ 2970 1/p 14868 Mar 27- Mar 27 (0151)*

**KINEX S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2428.
*28) $ 2970 1/p 14869 Mar 27- Mar 27 (0152)*

**IRFON S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, au-

tomotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2427.

*28) $ 2970 l/p 14870 Mar 27- Mar 27 (0153)*

**MINGULAY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2426.

*28) $ 2970 l/p 14871 Mar 27- Mar 27 (0154)*

**MOULTON S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2425.

*28) $ 2970 l/p 14872 Mar 27- Mar 27 (0155)*

**LOWICK S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2423.

*28) $ 2970 l/p 14873 Mar 27- Mar 27 (0156)*

**LOVUX S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2422.

*28) $ 2970 l/p 14874 Mar 27- Mar 27 (0157)*

**LINECK S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2421.

*28) $ 2970 l/p 14875 Mar 27- Mar 27 (0158)*

**DINTOCK S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2420.

*28) $ 2970 l/p 14876 Mar 27- Mar 27 (0159)*

**MAVADY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación a-

gropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2419.
*28) $ 2970 1/p 14877 Mar 27- Mar 27 (0160)*

**NEGARY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2418.
*28) $ 2970 1/p 14878 Mar 27- Mar 27 (0161)*

**NOHAVAL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2417.
*28) $ 2970 1/p 14879 Mar 27- Mar 27 (0162)*

**PURTON S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2416.
*28) $ 2970 1/p 14880 Mar 27- Mar 27 (0163)*

**TILBERY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 13/03/06, 2431.
*28) $ 2970 1/p 14881 Mar 27- Mar 27 (0164)*

## REFORMAS

**FRIGORIFICO CASTRO S.A.**
**Modificación Estatutos**

Asamblea: 30/12/05
Inscripción: Nº 2244 año 2006
Aumento de Capital: $ 15.000.000.
*28) $ 495 1/p 14904 Mar 27- Mar 27 (0165)*

# ULTIMO MOMENTO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Resolución S/n**

**Adécuase el beneficio de devolución de tributos a las exportaciones del producto papel estucado.**
**(471*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2006

**VISTO:** la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 10 de enero de 2006, que modificó la nomenclatura arancelaria de uso interno estructurada a diez dígitos vigente para algunos bienes.

**CONSIDERANDO:** necesario adecuar el beneficio de devolución de tributos a las exportaciones del producto papel estucado (item arancelario 4810.19.90.00) a dicha Resolución, desde la fecha de su vigencia.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**1º.-** La tasa de devolución de tributos a las exportaciones del 2.25% (dos con veinticinco por ciento) sobre el valor FOB de exportación fijada para el item arancelario 4810.19.90.00 por el Decreto Nº 523/001, de 31 de diciembre de 2001, se aplicará al item arancelario 4810.19.90.90.

**2º.-** Lo dispuesto en el numeral 1º regirá a partir del 12 de enero de 2006.

**3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
MARIO BERGARA.

## Para facilitar la búsqueda en las colecciones

# GUIA DE LEYES

## Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos

En la Compilación de "Leyes y Decretos" hasta 1929, y en el "Registro Nacional de Leyes y Decretos", a partir del volumen correspondiente al año 1930.

| AÑO | NUMEROS | SEMESTRE |
|---|---|---|
| 1919 | 6.846 a 6.930 | |
| 1919 | 6.931 a 7.047 | |
| 1920 | 7.048 a 7.386 | |
| 1921 | 7.387 a 7.451 | |
| 1922 | 7.452 a 7.548 | |
| 1923 | 7.549 a 7.689 | |
| 1924 | 7.690 a 7.811 | |
| 1925 | 7.812 a 7.917 | |
| 1926 | 7.918 a 8.068 | |
| 1927 | 8.069 a 8.195 | |
| 1928 | 8.196 a 8.393 | |
| 1929 | 8.394 a 8.613 | |
| 1930 | 8.614 a 8.720 | |
| 1931 | 8.721 a 8.824 | |
| 1932 | 8.825 a 8.933 | |
| 1933 | 8.934 a 9.180 | |
| 1934 | 9.181 a 9.455 | |
| 1935 | 9.456 a 9.543 | |
| 1936 | 9.544 a 9.641 | |
| 1937 | 9.642 a 9.754 | |
| 1938 | 9.755 a 9.807 | |
| 1939 | 9.808 a 9.908 | |
| 1940 | 9.909 a 9.997 | |
| 1941 | 9.998 a 10.110 | |
| 1942 | 10.111 a 10.305 | |
| 1943 | 10.306 a 10.468 | |
| 1944 | 10.469 a 10.535 | |
| 1944 | 10.536 a 10.600 | |
| 1945 | 10.601 a 10.694 | |
| 1946 | 10.695 a 10.806 | |
| 1946 | 10.807 a 10.882 | |
| 1947 | 10.883 a 11.013 | |
| 1948 | 11.014 a 11.212 | |
| 1949 | 11.213 a 11.406 | |
| 1950 | 11.407 a 11.480 | |
| 1950 | 11.481 a 11.628 | |
| 1951 | 11.629 a 11.788 | |
| 1952 | 11.789 a 11.912 | |
| 1953 | 11.913 a 12.088 | |
| 1954 | 12.089 a 12.174 | |
| 1955 | 12.175 a 12.262 | |
| 1956 | 12.263 a 12.357 | |
| 1957 | 12.558 a 12.486 | |
| 1958 | 12.487 a 12.598 | |
| 1959 | 12.599 a 12.646 | |
| 1959 | 12.647 a 12.691 | |
| 1960 | 12.692 a 12.804 | |
| 1960 | 12.805 a 12.844 | |
| 1961 | 12.845 a 12.938 | |
| 1961 | 12.939 a 13.034 | |
| 1962 | 13.035 a 13.120 | |

| AÑO | NUMEROS | SEMESTRE | |
|---|---|---|---|
| 1963 | 13.121 a 13.229 | | |
| 1964 | 13.230 a 13.319 | | |
| 1964 | 13.320 a 13.321 | | |
| 1965 | 13.322 a 13.395 | | |
| 1965 | 13.396 a 13.462 | | |
| 1966 | 13.463 a 13.492 | | |
| 1966 | 13.493 a 13.581 | | |
| 1967 | 13.582 a 13.619 | | |
| 1967 | 13.620 a 13.640 | | |
| 1968 | 13.641 a 13.681 | | |
| 1968 | 13.682 a 13.733 | | |
| 1969 | 13.734 a 13.772 | | |
| 1969 | 13.773 a 13.834 | | |
| 1970 | 13.835 a 13.867 | | |
| 1970 | 13.868 a 13.932 | | |
| 1971 | 13.933 a 13.980 | | |
| 1971 | 13.981 a 14.053 | | |
| 1972 | 14.054 a 14.067 | | |
| 1972 | 14.068 a 14.100 | | |
| 1973 | 14.101 a 14.141 | 1º | |
| 1973 | 14.142 a 14.144 | 2º | |
| 1974 | 14.145 a 14.214 | | |
| | 14.228 | 1º | (*) |
| 1974 | 14.213 | | |
| | 14.215 a 14.337 | 2º | (*) |
| 1975 | 14.338 a 14.391 | 1º | (*) |
| 1975 | 14.392 a 14.469 | 2º | (*) |
| 1975 | 14.470 a 14.496 | 2º | (*) |
| 1976 | 14.497 a 14.538 | 1º | (*) |
| 1976 | 14.539 a 14.622 | 2º | (*) |
| 1977 | 14.623 a 14.674 | 1º | (*) |
| 1977 | 14.675 a 14.753 | 2º | (*) |
| 1978 | 14.754 a 14.800 | 1º | (*) |
| 1978 | 14.801 a 14.850 | 2º | (*) |
| 1978 | 14.851 a 14.860 | 2º | (*) |
| 1979 | 14.861 a 14.889 | 1º | (*) |
| 1979 | 14.890 a 14.905 | 1º | (*) |
| 1979 | 14.906 a 14.961 | 2º | (*) |
| 1979 | 14.962 a 14.985 | 2º | (*) |
| 1980 | 14.986 a 15.029 | 1º | (*) |
| 1980 | 15.030 a 15.084 | 2º | (*) |
| 1980 | 15.085 a 15.101 | 2º | (*) |
| 1981 | 15.102 a 15.148 | 1º | (*) |
| 1981 | 15.149 a 15.197 | 2º | (*) |
| 1981 | 15.198 a 15.239 | 2º | (*) |
| 1982 | 15.240 a 15.296 | 1º | (*) |
| 1982 | 15.297 a 15.349 | 2º | (*) |
| 1982 | 15.350 a 15.365 | 2º | (*) |
| 1983 | 15.366 a 15.421 | 1º | (*) |

| AÑO | NUMEROS | SEMESTRE | |
|---|---|---|---|
| 1983 | 15.422 a 15.516 | 2º | (*) |
| 1984 | 15.517 a 15.584 | 1º | (*) |
| 1984 | 15.585 a 15.698 | 2º | (*) |
| 1985 | 15.699 a 15.753 | 1º | |
| 1985 | 15.754 a 15.793 | 2º | |
| 1985 | 15.794 a 15.799 | 2º | |
| 1986 | 15.800 a 15.818 | 1º | |
| 1986 | 15.819 a 15.853 | 2º | |
| 1987 | 15.854 a 15.873 | 1º | |
| 1987 | 15.874 a 15.934 | 2º | |
| 1987 | 15.935 a 15.939 | 2º | |
| 1988 | 15.940 a 15.965 | 1º | |
| 1988 | 15.966 a 16.007 | 2º | |
| 1988 | 16.008 a 16.016 | 2º | |
| 1989 | 16.017 a 16.050 | 1º | |
| 1989 | 16.051 a 16.103 | 2º | |
| 1990 | 16.104 a 16.114 | 1º | |
| 1990 | 16.115 a 16.170 | 2º | |
| 1991 | 16.171 a 16.191 | 1º | |
| 1991 | Addenda | | |
| 1991 | 16.192 a 16.236 | 2º | |
| 1992 | 16.237 a 16.273 | 1º | |
| 1992 | 16.274 a 16.343 | 2º | |
| 1993 | 16.344 a 16.388 | 1º | |
| 1993 | 16.389 a 16.461 | 2º | |
| 1994 | 16.462 a 16.512 | 1º | |
| 1994 | 16.513 a 16.602 | 2º | |
| 1994 | 16.603 a 16.692 | 2º | |
| 1995 | 16.693 a 16.706 | 1º | |
| 1995 | 16.707 a 16.734 | 2º | |
| 1996 | 16.735 a 16.758 | 1º | |
| 1996 | 16.759 a 16.798 | 2º | |
| 1996 | 16.799 a 16.810 | 2º | |
| 1997 | 16.811 a 16.830 | 1º | |
| 1997 | 16.831 a 16.837 | 1º | |
| 1997 | 16.838 a 16.882 | 2º | |
| 1997 | 16.883 a 16.904 | 2º | |
| 1998 | 16.905 a 16.977 | 1º | |
| 1998 | 16.978 a 17.078 | 2º | |
| 1999 | 17.079 a 17.125 | 1º | |
| 1999 | 17.126 a 17.221 | 2º | |
| 2000 | 17.222 a 17.244 | 1º | |
| 2000 | 17.245 a 17.291 | 2º | |
| 2001 | 17.292 a 17.362 | 1º | |
| 2001 | 17.363 a 17.446 | 2º | |
| 2002 | 17.447 a 17.513 | 1º | |
| 2002 | 17.514 a 17.615 | 2º | |
| 2003 | 17.616 a 17.661 | 1º | |
| 2003 | 17.662 a 17.733 | 2º | |
| 2004 | 17.734 a 17.790 | 1º | |
| 2004 | 17.791 a 17.861 | 2º | |
| 2005 | 17.862 a 17.876 | 1º | |

(*) Decretos Leyes.